



Unidad en la diversidad con el pueblo | 2020-2022

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

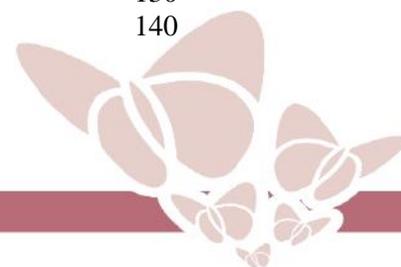


SANTA CRUZ PAPALUTLA, TLACOLULA, OAX.

2020 - 2022



<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión	2
2. Contexto municipal	11
2.1. Dimensión social	16
2.2. Dimensión ambiental	39
2.3. Dimensión económica	50
3. Estrategias Transversales	67
3.1. Igualdad de Género.	67
3.2. Población indígena.	69
3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	70
4. Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	72
4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	72
Diagnóstico multidimensional	72
Identificación y análisis de problemas del municipio	76
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	76
4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	78
Diagnóstico multidimensional	78
Identificación y análisis de problemas del municipio	83
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	83
4.3. Eje III Municipio Seguro (Paz)	85
Diagnóstico multidimensional	85
Identificación y análisis de problemas del municipio	87
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	88
4.4. Eje IV Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	89
Diagnóstico multidimensional	89
Identificación y análisis de problemas del municipio	92
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	92
4.5. Eje V Municipio Sustentable (Planeta)	93
Diagnóstico multidimensional	93
Identificación y análisis de problemas del municipio	94
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	94
5. Programación y presupuestación	97
6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	100
7. Seguimiento y evaluación	107
7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	107
7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS	108
8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información	108
8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	108
9. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos	117
10. Documentos para el proceso de registro del PMD	119
10.1. Acta de Integración del CDSM	119
10.2. Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS	130
10.3. Acta de aprobación del PMD del Ayuntamiento, aprobado en el CDSM	140





## 1. MENSAJE PRESIDENCIAL, FUNDAMENTO LEGAL, MISIÓN Y VISIÓN.

### 1.1. MENSAJE PRESIDENCIAL.

#### **Ciudadanos y ciudadanas:**

Acompañado de mis compañeros y compañeras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, de la administración 2020-2022, emprendemos la tarea de planear el desarrollo durante los próximos años de nuestro municipio.

Hemos sido electos en un proceso regido por el Sistema Normativo Indígena, respetando nuestros usos y costumbres, con una planeación que se acata a la normatividad existente al respecto en el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, nos comprometemos a realizar lo necesario para trabajar en este periodo sobre los objetivos de la agenda 2030, objetivos que esperamos nos ayuden a mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de nuestro municipio y en especial, permitan en el futuro que nuestros descendientes accedan a mejores condiciones de vida.

En Santa Cruz Papalutla, se respeta de especial manera la participación de ciudadanos y comités en la toma de decisiones, así que en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se plasmarán las demandas de los diversos comités, grupos y organizaciones que representan a la sociedad en nuestro municipio. Se planearán obras para el beneficio de todos y todas, las mujeres y los hombres de todas las edades, enfocando en especial la atención a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Nos enfocaremos a combatir la pobreza, el hambre, en garantizar una vida sana a los habitantes, conservando al mismo tiempo nuestros recursos naturales que, ante las necesidades y demandas, serán retos que nos impulsa a trabajar día a día por una mejor comunidad, tomando en consideración en todo momento la inclusión de la sociedad y nuestra cultura, que coloque en el centro de nuestras acciones y decisiones los valores comunitarios, costumbres y tradiciones que fortalecerán nuestra identidad.

**C. FERMÍN JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA, TLAC., OAXACA.**





## FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos dice en el Artículo 2.- La Ley es igual para todos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución son la Ley Suprema del Estado. En el tercer párrafo indica: El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Por tal razón es necesario citar el marco jurídico y normativo que establece las atribuciones, facultades y obligaciones del Gobierno Municipal en materia de Planeación.

La obligación de incorporar procesos de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se encuentran en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en el artículo 43, fracción XV, XVI, XXV y XXVI; artículo 47, Fracción XI y 68 Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación, en los artículos I Fracción IV, 7, 36, 63, 64 y 65 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46, 47, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Así como, en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 suscrito por México denominado: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

3

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible tiene por objeto, atender las necesidades de la población en general, de manera integral e indivisible, en tres dimensiones social, económica y ambiental, respetando los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, mismos que son aspiraciones de la Agenda 2030 y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 115 dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en el Artículo 113.- señala que, el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se señala que son atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43, Fracción XV: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

En el Artículo 68, Fracción XII: Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así



como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; y

Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

En la Ley de Planeación, artículo 33, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34, Fracción II: Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

En la Ley Estatal de Planeación, Artículo 1, Fracción IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

5

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación, se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 36.- El PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes P.O.A. Planes Regionales, Microrregionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que regirán cada ejercicio fiscal.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65.- Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

En la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; nos indican los contenidos mínimos y objetivos que debe plantearse en los planes municipales de desarrollo.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;



- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

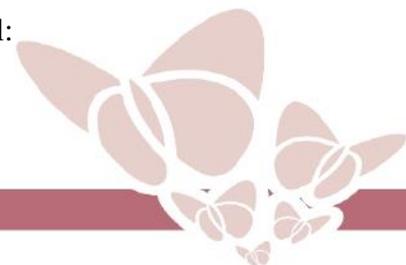
En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

En la Ley Estatal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 31.- Para la programación de los recursos destinados a proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento:

- I. Contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual:





- a) Se identifiquen los proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquellos que se consideren susceptibles de realizar en años futuros;
- b) Se establezcan las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

El Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca.- 09 de febrero 2018. Capítulo II del Consejo Estatal, Artículo 4, ...corresponde al Consejo Estatal... Fracción VIII, dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030; y IX, Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, suscrito por México denominado: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, quedaron plasmados los 17 objetivos de la misma.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.





Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>1</sup>.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### ESFERAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA PARA LA HUMANIDAD Y EL PLANETA.

Las personas: Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta: Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

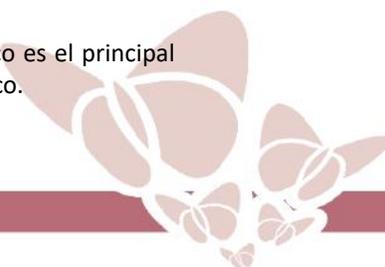
La prosperidad: Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz: Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas: Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

---

<sup>1</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.





## 1.2. MISIÓN

Asumimos como misión, llevar a nuestro municipio hacia la prosperidad, recuperando y conservando nuestra cultura, mediante un trabajo colectivo, basado en nuestros usos y costumbres, que nos permita alcanzar los 17 objetivos de la agenda 2030 en el mediano plazo, transformar al pueblo para hacerlo más productivo, mediante el uso de las tecnologías por parte de nuestros habitantes, en especial los más jóvenes y mediante la incorporación total de las mujeres al ámbito laboral.

## 1.3. VISIÓN

En el corto plazo seremos un municipio con elevados índices de producción, productores de artesanías revaloradas.

En el mediano plazo volveremos a ser autosuficientes en la producción de granos básicos.

A un largo plazo seremos un municipio próspero, con centros de trabajo capaces de generar empleo para todos los jóvenes, con valores morales afianzados en nuestra cultura zapoteca y en nuestros usos y costumbres.





## 2.- CONTEXTO MUNICIPAL

### TOPONIMIA

Papalutla o Papalotla significa en Náhuatl o mexicano: "Donde abundan las mariposas". Se compone de Papalotl: "mariposa" y Tla: sufijo que denota abundancia.

Lleva el nombre de Santa Cruz en honor del símbolo de la religión cristiana<sup>2</sup>.

### RESEÑA HISTÓRICA.

Las primeras referencias a la existencia de la población se encuentran en la época precolombina, posiblemente su fundación se remonte al siglo VIII de nuestra era, que fue la época en que llegó a su fin el esplendor de Monte Albán con el consecuente abandono del mismo, propiciando la creación de numerosos señoríos zapotecas en los valles centrales de Oaxaca, como Zaachila y Macuilxochitl, dos de los señoríos zapotecas más destacados durante el posclásico, existiendo referencia de que el actual Santa Cruz Papalutla, fue pueblo sujeto a los señoríos de Zaachila y San Juan Teitipac, es probable que sus fundadores pudieran proceder de Macuilxochitl, y la fundación, haberse dado aproximadamente en el año 1350 D.C<sup>3</sup>, así como que su fundador pudo haberse llamado "Biciatao" (Señor águila) o bien haber ostentado ese rango.

A largo de su existencia, el municipio ha recibido diversos nombres, es probable que al principio se haya llamado "quieyooxoba" o "quietani" durante la colonia se llamó "Santa Veracruz Quiachachila<sup>4</sup>" posteriormente "Sancta Veracruz" y finalmente Santa Cruz Papalutla.



En el municipio, existen 2 documentos o "Lienzos pictográficos" elaborados en la época virreinal, a partir de los cuáles y correlacionándolos con otros documentos de municipios cercanos, ha sido posible reconstruir o conocer gran parte de la historia antigua del municipio, en especial en la etapa precolombina, a partir de archivos eclesiásticos y civiles, conocer su historia de la época colonial a la fecha.

Uno de los lienzos parece haber sido elaborado en el siglo XVI y, el lienzo existente, ser una copia hecha a inicios del siglo XIX, del original se ignora su paradero y el segundo, está fechado en 1715 y es el original, el primero es una relatoría del origen del poblado y su

<sup>2</sup> (cuadros sinopticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, 1883)

<sup>3</sup> 'Los lienzos pictográficos de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca'. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Alfredo Harp Helú.

<sup>4</sup> La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de antiguo régimen, 1730-1820. Lic. H. Ana Rosalía Aguilera Núñez. Septiembre de 2011.





extensión, algo similar a la explicación de que por qué y cómo se funda el poblado y su plano correlacionado con señoríos colindantes; el segundo se refiere a la fundación del Pueblo.

El poblado durante la época colonial, estuvo sujeto a San Juan Teitipac.

Asimismo, sabemos que el pueblo fue fundado en el año de 1615 y sus títulos les fueron expedidos por la corona española, en 1786.

A lo largo de su existencia, la localidad ha enfrentado en diferentes momentos, por lo menos 7 graves epidemias, que han mermado su población y crecimiento.

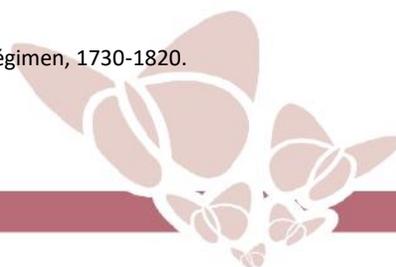
En diciembre de 1761, se sufrió una epidemia de viruela; entre 1762 y 1763, la población fue diezmada por una epidemia de “tifus”; entre 1779 y 1780, nuevamente causó estragos una epidemia de viruela; en 1784, la población resintió los embates de una epidemia hasta ahora no totalmente identificada, se le nombró “epidemia infantil”, otro le dijeron “epidemia de pulmonías”, en verdad fue una enfermedad de vías respiratorias no identificada plenamente, efecto del cambio climático provocado por la erupción del volcán Laki y asociada a la desnutrición, ya que ese lapso de tiempo se conoció como “tiempo del hambre”; de abril a julio de 1797, nuevamente se resintió una epidemia de viruela en el municipio.

En marzo de 1804, se vieron inmersos en una epidemia que los diezmo, al parecer, fue de sarampión. De junio a noviembre de 1813 regresó una epidemia de tifus, en ese tiempo conocida como “fiebres malignas”<sup>5</sup>

### CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.

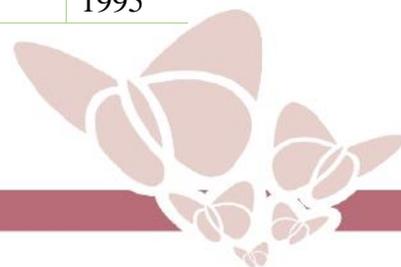
Presidente Municipal	Período		
Patricio Martínez	1886	Gil Sánchez	1896
Francisco Sánchez	1887	Cristóbal Martínez	1897
Gabino Cruz	1888	Donaciano Concha	1898
Hilario López	1889	Maximino Ruiz	1899
Juan Martínez	1890	Gerardo Vásquez	1900
Juanillo F. Cruz	1891	Prosopio Sánchez	1901
Casimiro Sánchez	1892	Juan Sánchez	1902
José Dionisio Cruz	1893	José Florentino López	1902
	1894	Estanislao Martínez	1903
Rosalino Martínez	1895	Gregorio Sánchez	1904
		Serafín Cruz	1905

<sup>5</sup> La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de antiguo régimen, 1730-1820. Lic. H. Ana Rosalía Aguilera Núñez. Septiembre de 2011.



Simeón Martínez	1906
Nepomuceno Ruíz	1907
José Florentino López	1907
José Gil Sánchez	1908 1910
Lázaro Vásquez	1911 1912
Pedro Cruz	1913
Antonino Martínez	1914
Secundino Martínez	1914
Andrés A. Sánchez	1915
Leonardo Sánchez	1916
Herlindo Martínez Saucedo	1917 1919
Fulgencio Bernardino González	1919
Narciso Ruíz Martínez	1920
Fulgencio Bernardino González	1921 1923
Gonzalo Sánchez Martínez	1924
Lázaro Cruz Ángeles	1925
Leonardo González Sánchez	1926
Carlos Cruz Vásquez	1927
José Crisanto Sánchez	1928
Lázaro Cruz Ángeles	1929
Leonardo González Sánchez	1930
Evaristo Bernardino	1931
Narciso Ruíz Martínez	1932
Leonardo González Sánchez	1933
Carlos Cruz Vásquez	1934
Herminio Martínez Ortega	1935
Crisóforo Concha Sánchez	1935 1936
Marcelino Sánchez Martínez	1937
Miguel Martínez Luis	1938
Abrahan García Ortega	1939
Fidel González Fabián	1940
Renigio Vásquez Celaya	1941 1942
Augusto Concha Merlín	1943 1944

Ernesto Aquino Arango	1945 1946
Florencio Cruz	1947 1948
Agustín Cruz	1949 1950
Juan González	1951
Maximino Antonio	1951
Bartolo García Sánchez	1952
Eugenio C. Cruz	1953 1955
Sabino E. Reyes	1956
Vicente Martínez Sánchez	1957 1959
José García López	1960 1961
Gustavo Martínez Jiménez	1962
Pedro F. Ángeles	1963 1964
Dámaso Sánchez Hernández	1964 1965
Adalberto Cruz Hernández	1966 1968
Melchor Sánchez Palma	1969 1971
Alfonso Sánchez Ruíz	1972 1974
Juventino Saavedra Sánchez	1975 1977
Luis García López	1978 1980
Dámaso Sánchez Hernández	1981 1983
Faustino López Sánchez	1984 1986
Martimiano Martínez	1987 1989
Ramón Bernardino	1990 1992
Ernesto Sánchez García	1993 1995



Filemón Saavedra Sánchez	1996 1998
Herminio Sánchez García	1999 2001
Modesto Hernández Bernardino	2002 2004
Alberto Martínez Hernández	2005 2007

Francisco Javier Cruz Cruz	2008 2010
Cayetano Cruz Jiménez	2011 2013
Miguel Antonio Cruz	2014 2016
Francisco Cruz Ángeles	2017 2019

## DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

### COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

Coordenadas: Entre los paralelos 16°55' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 96°34' y 96°37' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 700 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de San Jerónimo Tlacoahuaya y San Sebastián Abasolo; al este con el municipio de San Juan Guelavía; y Magdalena Teitipac, al sur con los municipios de Magdalena Teitipac y San Juan Teitipac; al oeste con los municipios de San Juan Teitipac y San Sebastián Teitipac.

Otros datos: Ocupa el 0.02% de la superficie del estado<sup>6</sup>.

Cuenta con 1 localidad y una población total de 2442 habitantes.<sup>7</sup>

El municipio de Santa Cruz Papalutla, se ubica en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, está integrado por la comunidad del mismo nombre. Perteneciente al distrito de rentístico y judicial de Tlacolula. Se identifica con la clave geoestadística 20380

### REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE.

Se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, pertenece al distrito rentístico y judicial de Tlacolula. Es parte de la región de los Valles Centrales y de la microrregión 31, integrada por los municipios de Magdalena Teitipac, Rojas de Cuauhtémoc, San Bartolomé Quialana, San Francisco Lachigoló, San Juan Guelavía, San Juan Teitipac, San Lucas Quiavini, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Teitipac, Santa Ana del Valle, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, Teotitlán del Valle, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula de Matamoros y Villa Díaz Ordaz.

Es parte del XVII Distrito Electoral Local, así como del IV Distrito Electoral Federal, ambos con cabecera en Tlacolula de Matamoros.

<sup>6</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2016)

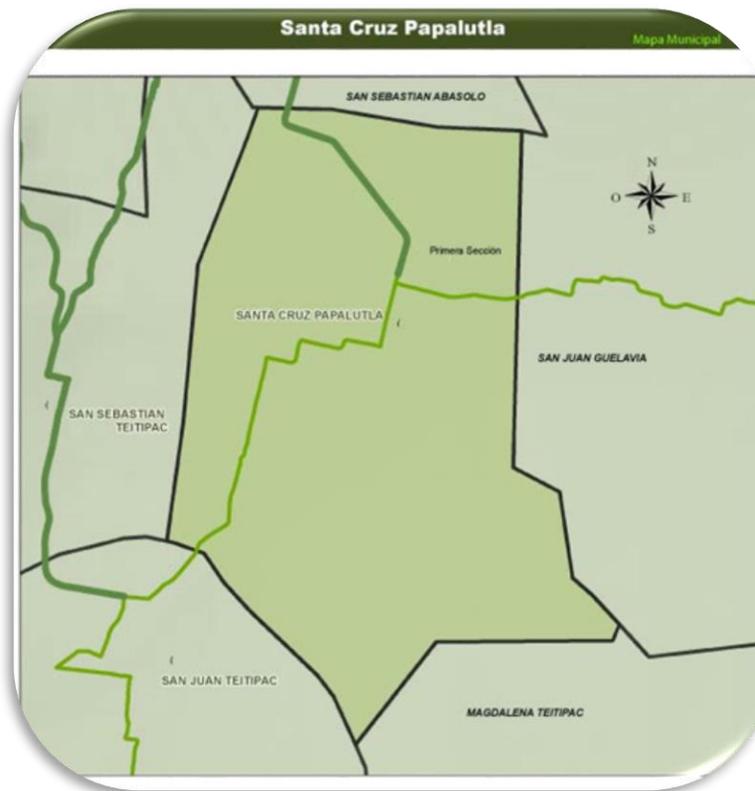
<sup>7</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)





## MAPAS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN.

La carretera que comunica la población de Santa Cruz Papalutla con la ciudad de Oaxaca es la carretera federal 190, desviándose en el cruce de la comunidad de San Francisco Lachigoló (Km. 18.5), aproximadamente a 10 km. de distancia se encuentra Santa Cruz Papalutla, es un camino en su mayor parte pavimentado, pero con marcada falta de mantenimiento.



## 2.1. DIMENSIÓN SOCIAL.

### INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### POBLACIÓN.

El municipio de Santa Cruz Papalutla, tiene una población de 2 244 habitantes, de los que 1 096 son hombres y 1 148 son mujeres, del total de la población del 99,06% se encuentra registrado su nacimiento, un 0.31% se encuentra registrado su nacimiento en otro país.

	Está registrada	No está registrada	Está registrada en otro país	No especificado
<b>Total</b>	<b>99.06</b>	<b>0.94</b>	<b>0.31</b>	<b>0.00</b>
<b>Hombres</b>	<b>98.91</b>	<b>0.88</b>	<b>1.09</b>	<b>0.00</b>
<b>Mujeres</b>	<b>99.22</b>	<b>0.78</b>	<b>0.18</b>	<b>0.00</b>

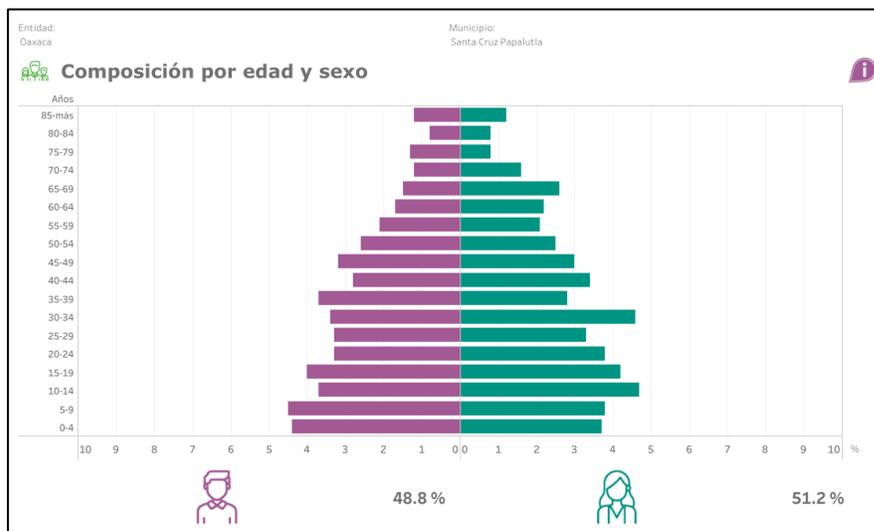
Del 0,31% de la población, al momento de la encuesta no se había registrado su nacimiento.

La relación hombres mujeres es de 95.2, es decir, existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

La mediana de edad es de 31 años, lo que significa que la mitad de la población tiene 31 años o menos.

La razón de dependencia es de 61.0, lo que nos indica que por cada 100 personas en edad productiva coexisten 61 en edad de dependencia.

La densidad de la población es de 151.8 /km<sup>2</sup>.

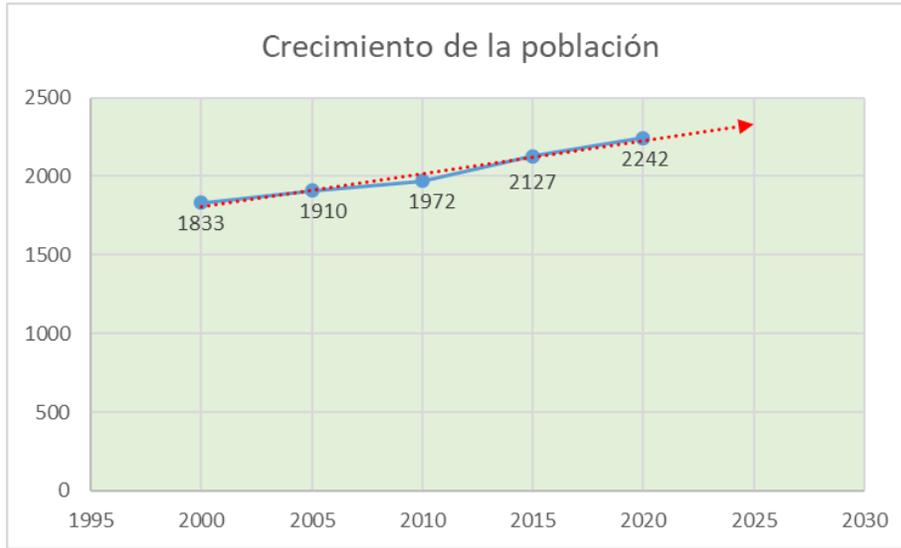


La pirámide de edades nos muestra un típico comportamiento, con un buen bono demográfico, aunque entre los 0 y los 4 años de edad, disminuye ligeramente la población.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)



La población crece muy lentamente, como podemos ver en la siguiente gráfica, en los últimos 20 años creció tan solo un 16%, es decir un aproximado de un 1% anual.



### POBLACIÓN INDÍGENA.

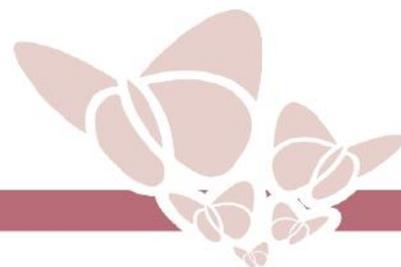
En el municipio de Santa Cruz Papalutla, el 89.37% de la población se autodefinió como indígena, el 0.38%, se auto consideró afrodescendiente.

De la población de 3 años o más que son 2 150 habitantes, 1 047 hombres y 1 103 mujeres, el 25.56% habla alguna lengua indígena, el 74.44% de los habitantes no habla lengua indígena, de los 1 603 habitantes que no hablan lengua indígena el 27.76% lo entiende y el 72.24% no.<sup>9</sup>

Entidad: Oaxaca		Municipio: Santa Cruz Papalutla	
<b>Etnicidad</b>			
Población que habla lengua indígena*		25.56 %	
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*		1.64 %	
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>			
Zapoteco		98.9 %	
Mixe		0.4 %	
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente		0.89 %	

\*De 3 años y más.

<sup>9</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)



## EDUCACIÓN.

En el municipio el índice de escolaridad es de 6.64, entre los hombres de 6.93 y entre las mujeres de 6.36, la brecha de género es muy pequeña.

El índice educativo general, es de 0.9006, para los hombres del 0.9253 y para las mujeres del 0.8777, se percibe una brecha de género mayor que la existente en el índice de escolaridad. El índice educativo general mide acceso a educación primaria, alfabetización de adultos, la paridad en el acceso a la educación y la calidad de la educación.<sup>10</sup>

Para el efecto de cuantificar la aptitud para leer y escribir, consideremos a la población de 6 años o más; como población objetivo, encontraremos que son 337 habitantes, 167 hombres y 170 mujeres. De ellos el 88.72% sabe leer y escribir; el 49.83% de los hombres y el 50.17% de las mujeres; el 10.68% no sabe leer ni escribir, el 47.22% de los hombres y el 52.78% de las mujeres; y un 0.59 no se supo su condición.

## CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Para cuantificar la situación del alfabetismo, consideraremos a la población con 15 o más años de edad, los que en total son 1,574, encontrando 756 hombres y 818 mujeres en este rango de edad.



De este segmento de la población, el 90.72% es alfabeto, el 49.86% de ellos son hombres y el 50.14% son mujeres.

El 8.96% de estos habitantes es analfabeto, el 29.79% son hombres y el 70.21% son mujeres, aquí se percibe una clara brecha de género.

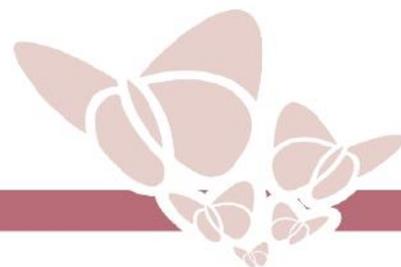
La mayor tasa de alfabetos la encontramos entre la población de 15 a 24 años y el menor porcentaje entre la población de 25 años o más.

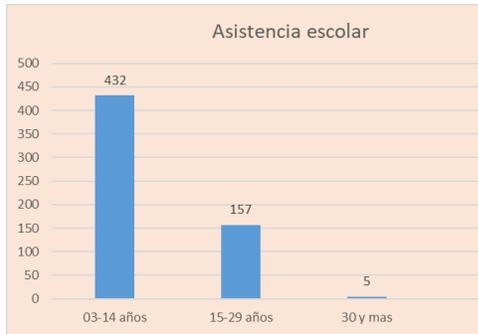
En el segmento de 18 a 24 años de edad, el 100% de los habitantes es alfabeto y en el de 25 a 34 años menos del 1% es analfabeto, al igual en el grupo de 15 a 17 años. Entre los habitantes de 65 o más años encontramos el mayor porcentaje de analfabetismo.<sup>11</sup>

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
	Total	Hombres	Mujeres	Alfabeto			Analfabeto			No especificado
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	1,574	756	818	90.72	49.86	50.14	8.96	29.79	70.21	0.32
15-17 años	105	50	55	99.05	47.12	52.88	0.95	100.00	0.00	0.00
18-24 años	243	121	122	100.00	49.79	50.21	0.00	0.00	0.00	0.00
25-34 años	308	148	160	98.70	48.36	51.64	0.97	33.33	66.67	0.32
35-44 años	289	146	143	92.73	50.37	49.63	6.92	50.00	50.00	0.35
45-54 años	206	103	103	95.15	52.04	47.96	4.85	10.00	90.00	0.00
55-64 años	182	74	108	87.91	44.38	55.63	11.54	14.29	85.71	0.55
65 años y más	241	114	127	63.49	56.86	43.14	35.68	30.23	69.77	0.83

<sup>10</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)

<sup>11</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)





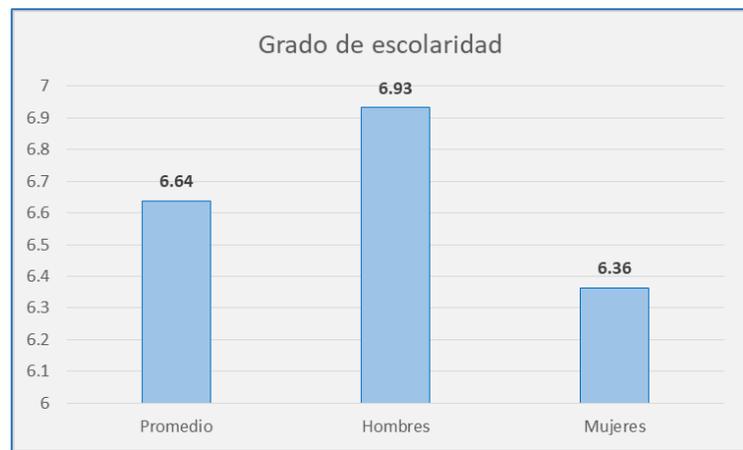
Se considera que, los 594 habitantes de 3 años o más, 286 hombres y 308 mujeres que asisten a la escuela, encontramos que el 71.62% asiste a la escuela en el mismo municipio, el 28.38% en otro municipio y el 0.345 en otra entidad o país.

Grupos de edad	Población de 3 años y más que asiste a la escuela	Lugar de estudio				
		Total	En la misma entidad			En otra entidad o país
			En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	
<b>Total</b>	<b>594</b>	<b>99.66</b>	<b>71.62</b>	<b>28.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.34</b>
<b>03-14 años</b>	<b>432</b>	<b>100.00</b>	<b>92.59</b>	<b>7.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>15-29 años</b>	<b>157</b>	<b>98.73</b>	<b>14.19</b>	<b>85.81</b>	<b>0.00</b>	<b>1.27</b>
<b>30 años y más</b>	<b>5</b>	<b>100.00</b>	<b>40.00</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
total	594	99.66	71.62	28.38	0.00	0.34
hombres	286	99.30	75.00	25.00	0.00	0.70
Mujeres	308	100.00	68.51	31.49	0.00	0.00

Enseguida veremos un cuadro con la asistencia escolar desagregada en grandes grupos de edad y en hombres y mujeres, en donde se percibe que no existe una brecha de género en contra de la mujer.

En relación con el grado de escolaridad, encontramos que, en el municipio se tiene un grado promedio de escolaridad de **6.64**, para los hombres es de 6.93 y para las mujeres de 6.36, percibiéndose una ligera brecha de género.

Enseguida tenemos un cuadro con la información desagregada por nivel y en hombres y mujeres.<sup>12</sup>



<sup>12</sup> Primaria: Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. Media superior: Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica. Superior: Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Sexo	Nivel de escolaridad						
	Población de 15 años y más sin escolaridad	Educación básica					Población de 15 años y más con Educación posbásica
		Población de 15 años y más con Primaria incompleta	Población de 15 años y más con Primaria completa	Población de 15 años y más con Secundaria			
				Total	Incompleta	Completa	
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>354</b>	<b>406</b>	<b>472</b>	<b>82</b>	<b>390</b>	<b>318</b>
<b>Hombres</b>	<b>38</b>	<b>159</b>	<b>190</b>	<b>250</b>	<b>49</b>	<b>201</b>	<b>156</b>
<b>Mujeres</b>	<b>56</b>	<b>195</b>	<b>216</b>	<b>222</b>	<b>33</b>	<b>189</b>	<b>162</b>

Encontramos que 760 de los 1685 habitantes de 15 años o más de edad cursó la educación primaria, casi una cuarta parte concluyó la educación secundaria y más del 18% tiene educación pos básica<sup>13</sup>.

Son más las mujeres que los hombres con educación primaria completa al igual que con educación pos básica

Indicador	Núm. Total	Mujeres	Hombres
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>16</b>
Población de 15 años y más analfabeta	<b>132</b>	<b>85</b>	<b>47</b>
Población de 15 años y más con primaria incompleta	<b>354</b>	<b>195</b>	<b>159</b>

en cuanto a la asistencia a la escuela y analfabetismo encontramos una marcada brecha de género en contra de las mujeres:

Considerando lo anterior y valorando la evolución de la carencia “Rezago educativo” del ejercicio 2010 al ejercicio 2020, la secretaría de bienestar, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, encuentra rezago educativo en 650 habitantes que representan al 29.6% de la población.

Se considera necesario implementar acciones para abatir el rezago educativo, con la finalidad de alcanzar el ODS 4, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.<sup>14</sup>

#### INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

La Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública tiene registrada la existencia de 3 centros escolares en el municipio.

Clave del centro de trabajo	Clave del turno	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo
20DPR1075H	1	Matutino	Carlos M. Bustamante	Básica	Primaria	General
20DST0214X	1	Matutino	Escuela Secundaria Técnica Núm. 197	Básica	Secundaria	Técnica

<sup>13</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)

<sup>14</sup> (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)



20DJN0554T	1	Matutino	Gabriela Mistral	Básica	Preescolar	General
------------	---	----------	------------------	--------	------------	---------

Las 3 instituciones son públicas, con tipo de sostenimiento: federal sostenido y funcionan en el turno matutino.



Jardín de Niños "Gabriela Mistral"



Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante"



Escuela Secundaria Técnica No. 197

A estos centros escolares, asisten en total 290 alumnos, 142 hombres y 148 mujeres<sup>15</sup>.

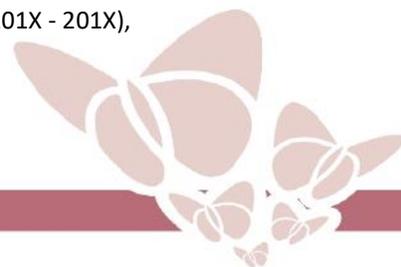
Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DPR1075H	Carlos M. Bustamante	Primaria	112	116	228
20DST0214X	Escuela Secundaria Técnica Núm. 197 <sup>16</sup>	Secundaria	40	47	87
20DJN0554T	Gabriela Mistral	Preescolar	30	32	62

En estos centros educativos se encuentran comisionados 15 profesores quienes laboran en 17 de las 19 aulas existentes.

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DPR1075H	Carlos M. Bustamante	Primaria	0	12	12	12	12

<sup>15</sup> Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 201X - 201X), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP

<sup>16</sup> Ciclo 2016-2017



20DST0214X	Escuela Secundaria Técnica Núm. 197	Secundaria	3	4	7	5	5
20DJN0554T	Gabriela Mistral	Preescolar	0	3	3	5	7

En el municipio encontramos en total, para el área escolarizada, una infraestructura de: 3 planteles, 24 aulas, 3 bibliotecas, 1 laboratorio; en total los planteles cuentan con 16 anexos.

En el área de Educación para Adultos en el ejercicio 2016, existieron 3 alumnos, 3 mujeres, y 1 alfabetizador.

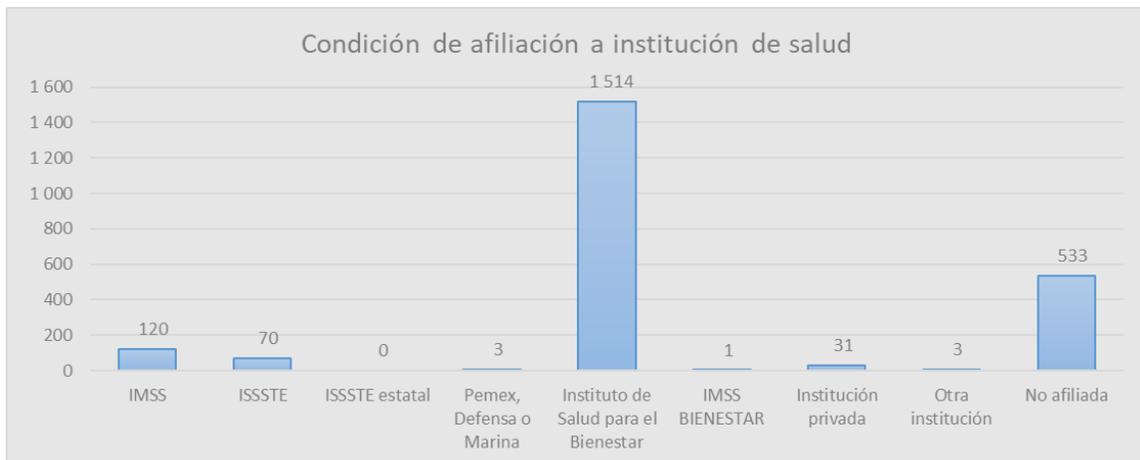
En el ciclo 2016, se emitieron en total 13 certificados de Educación Primaria y 10 de Educación Secundaria en Educación para Adultos.

Por lo anterior, se considera necesario gestionar la creación de un plantel de Educación Media Superior, para que los egresados de la Educación Secundaria, no necesiten trasladarse a otra localidad con la finalidad de cursar el Bachillerato, así como establecer un plantel de Educación Superior.

Se requiere complementar y mejorar los anexos de los planteles escolares, con la intención de facilitar el acceso a los planteles de la población en general y alcanzar el ODS 4, “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

### SALUD.

Del total de la población 2242 habitantes, solo el 76.22% (1709) se encuentra afiliado a un servicio de salud pública, 789 hombres y 920 mujeres.



La mayor parte de la población se encuentra afiliada en primer término al INSABI, al IMSS en segundo y en tercer lugar al ISSSTE.



Del total de habitantes, el 98.40% que son 2,206, reportó haber utilizado en algún momento un servicio médico, utilizándolos en los siguientes porcentajes:

IM SS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar
1.34	1.10	0.43	90.87	4.59	1.29	0.38

Durante el ejercicio 2016, el Centro de Salud reportó haber dado en total 7,079 consultas externas, de las que 389 fueron con cargo al Seguro Popular; 6,313 consultas fueron de medicina general y 766 fueron consultas odontológicas.<sup>17</sup>

Funciona un Centro de Salud en la comunidad de Santa Cruz Papalutla, mismo que pertenece a la jurisdicción sanitaria no. 6 de la “Sierra”, dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca, posee un edificio propio en condiciones aceptables, la infraestructura consiste en: dos consultorios médicos, cuarto de curaciones con el instrumental para la realización de cirugías y atención del parto, así como mesa de expulsión.



Actualmente, dispone del siguiente personal: dos médicos, 3 enfermeras, un odontólogo y un psicólogo (pasante), sin embargo, la atención al público no es muy eficiente, el horario de atención al público, es de 08:00 am a 04:00 pm y la atención de urgencias las 24 horas.

23

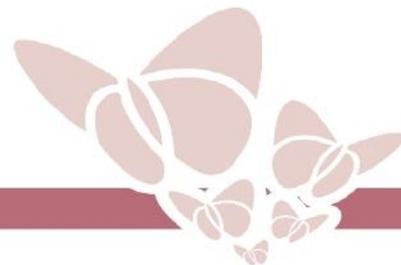
Los sábados y domingos se encuentra cerrado el Centro de Salud, lo que se constituye un problema, debido a la falta de atención los fines de semana.

Los pobladores, mencionan que hace falta médicos especialistas y personal para brindar el servicio todos los días, así como respetar el horario de atención al pueblo.

El Centro de Salud otorga el paquete básico de salud, el cual se compone de 14 acciones, cada una con sus estrategias correspondientes:

1. Saneamiento de servicio a nivel familiar (control de fauna nociva, eliminación sanitaria de basura).
2. Planificación familiar.
3. Atención Prenatal de parto y puerperio.
4. Inundaciones (aplicación de vacunas, identificación de la población en riesgo).
5. Manejo efectivo de casos de diarrea.
6. Tratamiento antiparasitario de la familia (educación para la salud, capacitación a madres, tratamientos específicos, referencias de las complicaciones).
7. Manejo de infecciones respiratorias agudas.

<sup>17</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)



8. Prevención y control de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitas.
9. Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones.
10. Participación social y de la comunidad.
11. Prevención y control del cólera.
12. Prevención y control del dengue.
13. Prevención y control del paludismo
14. Prevención y control oportuno de CACU

Los padecimientos más recurrentes son principalmente casos de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, por infecciones por otros organismos y mal definidas, así mismo, infección de vías urinarias, seguida de desnutrición leve. También son recurrentes las enfermedades degenerativas crónicas, en especial la hipertensión y la diabetes. El alcoholismo constituye el mayor problema en cuanto a toxicomanías, el cual está afectando en especial a la población juvenil.

Se requiere mejorar la infraestructura de salud y fortalecer la estructura del mismo sector, con la finalidad de alcanzar el ODS 3. “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”

### **VIVIENDA (CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).**

En el municipio, el censo 2020 del INEGI contabilizó 835 en total de las que 645 son viviendas particulares habitadas, 110 se encontraron deshabitadas y 80 se clasifican de uso temporal.

391 se clasifican como “Casa única en el terreno” 251 como “Casa que comparte terreno con otra(s)” y 1 como “Local no construido para habitación”. Ninguna vivienda se clasificó como departamento en edificio, vecindad o cuartería.<sup>18</sup>

El 53 de las viviendas tiene piso de tierra, se encontraron pisos de cemento o firme en 554 de las viviendas, de mosaico, madera u otro recubrimiento en 37 de ellas, se excluyen en esta clasificación a las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

En los techos encontramos los siguientes materiales: material de desecho o lámina de cartón en el 0.00% de las viviendas; de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento 9.78%, de palma o paja 0.16%, de madera o tejamanil en el 0.16% de las mismas; de teja o terrado con viguería los techos del 2.48% de las viviendas; de losa de concreto o viguetas con bovedilla en el 41.30% de las viviendas.

Revisando la resistencia de los materiales en paredes, encontramos que el 0.16% son de material de desecho o lámina de cartón; el 9.20% están contruidos de lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma; de madera el 1.40%, de adobe el 18.48%; de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto son los muros del 70.19% de las viviendas.

En las 645 viviendas del municipio encontramos el siguiente porcentaje en número de cuartos:

<sup>18</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)



Número de cuartos								
1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más
55	156	211	124	63	24	5	2	4

De estos cuartos, destinan para dormitorio los siguientes:

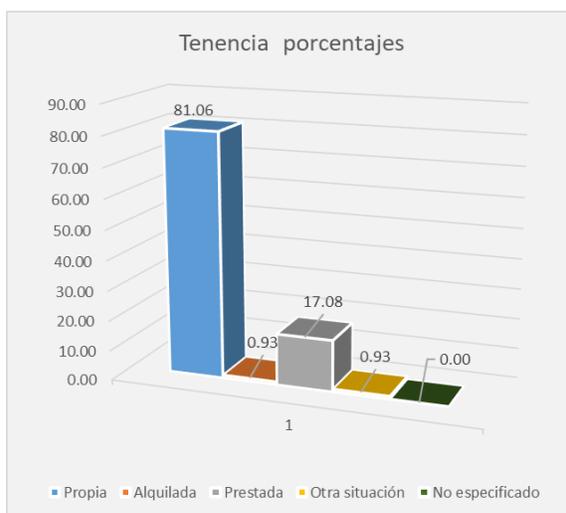
Número de dormitorios				
1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	5 dormitorios y más
294	239	91	17	3

Por lo tanto, encontramos que, en promedio, cada vivienda es ocupada por 3.5 habitantes y cada cuarto por 1.1 personas, en este sentido, encontramos un ligero hacinamiento en el 5.18% de las viviendas.

Del total de las viviendas particulares habitadas 645, en 90.37% manifestaron poseer una cocina y en el resto no.

En el municipio, en 274 viviendas particulares habitadas, sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, de esas viviendas la mayoría no disponen de estufa o fogón con chimenea.

La falta de chimeneas en las viviendas, incrementan en las personas que cocinan y habitan, las posibilidades de sufrir enfermedades respiratorias.



Poco más de 3 cuartas partes de las viviendas son propias, casi una quinta parte es prestada.

Es conveniente, buscar mayor certeza jurídica para los propietarios de las viviendas, ya que, de las 459 viviendas en las que los habitantes dijeron ser propietarios, solo comentaron tener escrituras o título de propiedad a nombre del dueño residente en el 79.96% de los casos, en el 13.51% existen a nombre de otra persona no residente, no existen del 4.58% de las viviendas, dijeron desconocerlo en el 0.65% de ellas y en un 1.31% de las viviendas no supieron especificar.

En cuanto a la forma en que se adquirió encontramos el siguiente panorama:

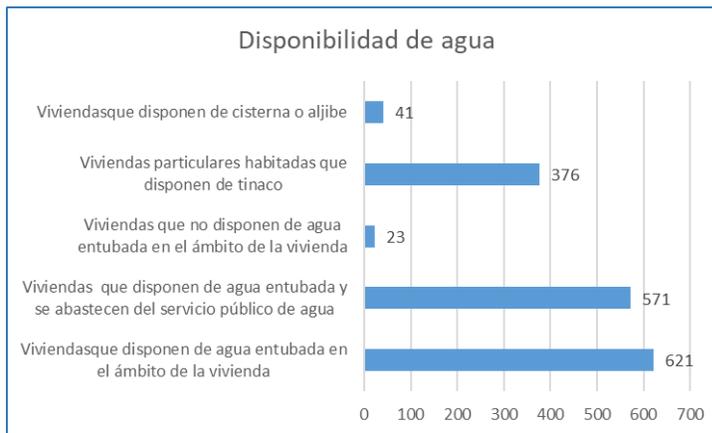
En cuanto a la forma en que se adquirió



Viviendas particulares habitadas propias	Forma de adquisición				
	Compra	Se mandó construir	Autoconstrucción	Herencia	Donación del gobierno
522	0.00	72.22	21.26	6.51	0.00

Podemos concluir hasta aquí que, en términos generales las viviendas en el municipio están construidas con materiales resistentes, que casi no usan materiales de desecho, encontrando un alto porcentaje de casas con piso de tierra, sin chimeneas y un regular porcentaje con poca certeza en cuanto a la propiedad de las mismas y bajo hacinamiento.

Pasemos a revisar la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas:



Encontramos que, 621 de ellas se dispone de agua entubada, de las cuales 571 se abastecen de la red pública, 23 viviendas no disponen de agua, en 376 se cuenta con tinaco y en 41 de cisterna. La principal fuente de suministro de agua es el servicio público.

Como fuente de abastecimiento de agua CONAGUA, reporta 115 pozos en el municipio, con un volumen anual de extracción de 53 000 metros

cúbicos<sup>19</sup>.

Viviendas particulares habitadas			
Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
	Disponen	No disponen	No especificado
644	376	268	0

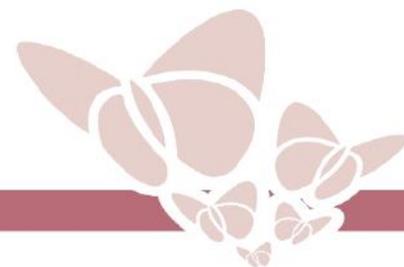
En cuanto al equipamiento en las viviendas para manejar el agua, encontramos que en más de la mitad de ellas disponen de equipamiento.

En el municipio no existe red pública de drenaje sanitario, sin embargo, los habitantes disponen

Viviendas particulares habitadas			
Total	Disponibilidad de drenaje		
	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
644	300	344	0

en el 34.95 de las viviendas de fosas sépticas o biodigestores, en el 64.65% de las viviendas no se dispone de drenaje, lo que constituye un problema de salud pública.

<sup>19</sup> (CONAGUA, Organismo de Cuenca Pacífico Sur. Dirección de Administración del Agua)



Sin embargo, en el 97.49% de las viviendas sí disponen de servicios sanitarios, de la siguiente forma:<sup>20</sup>



Energía eléctrica se dispone casi en la totalidad de las viviendas en el 99.7% de ellas.

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.	Número de focos en la vivienda					
	1-5 focos	6-10 focos	11-15 focos	16-20 focos	21 focos y más	No especificado
642	70.09	26.17	2.49	0.47	0.31	0.47

En el municipio se reportan 779 tomas instaladas de energía eléctrica, 778 son domiciliarias, 51 no domiciliarias y 3 son de servicio público.

En total se consumen anualmente 716 Megawatts/hora, 455 en las tomas domiciliarias, 91 en alumbrado público, 33 en bombeo de aguas potables y negras, 16 en servicios agrícolas y 121 de servicio industrial y de servicios.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado)

<sup>21</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)





## RESIDUOS SÓLIDOS.

El manejo de los residuos sólidos es inadecuado en el municipio, se emplea un tiradero a cielo abierto, la basura es cubierta con tierra, sin embargo, no deja de producir contaminación. El 24.75% de la población quema la basura en sus domicilios.



En las 598 viviendas habitadas del municipio, manifestaron manejar la eliminación de los residuos sólidos de la siguiente forma:

Viviendas particulares habitadas.	Forma de desechar los residuos sólidos						
	Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los dejan en un contenedor o depósito	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca río)	No especificado
644	67.70	0.16	16.15	0.16	15.22	0.62	0.00

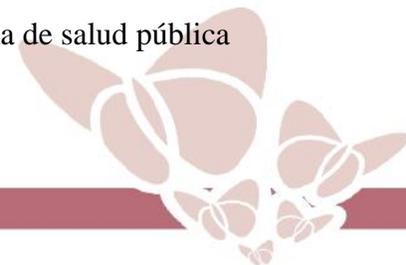
Por lo tanto, encontramos que, en 436 viviendas particulares habitadas, sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, de estas, 361 viviendas en el 86.43% se separan los residuos en orgánicos y no orgánicos y en el 13.02% de ellas no se hace.



Viviendas particulares habitadas			
Total	Condición de separación o reutilización de residuos		
	Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan	No especificado
644	81.37	18.63	0.00

Por otra parte, en más del 81% de las viviendas dijeron reutilizar para algún fin los residuos y en el 18.6% no los reutilizan.

Este inadecuado manejo de los residuos sólidos se transforma en un problema de salud pública que requiere de una pronta atención.



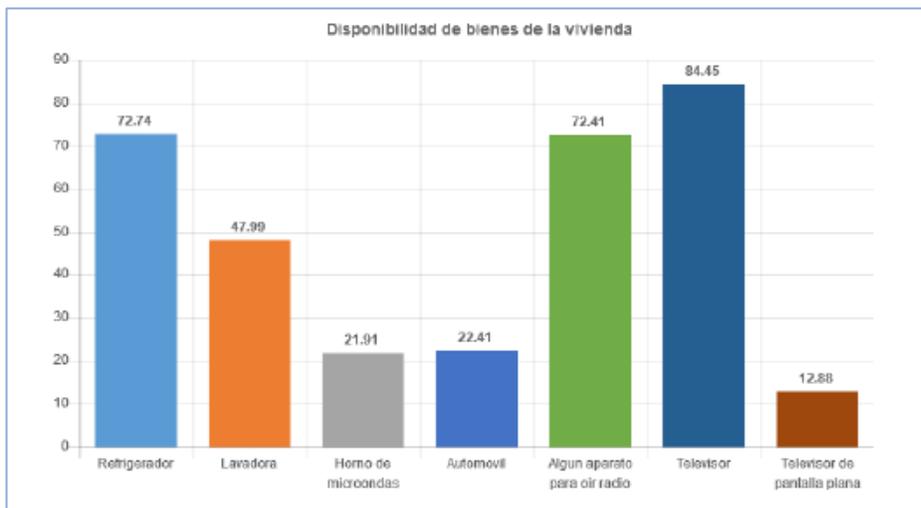
## DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y OTRAS.

El uso de tecnologías en las viviendas facilita las actividades domésticas y mejora la calidad de vida de sus habitantes, al analizar la disponibilidad de tecnologías en las viviendas encontramos el siguiente panorama.

La tecnología de comunicación que más disponen es la televisión, en segundo término, la radio y en tercero telefonía celular; el refrigerador es el aparato doméstico del que más se dispone, seguido por la lavadora.

Internet solo se dispone en el 13.8% de las viviendas y casi en el mismo número de viviendas reportan existencia de computadora.

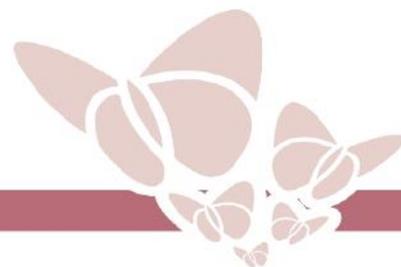
Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	598	72.74	26.76	0.50
Lavadora	598	47.99	51.67	0.33
Horno de microondas	598	21.91	77.42	0.67
Automóvil	598	22.41	77.09	0.50
Algún aparato para oír radio	598	72.41	26.92	0.67
Televisor	598	84.45	15.22	0.33
Televisor de pantalla plana	598	12.88	85.95	1.17
Computadora	598	13.04	86.45	0.50
Teléfono fijo	598	20.07	79.26	0.67
Teléfono celular	598	65.22	34.11	0.67
Internet	598	13.38	85.95	0.67
Servicio de televisión de paga	598	16.39	82.44	1.17



Del total de las viviendas habitadas, el 73% cuenta con refrigerador, 48% con lavadora, 22% con horno de microhonda, 22% con automovil, 72% con algún aparato para oír radio, 84% con televisor y 13% con televisor de pantalla plana.

## HOGARES Y SUFICIENCIA ALIMENTARIA.

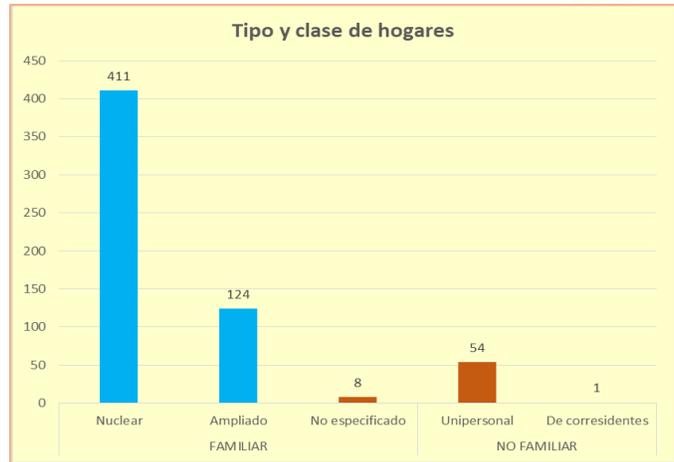
En las 598 viviendas habitadas, se encuentran establecidos 598 hogares, considerando que hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular, de los cuáles en 475 el jefe es un hombre y en 123 la jefatura recae en una mujer.



El 90.80% de ellos se clasifica como familiar y el 9.20% como no familiar.

Los hogares familiares y no familiares, a su vez se clasifican de la siguiente manera:

En relación con la carencia por acceso a la alimentación, durante la encuesta intercensal 2015, se encontraron los siguientes parámetros en cada una de sus variables:



Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	353	22.66	74.22	3.12
Algún menor comió menos de lo que debería comer	353	15.86	81.02	3.12
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	353	15.58	81.30	3.12
Algún menor sintió hambre pero no comió	353	7.65	88.95	3.40
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	353	5.38	91.22	3.40
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	353	7.65	89.24	3.12

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	598	12.04	87.46	0.50
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	598	22.91	76.59	0.50
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	598	41.30	58.19	0.50
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	598	11.20	87.79	1.00
Algún adulto sintió hambre pero no comió	598	12.71	86.45	0.84
Algún adulto se quedó sin comida	598	10.54	88.63	0.84

Solo en 353 hogares existe población menor de 18 años, en el 22.665% de ellos encontramos por lo menos una carencia alimentaria, y en el 7.65% de los hogares una carencia severa, en el caso de los adultos, sufren de carencia alimentaria en el 41.3% de los 598 hogares y de manera severa en el 12.71%.

En este tema, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de SEDESOL, hoy Bienestar, colocó al municipio en semáforo verde, ya que del 2010 al 2015 avanzó 3.1% en el abatimiento de este rezago y se ubica 12 puntos arriba de la media estatal.



## GRUPOS VULNERABLES.

En el municipio contabilizamos a 1264 habitantes, a quienes debemos considerar vulnerables, dentro de los grupos vulnerables de Santa Cruz Papalutla consideramos a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes y a las mujeres jefas de familia.

En el actual H. Ayuntamiento Constitucional, 2 Regidurías propietarias está asignada a una mujer, 2 son regidoras suplentes, por lo que es evidente que existe participación de la mujer, sin embargo, subsisten algunas brechas de género como en el ámbito educativo.

En el municipio viven 174 adolescentes; 82 hombres y 92 mujeres, quienes necesitan contar con espacios donde puedan expresar su forma de pensar, desarrollar sus competencias, y sus cuerpos para evitar ser orillados al consumo de alcohol y/o drogas.

En Santa Cruz Papalutla viven 550 niños, de los que 277 son hombres y 273 mujeres; igualmente viven 180 adultos mayores de 70 o más años, 91 son hombres y 89 son mujeres.

Encontramos 237 habitantes con limitaciones en la actividad, algunos con 2 o más limitaciones, 152 con limitación para caminar o para moverse, 74 con limitación para ver, 41 para escuchar, 16 para hablar, 10 para atender el cuidado personal, 4 para poner atención o aprender, 8 con limitación mental y 19 con limitaciones no especificadas.

También se consideran vulnerables a las 123 mujeres, jefas de familia.

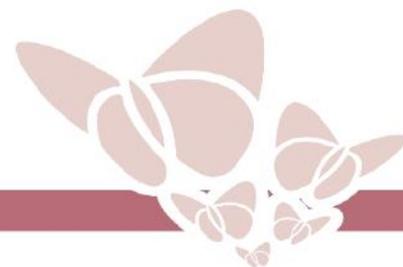
Se requiere infraestructura adecuada para el uso de las personas vulnerables y programas para mitigar los efectos de su vulnerabilidad.

## MIGRACIÓN.

En el tema de la migración contemplaremos como universo a la población de 5 años o más del municipio, encontrando que existen 1,952, de los que 942 son hombres y 1,010 son mujeres, para calcular el segmento de la población que emigra, durante la encuesta intercensal 2015 se tomó como referencia el número de personas, que dijeron haber vivido en el año 2010 en otro municipio o país.

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010				
		En la misma entidad			En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio		
<b>Total</b>	<b>1,952</b>	<b>96.16</b>	<b>97.23</b>	<b>2.77</b>	<b>3.69</b>	<b>0.15</b>
<b>Hombres</b>	<b>942</b>	<b>95.01</b>	<b>97.43</b>	<b>2.57</b>	<b>4.78</b>	<b>0.21</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,010</b>	<b>97.23</b>	<b>97.05</b>	<b>2.95</b>	<b>2.67</b>	<b>0.10</b>

Así encontramos que, de los 1952 habitantes de 5 años o más, 126 vivían en otro municipio o entidad en marzo de 2010, siendo 69 hombres y 57 mujeres. Lo que significa que en los últimos 5 años, de 2010 a 2015, el 6.46% de los habitantes habían emigrado; la migración a



otros municipios se da casi en la misma proporción entre hombres y mujeres, sin embargo, la migración a otros países es más alta entre los hombres, casi el doble<sup>22</sup>.

Por otra parte, en los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por Entidad Federativa y municipio, publicados por la CONAPO y la SEGOB, se asigna al municipio un grado de intensidad migratoria medio.

% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100	Grado de intensidad migratoria <sup>23</sup>	Lugar que ocupa en el contexto estatal <sup>24</sup>	Lugar que ocupa en el contexto nacional
8.76	5.63	0.94	5.62	0.3960	3.6058	Medio	179	719

Así mismo, nos informa que en el 8.76% de los hogares se reciben remesas, que en el 5.63% de las viviendas alguien emigró a los Estados Unidos y que en el 5.62% de ellas se dio el retorno de migrantes del quinquenio anterior.<sup>25</sup>

Para frenar este fenómeno se requieren acciones para buscar el logro del ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.



La cultura física se define como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; no obstante, que el deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para evitar que la sociedad dedique su tiempo otro tipo de actividades

como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo, entre otros.

En el municipio, el deporte que más se practica es el fútbol y en menor grado el básquetbol, en las escuelas existen canchas para que los alumnos hagan deportes.

<sup>22</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)

<sup>23</sup> El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

<sup>24</sup> El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa cinco.

<sup>25</sup> (Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio, 2015)





La infraestructura deportiva está limitada y se localiza en las escuelas y centro de la población con una cancha de Fútbol y una de basquetbol, ahí mismo se practican otros deportes como futbol rápido, así mismo se dispone de un gimnasio al aire libre.

Las canchas carecen de gradas, vestidores, baños y demás servicios.



Se requieren más áreas deportivas, con el fin de satisfacer la demanda de la población, además, programas de gobierno para organizar e inducir permanentemente la práctica de deportes, mediante torneos permanentes de futbol, basquetbol, o de pelota mixteca, actividades que se desarrollan, cotidianamente o cada fin de semana. Los equipos del municipio

participan en las Ligas deportivas de basquetbol, de futbol, etc. Internas y de municipios circunvecinos.

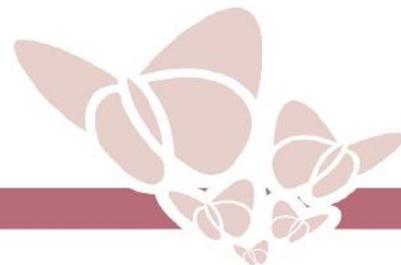
## CULTURA Y ARTE

La cultura del municipio tiene su origen en la época prehispánica tal y como lo atestiguan los 2 lienzos que posee el municipio, en donde se relata la existencia del mismo con una antigüedad probable de hasta 15 generaciones anteriores a la conquista.

La cultura madre es la Zapoteca, con un posterior mestizaje, sin embargo, al paso de los años, se ha dado una intensa simbiosis entre la cultura zapoteca y la española, dando por resultado que las actuales prácticas culturales, son totalmente mestizas.

Gran parte de la población ha abandonado la lengua zapoteca, la que únicamente hablan el 30.38% de la población, especialmente los mayores de 35 años, a pesar de que el 89.37% se asume indígena.

La mayoría de sus festividades y fechas conmemorativas son de origen religioso, derivadas de la religión católica, la cual profesa cerca del 95% de la población.



Hasta la fecha, el municipio elige y maneja la Autoridad Municipal mediante el Sistema Normativo Indígena o Usos y Costumbres, conservando varios de sus valores ancestrales y costumbres muy antiguas, como el respeto a los ancianos, que son parte fundamental de la sociedad, ya que consideran que son sinónimo de experiencia, también una disposición de servicio en la comunidad, sin recibir alguna remuneración económica, solo por cumplir con sus obligaciones como ciudadano; subsisten las personas ancianas llamadas huehuetes, que son encargadas de pedir en matrimonio a las novias, así como para consejo matrimonial, además, que tienen costumbre de realizar diferentes fiestas en un solo matrimonio; otra de las costumbres en el saludo, que consiste en tomar la orilla de los dedos y realizar el movimiento de la cabeza inclinándola, como para realizar el beso en la mano, pero sin llevarlo a cabo, siendo muy común en las personas de más años de edad; también la participación en las actividades religiosas es un punto muy importante dentro de esta sociedad.

En la comunidad, es común aún el uso de la medicina tradicional, por ejemplo, los habitantes refieren sus patologías inexplicadas al llamado “susto” y realicen ritos llamadas “limpias” que constan de “limpiarse” todo el cuerpo con ramas de pirul con alcohol, además de frotarse de la misma forma, un huevo de gallina “criolla”, presentando mejoría casi inmediata, pero transitoria, para posteriormente acudir con el personal médico; utilizan también diversas tizanas.

## DANZA.

En Santa Cruz Papalutla no existe una danza en particular, en las mayordomías y fiestas particulares se baila el jarabe del valle, como en toda la región de valles centrales, de igual manera la danza de la pluma, la cual ejecutan durante algunas festividades, existiendo un “club” en el cual los jóvenes la aprenden a ejecutar al ritmo de alguna de las numerosas bandas de música que existen en la localidad.



Por falta de apoyos, la existencia de este “club” de danza, está en posibilidad de desaparecer, pero, es la Iglesia Católica que, a través de los Agentes de Pastoral han retomado esta danza de la Pluma, con la Pastoral Juvenil, presentando la danza de la pluma en diversas festividades religiosas y sociales en la comunidad.

Durante las procesiones y calendas, las mujeres lucen el traje típico del municipio, el cual es muy semejante al de otras localidades del distrito de Tlacolula,

consisten en un “enredo” de una tela con figuras de cuadros y diversos colores, ceñidor rojo y



una blusa con bordados característicos, bailan portando canastas confeccionadas con carrizo y adornadas con flores.

## FESTIVIDADES.

Las fiestas religiosas son más comunes y más grandes que las civiles, la fiesta más grande religiosa se lleva a cabo a principios de la tercera semana de octubre de todos los años, considerándose la fiesta del pueblo, la que se celebra en honor a la “Exaltación de la Santa Cruz”, la cual dura quince días y en la que se realiza “jaripeo”, bailes populares, se instalan juegos mecánicos y actividades deportivas, además de acudir habitantes de otras poblaciones y regresan individuos emigrados a otros lugares llegando a tener aproximadamente en estas fechas hasta cinco mil habitantes.



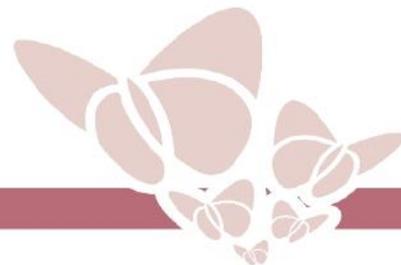
Otra fiesta religiosa que se lleva a cabo el día 03 de mayo, festejando la “Santa Cruz”, que es de menor duración.

Las festividades son acompañadas de las tradicionales procesiones, calendas y baile y feria popular.

Dentro de las principales fiestas destacan:

El Día del Músico: se festeja el 22 de noviembre de cada año, mismo día en que se celebra a Santa Cecilia, especialmente este último debido a que un buen número de habitantes se dedican a la música, contando con múltiples bandas de música.

Una de las formas en que se suele festejar es mediante una convivencia entre los familiares de cada banda de música existente en la población y ofreciendo un concierto en el Templo Católico donde se interpretan: "mañanitas", "en tú día", "marcha Santa Cruz", "Santa Cecilia", "Dios nunca muere", entre otros.





También es tradicional el carnaval; durante el cual las 2 comparsas existentes, recorren el poblado con diversos disfraces, en especial de diablos y otras criaturas fantasmagóricas, acompañados de bandas de música e interactuando al bromear con los pobladores.

La fiesta de la semana santa mayor, durante la cual se conmemora la crucifixión de Jesucristo, se realiza celebraciones litúrgicas, procesiones, audiciones de música sacra y otras actividades.

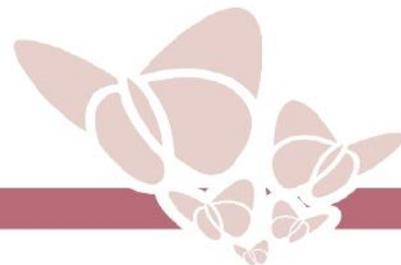


Las festividades de todos santos o de los fieles difuntos. Durante esta celebración es tradición acudir al cementerio a adornar las tumbas y en los domicilios instalar adornados altares, con rico pan, chocolate, tamales, flores, velas y veladoras, así como la quema de incienso de copal.

Se realizan tequios cuando la comunidad lo requiere (esta actividad está en declive), el tequio es una actividad colectiva, sin remuneración, que se efectúa para realizar algún trabajo que beneficie a la comunidad, como limpiar y mejorar caminos o espacios públicos, se nombra un “tequitlato”, que es una persona encargada de resguardar las herramientas que se utilizan en estos “tequios”

Se realizan asambleas cada 3 meses para consultar e informar a la población.

Dentro de las fiestas civiles, las más importantes se llevan a cabo son los aniversarios de la independencia mexicana y de la revolución mexicana.



## FOMENTO Y RESCATE DE LA CULTURA INDÍGENA



**2da Fiesta de las Lenguas Originarias**  
*Ni Hoop Laani xte Dix Xtere Briet Gu yaqui*  
**670 Aniversario de la fundación de Papalutla**

**15 de Febrero**  
A partir de las 3 p.m.

**16 de Febrero**  
A partir de las 7 a.m.

Punto de reunión:  
Área del Templo Católico  
Llevar plato y vaso para evitar el uso de recipientes de plástico.

**Mayor información:**  
• 9511057880  
• 9512611846

**ACTIVIDADES**

- Solemnidad
- Inauguración de la plaza conmemorativa del ANIVERSARIO de FUNDACIÓN
- Celebración Eucarística
- Baile
- Conmemoración Migratoria
- Inauguración de la Piedra conmemorativa de la fundación de Papalutla.
- Participación de los Pueblos de AKAHA
- Preparación participación: baile, poesía, juegos, teatro, etc.
- Baile tradicional gratuito.
- Presentación.
- Pedidos de Lenguas Originarias.
- Que bichi Yana producto de la pueblo

Organizado por: Agencia de Pastoral de Papalutla, Coordinación Diocesana de Pastoral Indígena y el Ayuntamiento Constitucional 2020-2022.

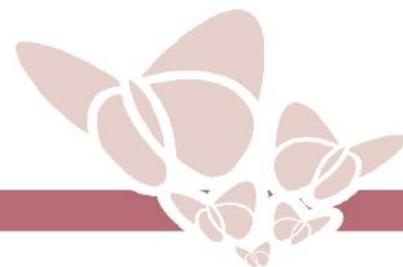
**Que Bichi Yana**

En los últimos años, como consecuencia del rescate de los 2 códigos que posee el municipio, ha surgido la tendencia a rescatar el bagaje cultural de la población de la interpretación de estos documentos, se pudo ubicar el lugar en donde se dio el primer asentamiento zapoteca, llamado “Que bichi Yana” que significa cerro del águila, sitio en donde se han realizado hasta la fecha dos “Fiestas de las lenguas originarias”, las cuales se han organizado con sinergias con los municipios vecinos y la participación de toda la comunidad, las autoridades eclesíásticas, agrarias y municipales, en el sitio en el cual se presume se fundó hace 670 años el pueblo ahora llamado Santa Cruz Papalutla, se instala la estatua de un guerrero águila, como señal conmemorativa.

nos induce a pensar que estas actividades lograrán incrementar el sentido de pertenencia entre



Igualmente se llevaron a cabo diversas actividades, es de recalcar que la participación infantil es nutrida, lo que los habitantes, logrando preservar sus rasgos culturales en el mediano plazo



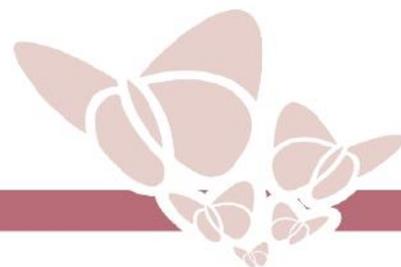


“BICIATAO”

GUERRERO ÁGUILA, FUNDADOR DE PAPALUTLA



Con estas acciones se intenta lograr el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En especial la meta 11.4





## 2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

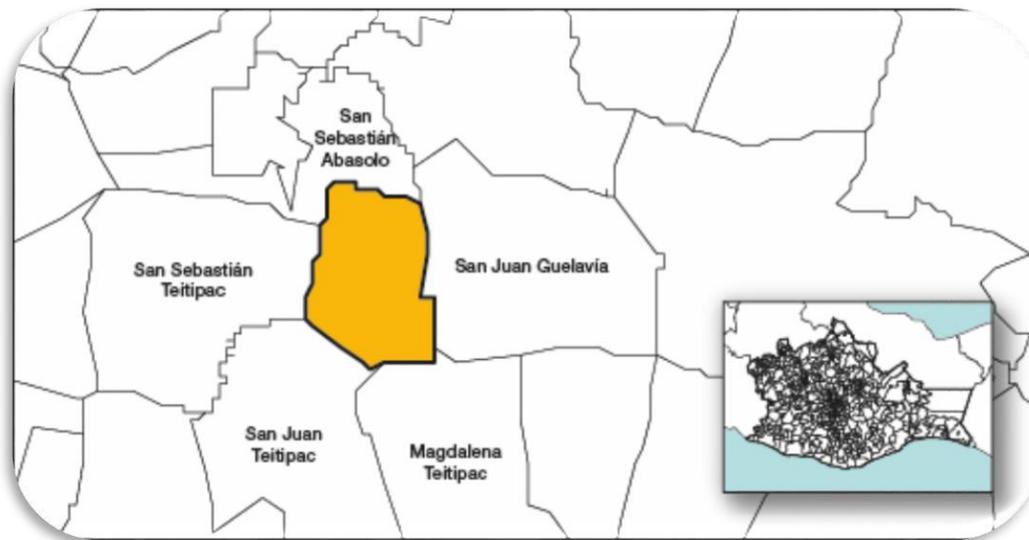
En esta Dimensión analizaremos los recursos naturales de Santa Cruz Papalutla, considerando límites y potencialidades de sus recursos naturales para el desarrollo sustentable, garantizando con esto la disponibilidad, uso y calidad de los recursos naturales de las generaciones presentes y futuras.

Se analizará la delimitación territorial; fisiografía, hidrología, situación que guardan los recursos naturales; agua, suelo, flora, fauna y climas; comportamiento del tratamiento de los residuos y energías alternativas; comportamiento cultural, educativo y político en el tema de sustentabilidad y comportamiento del desarrollo y ordenamiento territorial.

## DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

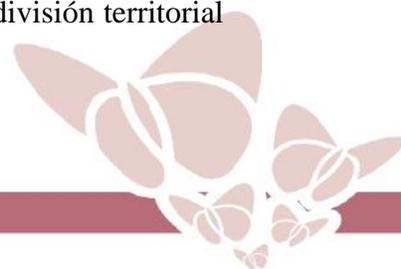
El municipio de Santa Cruz Papalutla con clave geoestadística 20380, se ubica entre los paralelos 16°55' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 96°34' y 96°37' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de San Sebastián Teitipac y San Sebastián Abasco; al este con el municipio de San Juan Guelavía; al sur con los municipios de Magdalena Teitipac y San Juan Teitipac; al oeste con los municipios de San Juan Teitipac y San Sebastián Teitipac.<sup>26</sup>



### EXTENSIÓN.

Ocupa el 0.02% de la superficie del estado, que son 13 Km<sup>2</sup>, equivalentes a 1300 hectáreas, tiene solo 1 localidad, que es Santa Cruz Papalutla. De conformidad con la división territorial

<sup>26</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos)

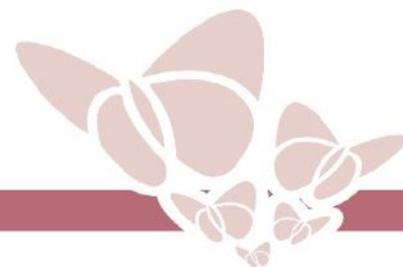
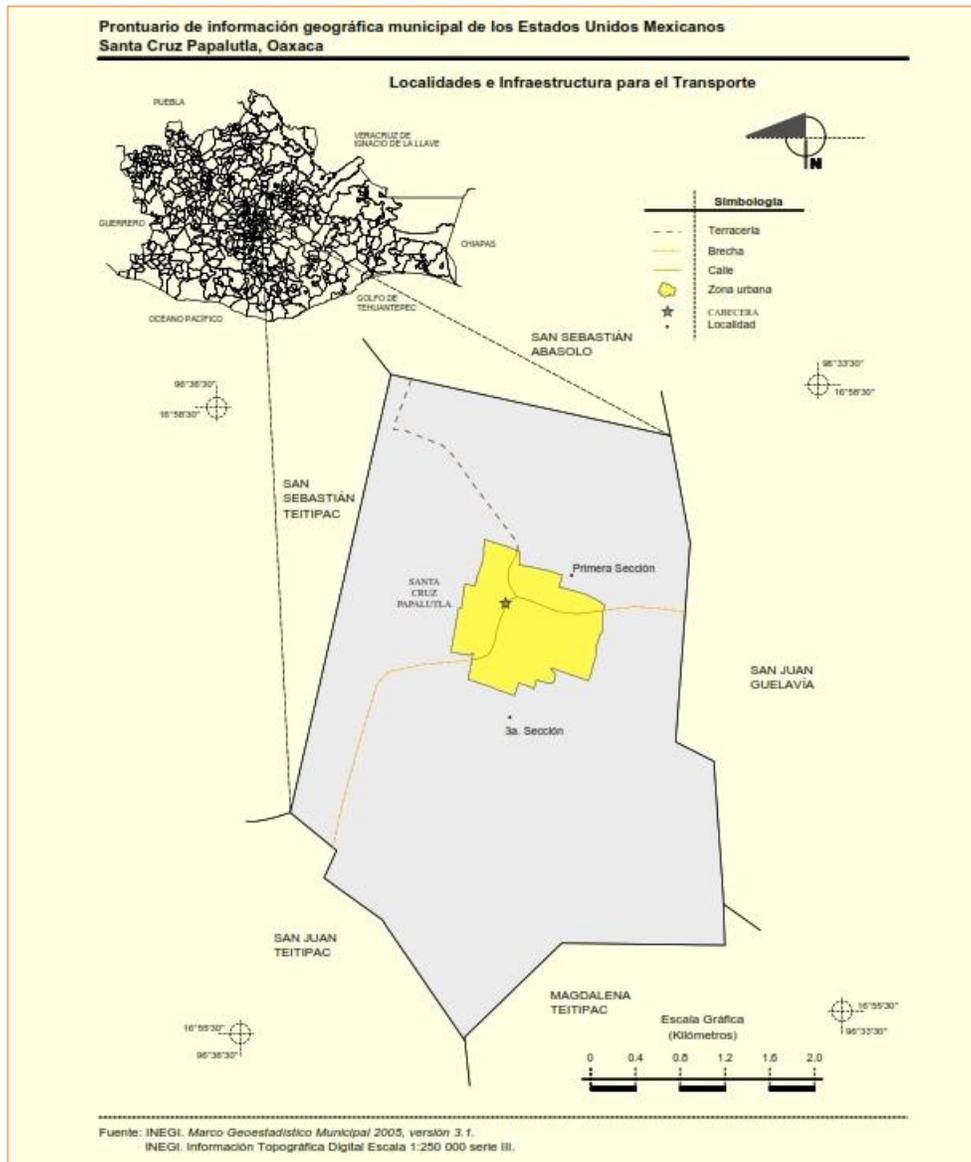




del estado libre y soberano de Oaxaca, emitida por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se compone de 1 localidad:

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMINISTRATIVA
SANTA CRUZ PAPALUTLA	PUEBLO	MUNICIPIO

INEGI, en el censo 2010 y la encuesta intercensal 2015, menciona 3 localidades, sin embargo, son seudolocalidades ya que son parte de la misma cabecera municipal. De manera interna, tradicional, el poblado está dividido en 3 secciones sin existir protocolo que documente la división.

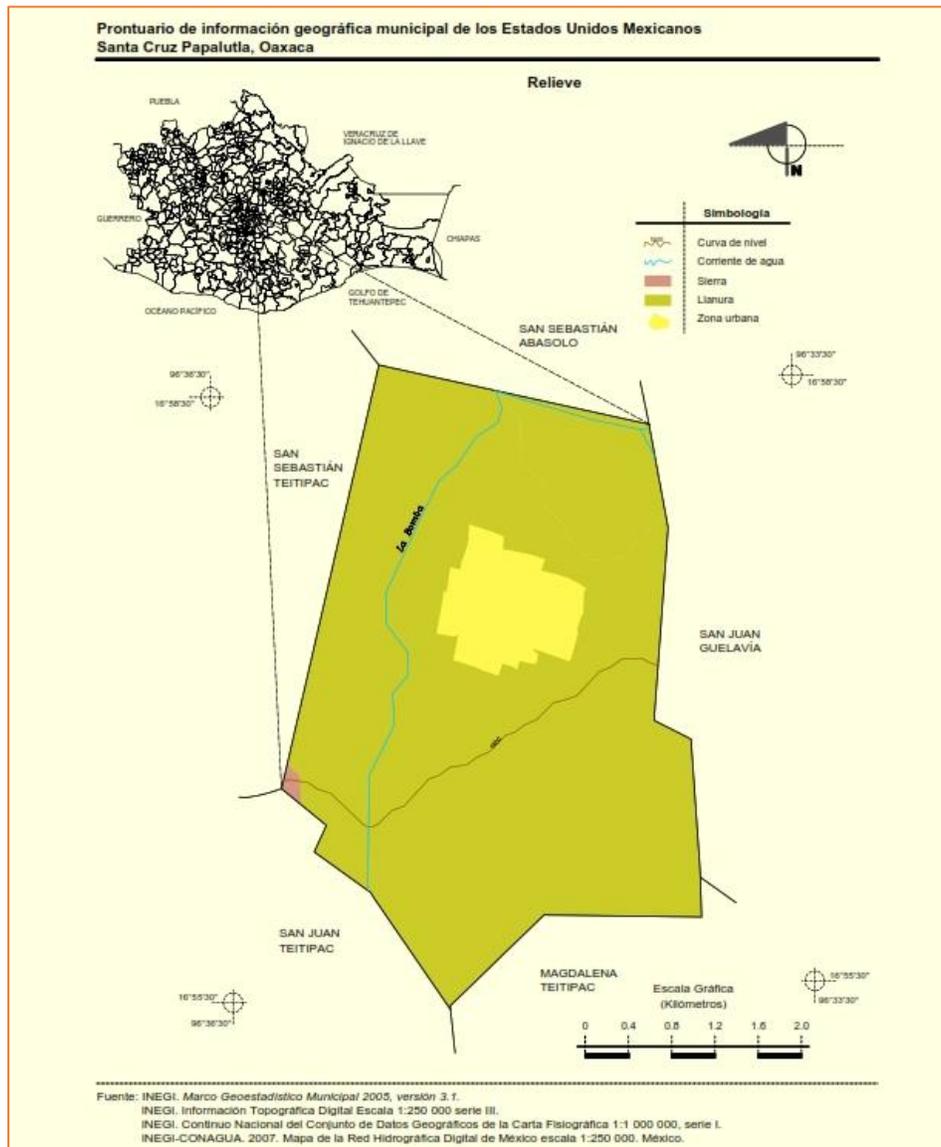


## FISIOGRAFÍA:

Fisiográficamente se clasifica de la siguiente manera<sup>27</sup>:

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras y Valles de Oaxaca (100%)
Sistema de topóformas	Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (90.72%), Llanura aluvial con lomerío (9.02%) y Sierra baja compleja (0.26%)

El territorio del municipio está conformado básicamente por planicies, por lo que no cuenta con elevaciones considerables, se encuentran algunas lomas que los habitantes identifican como Quie bichi Yana, Loma Yea tiuu y Loma de Cervantes



<sup>27</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2016)



## CLIMA.

Rango de temperatura	18 – 22°C
Rango de precipitación	600 – 700 mm
Clima	Semiseco semicálido (100%)

En general, el clima es agradable durante todo el año, aunque cabe mencionar que las lluvias en los últimos años han sido escasas.

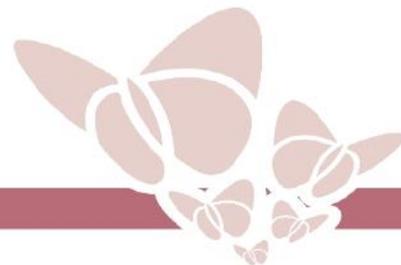
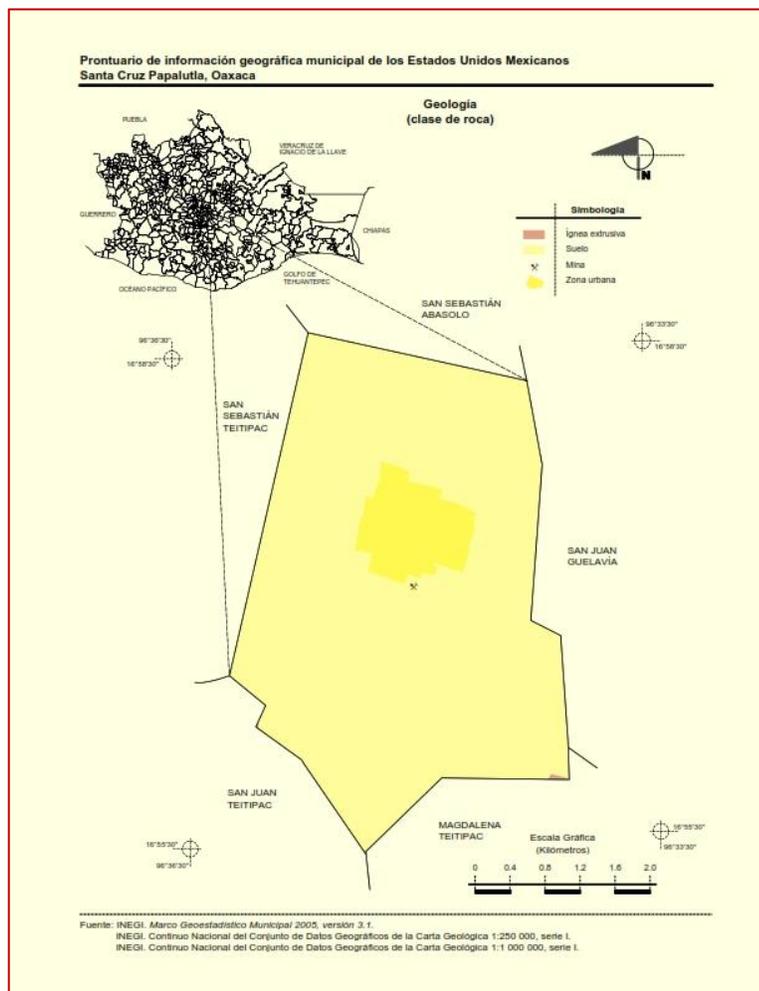
Existe la presencia de heladas en invierno, de diciembre a principios de febrero.

## GEOLOGÍA.

Geológicamente en el territorio del municipio encontramos la siguiente clasificación:

Periodo	Cuaternario (99.94%) y Terciario (0.06%)
Roca	Ígnea extrusiva: Toba ácida (0.06%) Suelo: Aluvial (99.94%)
Sitios de interés	Mina: oro.

Los suelos del municipio se formaron principalmente por arrastres aluviales.

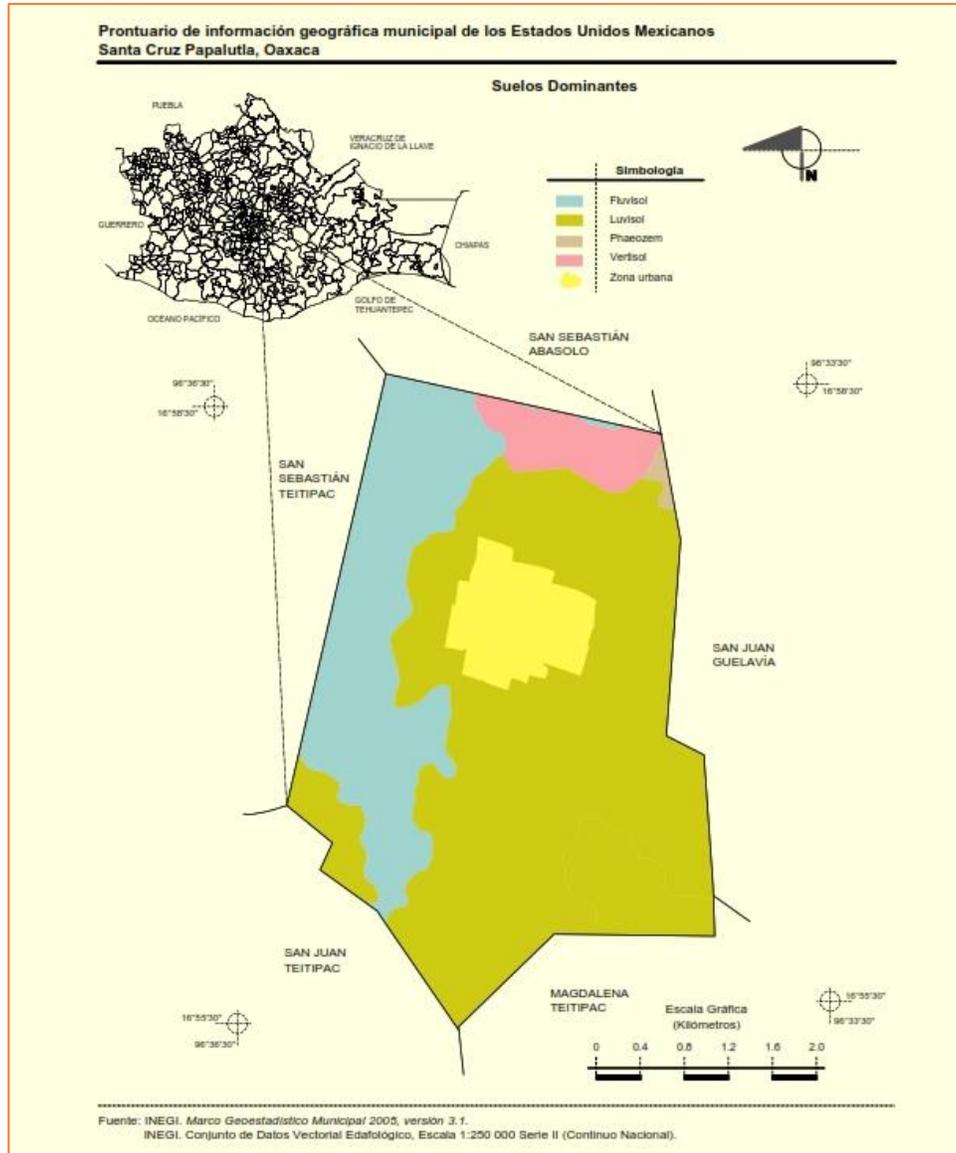




## EDAFOLOGÍA.

Los suelos del municipio están clasificados edafológicamente así:

Suelo dominante	Luvisol (69.72%), Fluvisol (24.78%), Vertisol (5.05%) y Phaeozem (0.45%)
-----------------	--



El suelo predominante se clasifica como Luvisol. El término Luvisol deriva del vocablo latino "luere" que significa lavar, haciendo alusión al lavado de arcilla de los horizontes superiores para acumularse en una zona más profunda.

Los Luvisoles se desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales.

Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos, pero con una estación seca y otra húmeda, como el clima mediterráneo.



Presentan una gran potencialidad para un gran número de cultivos a causa de su moderado estado de alteración y generalmente alto grado de saturación. Es un suelo que no guarda uniformidad en su color, consistencia y estructura. Se puede utilizar para la agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado. En general se usa para el cultivo de maíz-frijol-calabaza.

En la parte norte, es decir, el paraje que colinda con San Sebastián Abasolo, los suelos son más fértiles y con mayor capacidad para retener agua, a estos suelos se les denomina “suelos negros”, su nombre técnico es suelo vertisol. Su color es negro o gris, pegajoso cuando está húmedo y duro cuando está seco, es muy arcilloso y a veces salino. Su uso agrícola es muy variado, extenso y productivo, el uso que se le da es éstos es para el cultivo de la alfalfa (forraje verde), ajo y carrizo (materia prima para la elaboración de cestería).

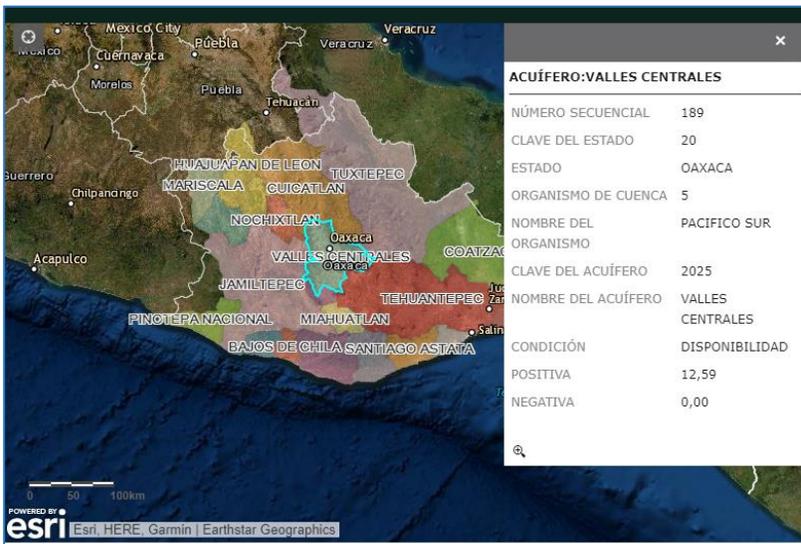
## HIDROGRAFÍA.

El territorio del municipio se encuentra en la siguiente región hidrológica:

Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Salado y La Bomba.

De acuerdo con la carta hidrológica de Aguas Superficiales E14-12, el municipio de Santa Cruz Papalutla pertenece a la Región Hidrológica 20 (RH20), del río Atoyac. En cuanto a la cuenca, pertenece a la cuenca: A y subcuenca: C. Tiene un coeficiente de escurrimiento de 0 a 5%.

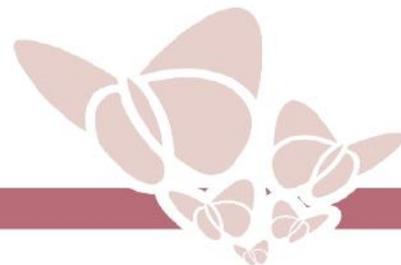
Al noroeste del poblado riega sus limitadas aguas el río Salado, en el lado poniente pasa el río Grande, en el lado sur el río Instancia y arroyo seco, por el lado oriente el río Seco de la Barranca.



Aunque estos afluentes llevan el nombre de ríos, en realidad son arroyos intermitentes que llevan agua solo en épocas de lluvia.

Pertenece al acuífero “Valles centrales” clave 20225.

El cual por el momento tiene una baja disponibilidad para extracción y se encuentra en recuperación.

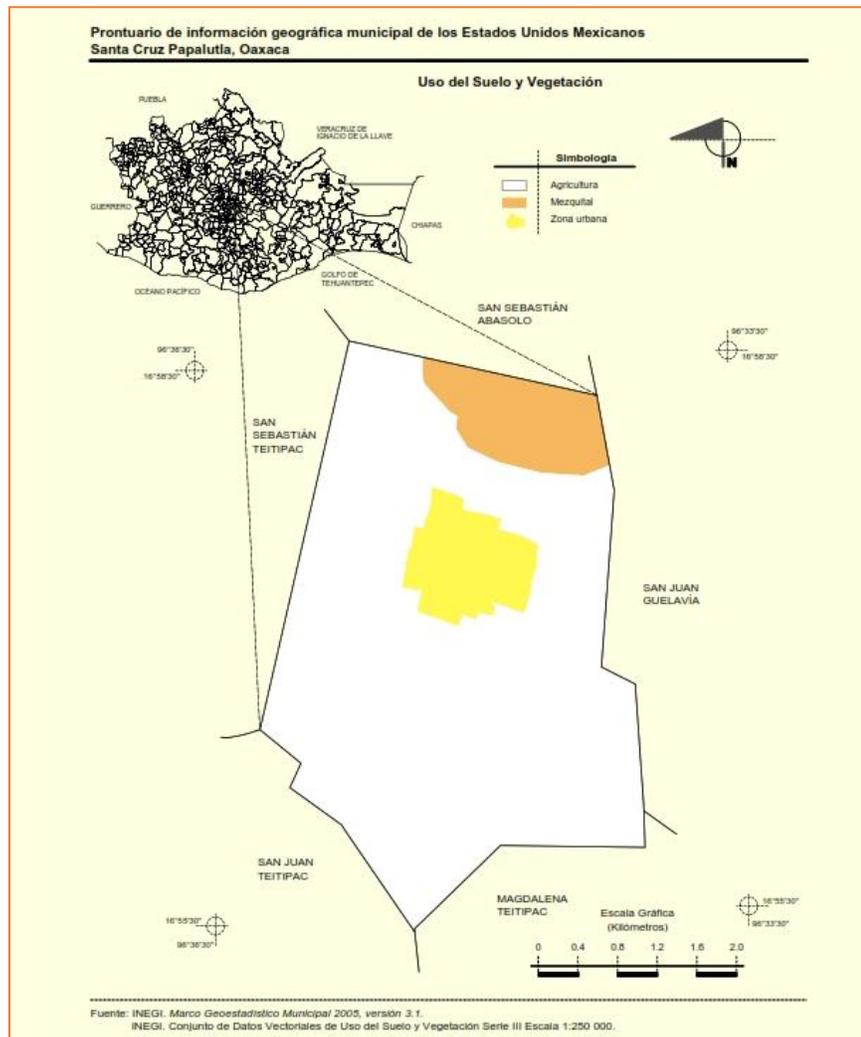


## USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

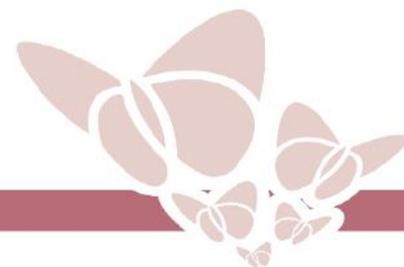
Uso del suelo	Agricultura (83.59%) y zona urbana (7.64%)
Vegetación	Mezquital (8.77%)

## USO POTENCIAL DE LA TIERRA.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (94.82%)
	No aptas para la agricultura (5.18%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (94.82%)
	No aptas para uso pecuario (5.18%)



Como podemos apreciar en el mapa, casi toda la superficie del municipio se destina a la agricultura, solo una pequeña parte se puede considerar de agostadero, así mismo el 95% de ella es apta para utilizar maquinaria agrícola.



## PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

### MATORRAL XERÓFILO

Dado que ocupa alrededor del 30% del país con una amplia distribución, existen una gran cantidad de matorrales con diversa composición y estructura. Entre los nombres que se han utilizado están: matorral xerófilo (seco), cardonales, tetecheras, izotales, nopaleras, matorral espinoso, matorral inerme (sin espinas), parvifolio (hojas pequeñas), magueyales, lechuguillales, guapillales y chaparrales. INEGI (2005), nos informa que el 1.28% de la superficie del país está cubierta por el Mezquital (dominado por mezquites), que es el tipo de matorral que predomina en el municipio.

Comunidades vegetales dominadas por arbustos de altura inferior a 4 m. Son propias de climas secos con lluvias escasas y zonas frágiles que favorecen la desertificación. En realidad son el grupo más diverso de comunidades vegetales. La composición de especies cambia con la región.

Existen variantes de matorrales dependiendo del grupo de especies más abundante. En algunos predominan plantas suculentas y con hojas gruesas, en otros las plantas tienen hojas muy pequeñas o las pierden, o tienen espinas, lo cual les da aspecto diferente.

Habitán climas áridos y semiáridos que pueden variar desde muy caluroso en las planicies costeras hasta relativamente fresco en las partes altas. En zonas con precipitación inferior a 700 mm y con 7 a 12 meses secos por año, en amplias extensiones su precipitación es de 300 a 400 mm. La temperatura promedio es de 12 a 26° C.



En los matorrales hay una gran variedad de especies, por lo regular hay dos o tres que dominan y en algunos casos un grupo. Abundan familias y géneros muy adaptados a la sequía, como leguminosas, cactus, agaves, euforbiáceas, pastos, entre muchas otras. Entre los arbolillos pequeños con tallos gruesos están: izotes (*Yucca periculosa*, *Y. filifera* y otras) y palo verde (*Parkinsonia microphylla*), pata de elefante (*Beaucarnea gracilis*), torote (*Bursera microphylla*) y tenaza (*Havardia pallens*). Hay arbustos espinosos como el amargoso (*Castela tortuosa*), granjero (*Celtis pallida*), huizache (*Acacia farnesiana*), limoncillo (*Zanthoxylum fagara*), mezquite (*Prosopis juliflora*, *P. laevigata*), ocotillo (*Fouquieria splendens*), tullidora (*Karwinskia humboldtiana*), zarza (*Mimosa leucaenoides*) entre otros.



En la variante de matorrales suculentos predominan los cactus grandes de tallo aplanado como las nopaleras y de tallo cilíndrico como las cacto aterciopelado (*Bergerocactus emoryi*), cacto

viejito (*Cephalocereus senilis*), cardones (*Pachycereus pringlei*), chollas (*Cylindropuntia cholla*), pitaya agria (*Stenocereus gummosus*), pitaya dulce (*Stenocereus thurberi*), sahuaro (*Carnegiea gigantea*), senita (*Lophocereus schottii*), tetechos (*Neobuxbaumia tetetzo*) y algunos pequeños como el cacto chaute (*Ariocarpus fissuratus*) y el cacto estrella (*Astrophytum asterias*) entre muchas otras.

Entre los servicios ambientales que prestan los matorrales están los de regulación de nutrientes, polinización, control biológico, hábitat, refugio y criadero de especies endémicas, producción de alimentos, combustibles, textiles, medicina y plantas ornamentales. Así mismo proporcionan soporte para actividades culturales, científicas y educativas y tienen valor estético<sup>28</sup>.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

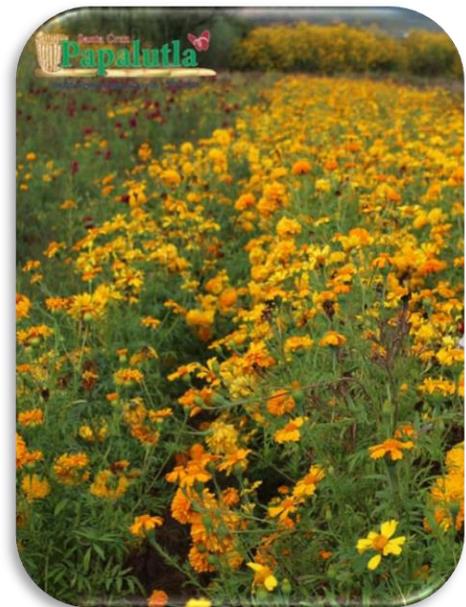
El pastoreo descontrolado es una de las principales causas de deterioro junto con los desmontes para agricultura y ganadería. Esto ocasiona pérdida de la vegetación a causa de la compactación y erosión del suelo.

En la comunidad existen graves problemas de deforestación en las zonas aledañas a la población; históricamente debido, entre otras causas, primero: a la falta de planes de desarrollo ecológicos y sistemáticas acciones para la preservación de la cubierta vegetal, los cuales competen principalmente a las autoridades agrarias y municipales, pero también a la población y escuelas.

En segundo lugar, al pastoreo sin control de ganado caprino principalmente, por parte de algunos habitantes, ya que, al no tener un control, no permiten recuperar las laderas y tercero, al aumento de la tala de algunos árboles jóvenes para uso doméstico como fuente de energía.

## FLORA.

En el municipio la vegetación principalmente se compone de mezquites, huisaches, guamuches, pipales, rompecapas, magueyes, nopales, órganos, tunales, matorrales y también encontramos carrizo, sauces, chamizo y tule en las orillas del río; los árboles que encontramos en la población son las jacarandas, paraísos, laureles, colorines, y distintos tipos de pinos de ornato. Dentro de especies de flores se encuentran: bugambilias, flor de muerto, cempaxúchitl y flor de gallo. Las comestibles: cilantro, perejil, epazote, calabaza, quintoniles, chepil y chepiches. Frutales: plátano, naranja, toronja y papaya. Plantas exóticas y de decoración: noche buena y cempaxúchitl, así como plantas medicinales: manzanilla, malva, mostaza e higuerrilla.



<sup>28</sup> (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad)



## FAUNA.

En el municipio la deforestación y la erosión destruyen el hábitat de la fauna silvestre y propician la desaparición de las diversas especies de animales, sin embargo, aún es posible encontrar las siguientes:

Lagartijas, Ratones (Fam. Cricetidae), Conejos (*Sylvilagus floridanus*), Liebres (*Lepus callotis*), Serpientes (coralillo- *microrus fulurus*) Ranas, Sapos, Tlacuaches (*Didelphys marsupialis*) Cacomixtle, (*Bassariscus astutus*), Tejones, Zorrillos (*spilogale gracilis*), Correcaminos, Torcazas (zenaida asiática), Zopilotes, Quebrantahuesos, Águilas, Cenzontle, Pájaro carpintero, Murciélagos, Chogones, Gorriones, Calandrias, Primavera, Búhos o Lechuzas, Jilgueros, Zorras (*urocyon cinereo argoiteus*), Coyotes (*canis latrans*), Tórtolas, Garzas, Colibríes, Arácnidos, Camaleón.

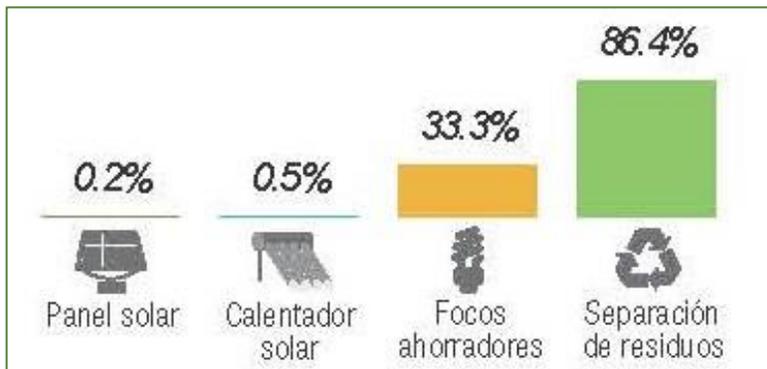
## MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En el municipio no existe un lugar adecuado para el depósito y destino final de los residuos sólidos, existe un tiradero a cielo abierto, en donde el manejo de los residuos consiste en la incineración, sin embargo, sí se contaminan los terrenos aledaños de diversas maneras.

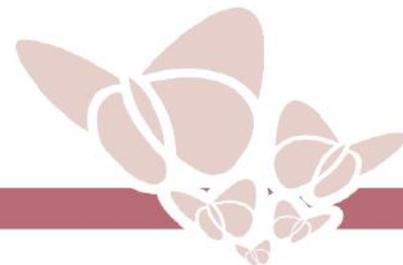
Ante tal situación es impostergable dar solución al problema, replantear el sistema de recolección municipal, pero este solo no solo debe consistir en recolectar la basura y depositarla en un foso, sin ningún tratamiento o manejo tapándola con tierra una vez que este se encuentre lleno, se requiere establecer un centro de acopio, para la separación y tratamiento de desechos y retomar las gestiones para habilitar un relleno sanitario de manera formal. Éste involucra un concepto integral para la separación, recolección y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos principalmente.



48



Asimismo, se detectó poco interés ciudadano para corregir y prevenir los problemas enunciados y una ausencia de cultura ciudadana, reglamentos, supervisión, planeación y difusión sobre el tópico.





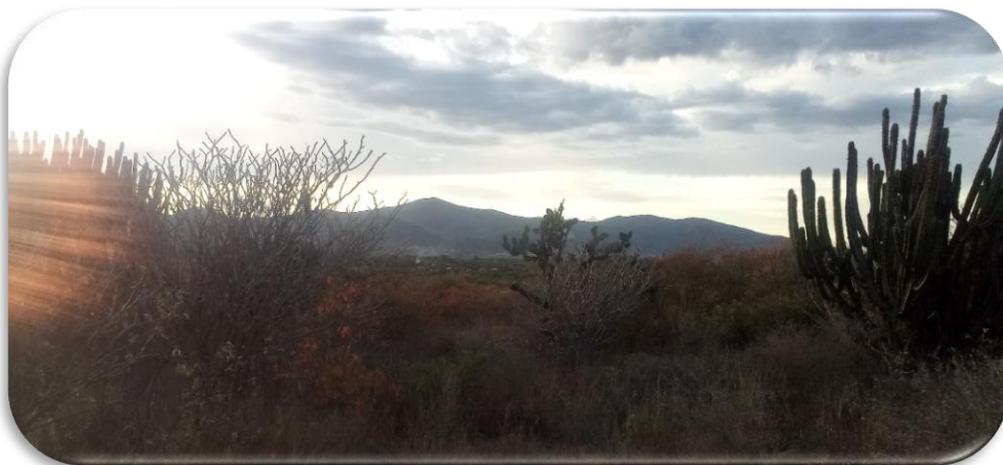
En solo en el 86.4% de las viviendas manifestaron separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, para darles algún uso.

No obstante, que las autoridades municipales están realizando actividades para separar algunos de los productos con mayor demanda para reciclar.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro del concepto de sustentabilidad, también se consideran los procesos institucionales y políticos que regulan la propiedad de la tierra, de la vivienda, control, acceso y uso de los recursos naturales y de los servicios ambientales, con la finalidad de armonizar el medio ambiente y los asentamientos humanos para lograr un desarrollo socialmente equilibrado. Las condiciones que permiten alcanzar ese desarrollo sustentable, requieren de coordinación de los tres niveles de gobierno y de los actores sociales del municipio.

En el caso de Santa Cruz Papalutla, en la totalidad del municipio, la propiedad de la tierra es social, lo que demanda una estrecha coordinación de las autoridades agrarias y municipales, para el ordenamiento territorial, hasta el momento no se cuenta con un plan de ordenamiento territorial. Aunque la población está asentada al centro del territorio municipal dejando bien delimitada la zona urbana y la zona agrícola, las autoridades agrarias no fácilmente permiten el cambio de uso del suelo.



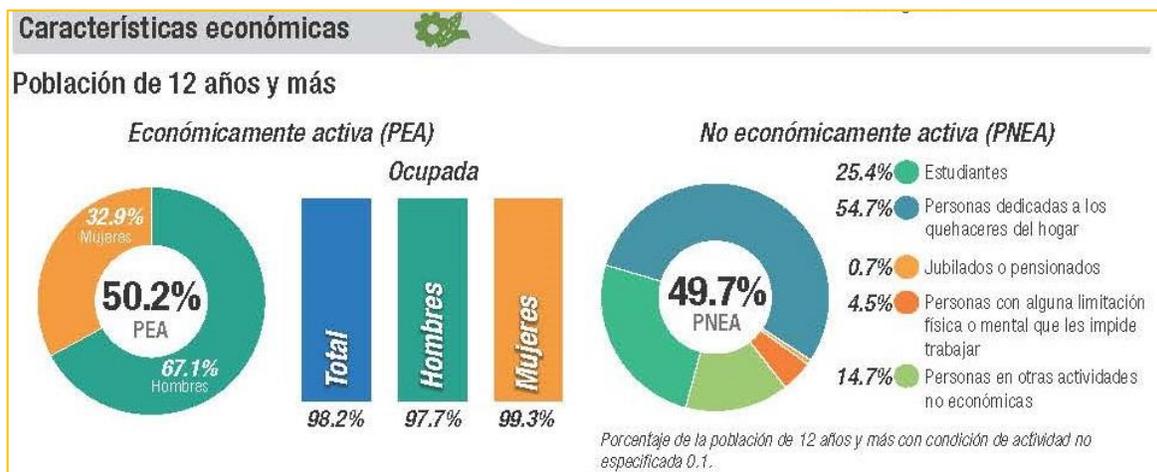
### 2.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

En la dimensión económica examinaremos las actividades que se desarrollan en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, para crear una economía municipal, a la población económicamente activa, las fuentes de ingresos de la población, la productividad de cada uno de los sectores económicos, potencial de productividad para el desarrollo, procesos y cadenas productivas, sistemas de producción e infraestructura pública que apoya al desarrollo económico incluyente.

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Para evaluar las características económicas, consideraremos como población a los habitantes de 12 años o más, encontramos que existen 1,682 habitantes de esa edad, de los que 819 son hombres y 863 son mujeres<sup>29</sup>.

De este total, el 50.2%, se considera PEA (La PEA es el conjunto de personas en edad de trabajar, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios. Es decir, aquellas que en el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desocupados), y el 49.7% lo tomaremos como PNEA (Son las personas de 12 o más años que en la semana de referencia no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada).



Tomando como base la PEA total, encontramos que el 67.01% de los hombres se consideraron PEA, igual que el 32.9% de las mujeres. Existe una brecha de género en este aspecto.

Del total de la PEA, el 98.2% se encontraba ocupada, el 97.7% de los hombres y el 99.3% de las mujeres<sup>30</sup>. No se observa brecha de género en cuanto al acceso a los empleos.

De la población considerada PNEA, vemos que se compone por el 49.70% de los habitantes en el rango de edad, segmentando por sexo, encontramos que se considera PNEA, el 30.65% de los hombres y el 67.79% de las mujeres, en donde observamos una brecha de género.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)

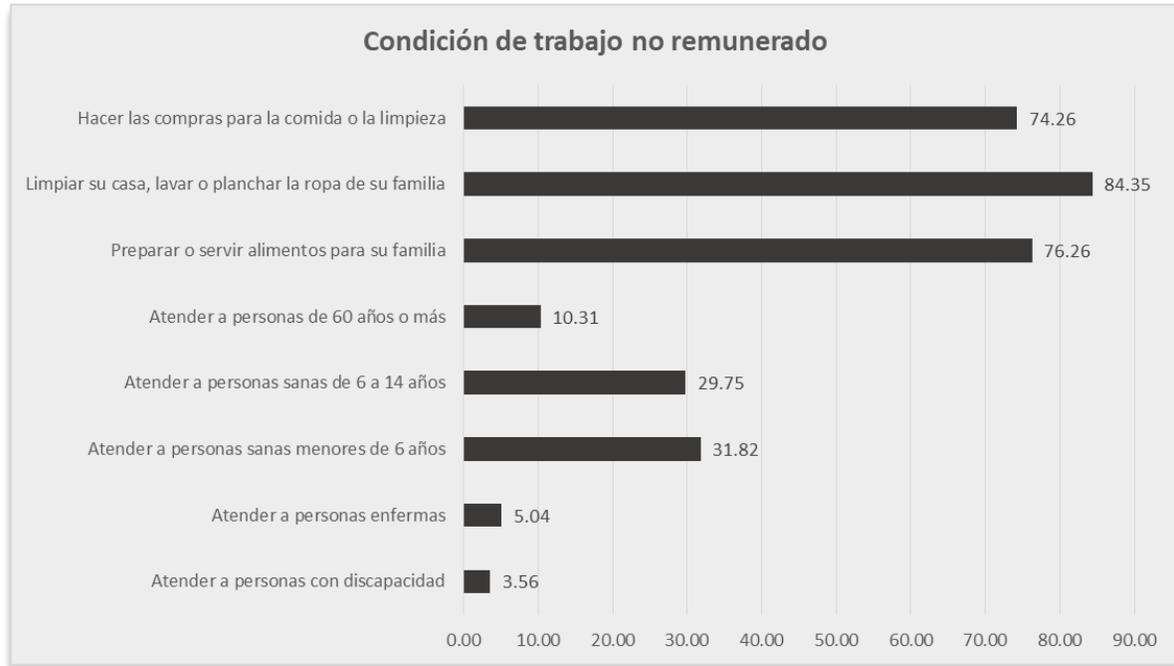
<sup>30</sup> (Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015., 2016)

<sup>31</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)



La PNEA, está integrada por un 24.4% de estudiantes, el 54.7% son personas que se dedican a labores del hogar, solo un 0.7% son jubilados o pensionados, un 4.5% son personas con limitaciones que le impiden desarrollar una labor y el 14.7% son personas que se dedican a actividades no económicas.

#### TRABAJO NO REMUNERADO.



El 80.14% de nuestra población objetivo indicó realizar actividades no remuneradas, es decir un total 1348 personas, 319 dijeron no realizar actividades no remuneradas y de 15 no se supo su situación. El 67.28% de los hombres indicó realizar actividades no remuneradas y el 92.35% de las mujeres, se aprecia una marcada brecha de género.

#### POBLACIÓN OCUPADA, POSICIÓN EN EL TRABAJO.

La población ocupada es de 830 de las que 554 son hombres y 276 son mujeres, del total el 51.57% es asalariado<sup>33</sup>, el 46.51% no asalariado<sup>34</sup> y del 1.93% no se pudo determinar su condición,

El 49.64% de los hombres dijeron ser asalariados, así como el 55.43% de las mujeres. Se declararon no asalariados el 49.28% de los hombres y el 40.94% de las mujeres.

<sup>32</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016) la suma puede ser de más de 100, debido a que algunas personas, manifestaron realizar más una actividad.

<sup>33</sup> Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

<sup>34</sup> Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.



## DIVISIÓN OCUPACIONAL<sup>35</sup>.

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	830	10.24	26.39	30.12	32.41	0.84
Hombres	554	10.65	39.17	32.67	16.97	0.54
Mujeres	276	9.42	0.72	25.00	63.41	1.45

Encontramos que la actividad en que más se ocupan es la comerciantes y trabajadores en servicios diversos, seguida por la de trabajadores de la industria y los trabajadores agropecuarios, en lo que menos se ocupan es como funcionarios, profesionista, técnicos y administrativos<sup>36</sup>.

Por lo tanto, al agruparlos por sectores encontramos que:

Sexo	Sector de actividad económica				
	Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Total	27.83	27.23	9.64	33.61	1.69
Hombres	41.34	29.06	6.50	22.02	1.08
Mujeres	0.72	23.55	15.94	56.88	2.90

<sup>37</sup> El sector de servicios es el que genera más empleos. El sector comercio es que menos personas ocupa. Las mujeres

son mayoría en las actividades relacionadas con servicios y los hombres en las actividades primarias.

## INGRESO POR TRABAJO.

Al analizar los ingresos por trabajo, observamos que más de una tercera parte de los trabajadores solo obtiene hasta un salario mínimo en promedio, lo que lo ubica por debajo de la línea mínima de bienestar, poco menos de una tercera parte, obtiene entre uno y dos salarios mínimos en promedio, lo que significa que viven por debajo de la línea de bienestar y poco menos de una cuarta parte de ellos, obtiene ingresos de más de 2 salarios mínimos. Enseguida veremos una tabla con los ingresos desagregados entre hombres y mujeres, expresados en salarios mínimos mensuales (s.m.).



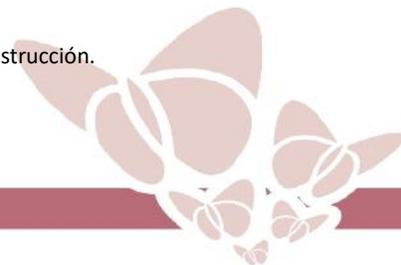
<sup>35</sup> Según a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

<sup>36</sup> Nota: funcionarios etc.: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas. Industria etc.: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. Comerciantes etc.: incluye comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

<sup>37</sup> 1 comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2 comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 comprende: transporte, gobierno y otros servicios.



Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	830	36.51	29.88	23.98	9.64
Hombres	554	34.48	27.44	27.98	10.11
Mujeres	276	40.58	34.78	15.94	8.70

Aquí vemos que las mujeres obtienen menores ingresos, lo que indica una brecha de género.

## AGRICULTURA

En Santa Cruz Papalutla, durante los últimos años se ha reducido la participación de la PEA en el sector primario, debido a que los ingresos son muy bajos y los campesinos no pueden satisfacer sus necesidades. La agricultura practicada en el municipio ya no es 100% tradicional; la yunta se ha visto reemplazada casi en un 80% por el tractor, tanto la preparación del terreno y las actividades posteriores a la siembra se realizan con maquinaria agrícola; la fertilización de los cultivos se realiza aportando el estiércol generado por el ganado a sus terrenos, con la finalidad de mejorar la fertilización; sin embargo, al aportar el estiércol sin previo tratamiento, generan problemas como las plagas, la presencia de gallina ciega y gusano de alambre principalmente.

**Cultivo de maíz.-** Actualmente se siembran 488.33 hectáreas de maíz para grano, lo que representa el 84.85% del total de la superficie dedicada a la agricultura, de las cuales 425 hectáreas son sembradas de temporal, en el ciclo primavera verano.



53



### Cultivo de Ajo.-

Otro cultivo que ocupa un lugar importante en cuanto a la superficie sembrada es el ajo con 15.5 hectáreas, todas en la modalidad de riego en los ciclos otoño-invierno, lo que representa el 2.69% del total de cultivos<sup>38</sup>.

**Cultivo de Maguey. -** Este cultivo representa el segundo lugar en importancia de acuerdo con la superficie sembrada con el 8.1% de la superficie, aunque en los últimos años ha disminuido del ciclo 2019 al 2020 pasaron de 50 a 47 hectáreas.

**Cultivo de frijol.-** A este cultivo, se destinan 4.83 hectáreas, la mayor parte se ocupa para el autoconsumo.



<sup>38</sup> (Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2020)



Es de destacar que, la mayor parte de la superficie se siembra durante “el temporal” la siniestralidad es baja o casi nula, la diferencia que encontramos entre la superficie sembrada y la cosechada en el año 2019 que fue de 5.21% se debe a que el agave se cosecha aproximadamente a los 8 años de la siembra.

También se siembran a baja escala diversas variedades de flores para el consumo del mercado local y regional.

A continuación, les mostramos los resúmenes de cada uno de los cultivos más relevantes:

**Año: 2019**  
**Producción Agrícola**  
**Ciclo:** Ciclicos - Perennes  
**Modalidad:** Riego + Temporal  
**Cultivo:** Ajo (ton)  
**Entidad Federativa:** Oaxaca  
**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

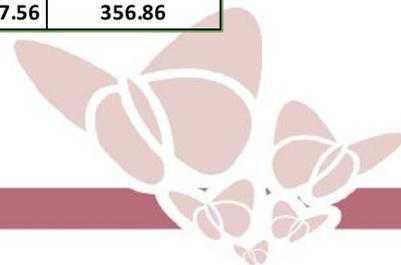
	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	15.5	15.5	0	124.19	8.01	19,272.54	2,393.46
<b>Total</b>			<b>15.5</b>	<b>15.5</b>	<b>0</b>	<b>124.19</b>	<b>8.01</b>	<b>19,272.54</b>	<b>2,393.46</b>

**Año: 2019**  
**Producción Agrícola**  
**Ciclo:** Ciclicos - Perennes  
**Modalidad:** Riego + Temporal  
**Cultivo:** Agave (ton)  
**Entidad Federativa:** Oaxaca  
**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	47	17	0	1,009.45	59.38	3,245.00	3,275.67
<b>Total</b>			<b>47</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>1,009.45</b>	<b>59.38</b>	<b>3,245.00</b>	<b>3,275.67</b>

**Año: 2019**  
**Producción Agrícola**  
**Ciclo:** Ciclicos - Perennes  
**Modalidad:** Riego + Temporal  
**Cultivo:** Chile verde (ton)  
**Entidad Federativa:** Oaxaca  
**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	4.35	4.35	0	30.3	6.97	11,777.56	356.86
<b>Total</b>			<b>4.35</b>	<b>4.35</b>	<b>0</b>	<b>30.3</b>	<b>6.97</b>	<b>11,777.56</b>	<b>356.86</b>



Año: 2019

**Producción Agrícola**

**Ciclo:** Ciclicos - Perennes

**Modalidad:** Riego + Temporal

**Cultivo:** Frijol (ton)

**Entidad Federativa:** Oaxaca

**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	4.83	4.83	0	3.6	0.75	13,578.71	48.88
<b>Total</b>			<b>4.83</b>	<b>4.83</b>	<b>0</b>	<b>3.6</b>	<b>0.75</b>	<b>13,578.71</b>	<b>48.88</b>

Año: 2019

**Producción Agrícola**

**Ciclo:** Ciclicos - Perennes

**Modalidad:** Riego + Temporal

**Cultivo:** Maíz grano (ton)

**Entidad Federativa:** Oaxaca

**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	488.33	488.33	0	620.95	1.27	3,724.89	2,312.97
<b>Total</b>			<b>488.33</b>	<b>488.33</b>	<b>0</b>	<b>620.95</b>	<b>1.27</b>	<b>3,724.89</b>	<b>2,312.97</b>

55

Año: 2019

**Producción Agrícola**

**Ciclo:** Ciclicos - Perennes

**Modalidad:** Riego + Temporal

**Entidad Federativa:** Oaxaca

**Municipio:** Santa Cruz Papalutla

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	575.46	545.46	8,920.31
<b>Total</b>			<b>575.46</b>	<b>545.46</b>	<b>8,920.31</b>



En resumen, las 575.46 hectáreas, sembradas en el ejercicio 2019 en el municipio, aportaron a la economía local cerca de \$8'920 310.00

### GANADERÍA.

La ganadería que se practica en la comunidad es en la modalidad de traspato y en especies menores pastoreo extensivo, la mayoría de los productores carece de técnicas y tecnología adecuada para desarrollar una actividad comercial, pues está enfocada principalmente en el autoconsumo y la venta de algunos excedentes, lo que les deja en desventaja y no se puede ser competitivo respecto a otros municipio o estados, cuya ganadería es 100% comercial.



Tal situación ha contribuido a la disminución de los hatos ganaderos, principalmente los de ganado bovino y porcino, ya que el mercado oferta productos a mejor precio.

A continuación, veremos las estadísticas de la SADER, de los principales productos y subproductos pecuarios que se producen en el municipio:

<b>Bovino</b>				
Producción, precio, valor y peso de ganado en pie				
2019				
Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	19.343	31.89	616.911	411.553
<b>Total</b>	<b>19.343</b>	<b>31.89</b>	<b>616.911</b>	<b>411.553</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

<b>Caprino</b>				
Producción, precio, valor y peso de ganado en pie				
2019				
Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	13.775	34.9	480.755	25.462
<b>Total</b>	<b>13.775</b>	<b>34.9</b>	<b>480.755</b>	<b>25.462</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



## Porcino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	76.681	23.27	1,784.55	91.07
<b>Total</b>	<b>76.681</b>	<b>23.27</b>	<b>1,784.55</b>	<b>91.07</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Ovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	7.113	45	320.11	34.197
<b>Total</b>	<b>7.113</b>	<b>45</b>	<b>320.11</b>	<b>34.197</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

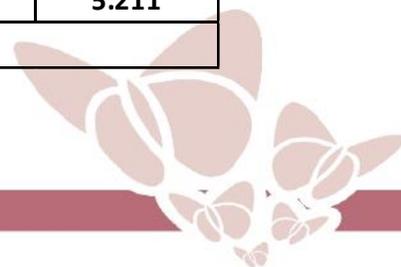
## Guajolote

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	0.198	43.02	8.518	5.211
<b>Total</b>	<b>0.198</b>	<b>43.02</b>	<b>8.518</b>	<b>5.211</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).





## Ave

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	2.328	20.7	48.2	2.116
<b>Total</b>	<b>2.328</b>	<b>20.7</b>	<b>48.2</b>	<b>2.116</b>

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Huevo para plato

Producción, precio y valor

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	1.893	19	35.966	
<b>Total</b>	<b>1.893</b>	<b>19</b>	<b>35.966</b>	

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

58

## Leche Bovino

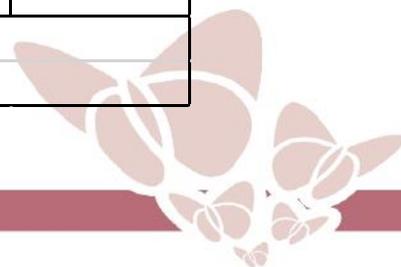
Producción, precio y valor

2019

Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	
	(miles de litros)	(pesos por litros)	(miles de pesos)	
<b>Oaxaca</b>				
Santa Cruz Papalutla	72.621	5.98	434.051	
<b>Total</b>	<b>72.621</b>	<b>5.98</b>	<b>434.051</b>	

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



En total la producción pecuaria contribuye con aproximadamente \$6'931,377.00 a la economía municipal, incluyendo la producción de leche de bovino y de huevo, esta producción es en su totalidad de traspatio y mayormente dedicada al autoconsumo y para el mercado local<sup>39</sup>.

#### OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

En el municipio existen 178 unidades económicas, en las que se ocupan 343 personas, de los que 60 son personal remunerado, a quienes se les remunera con \$900 000.00 anualmente, tienen una producción anual bruta de \$30,000,000.00, consumen \$16,000,000.00, obtienen un valor agregado censal bruto de \$14,000,000.00 y en total poseen activos fijos con un valor de \$3,000 000.00<sup>40</sup>.

Por su parte, la industria manufacturera está representada por familias o personas dedicadas a la elaboración de quesos o pan, a las carnicerías, carpinterías, balconerías o herrerías, tabiquerías y a la elaboración de ropa. También se elabora tortilla, pero en menor cantidad.

La fabricación de muebles de madera en el municipio se ha incrementado, es una de las actividades con mayores posibilidades de desarrollo. En los últimos años se han incrementado las ventas de muebles y/o trabajos de carpintería en general; pero, debido a la falta de maquinaria y equipo, la variedad de productos es reducida. En algunos casos, se han realizado mayores inversiones en equipamiento.

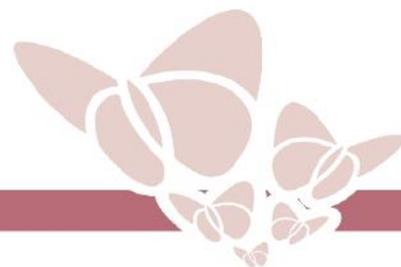
Existen servicios de alquiler de mobiliario para fiestas, así como venta de alimentos preparados y bebidas (taquerías), talleres de bicicletas, estéticas, talleres mecánicos, bandas musicales, albañilería, entre otros.



Destacan como actividad económica el servicio de bandas de música, ya que se considera a Papalutla, como una comunidad de buenos músicos. En resumen, se observa interés de la población, por realizar actividades que impliquen proyectos productivos enfocados a la industria o la producción, tendiendo más a la comercialización y el transporte colectivo existen 3 sitios de taxis colectivos.

<sup>39</sup> (SIAP)

<sup>40</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)





Un lugar preponderante en la economía local, lo tiene la elaboración de artesanías con carrizo, actividad que tradicionalmente han desarrollado en la localidad y que en algún momento, casi dejó de practicarse por problemas de mercado, en la actualidad está repuntando, por lo que incluso se celebra anualmente una feria del carrizo.

Se elaboran diversos objetos utilitarios, como canastos o chiquigüites, canastos piscadores, así mismos objetos ornamentales como lámparas, bolsos de mano etc.



#### APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Durante el ejercicio 2019, en el ciclo primavera-verano, en el municipio 51 productores de maíz fueron apoyados por el programa “Producción para el Bienestar”, en total sembraron 138.55 hectáreas de maíz para grano, 137.05 en el régimen hídrico de “temporal” y 1.5 de “riego”; fueron apoyados con \$1,600.00 por hectárea de temporal y \$1,000.00 por hectárea de riego, recibiendo en total \$206,074.00, el productor que recibió menos apoyo obtuvo \$1,500.00 y el que mayor cantidad recibió fueron \$8,500.00.

Es preciso hacer mención que, 42 de los productores apoyados fueron hombres y 8 mujeres, de los 51, 34 se consideran adultos mayores y 16 adultos, no se apoyaron productores jóvenes.

En el ciclo otoño-invierno 2018-2019, fueron apoyados 47 productores de Maíz para grano, quienes sembraron en total 48.76 hectáreas, de las que 17.26 fueron del régimen “hídrico riego” y 31.5 del régimen “temporal”.



En total, a estos productores se les apoyo con \$67,660.00, el productor que menos recurso recibió alcanzó \$360.00 por la siembra de 0.360 hectáreas de maíz de riego y el que más recibió fueron \$4,800.00, para la siembra de 3 hectáreas de maíz de temporal.

De este grupo de beneficiarios, 43 fueron hombres y solo 4 mujeres, del total 34 se consideran adultos mayores y 13 adultos, nuevamente no se registra apoyo para productores jóvenes.

Por lo tanto, encontramos que los medios de producción en general están en manos de hombres, en su mayoría adultos mayores.



Durante el ejercicio 2019, 49 habitantes recibieron apoyos del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” con la finalidad de desarrollar sus capacidades e incorporarse a la fuerza laboral con mayor capacidad y experiencia.

En total recibieron \$979,200.00, quien mayor cantidad recibió obtuvo \$36,000.00 y quienes recibieron menos cobraron solo \$ 3,600.

En estos 2 programas en el municipio se dio una derrama de \$1'252,934.00 como apoyos a productores.

## TURISMO.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), es el organismo de las Naciones Unidas, encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos y todas.

La OMT, promueve la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez, sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

La Organización Mundial del Turismo define la actividad de la siguiente manera: “el turismo, comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias, en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos”.

Así mismo, existe una clasificación que propone la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010) y se fundamenta en la actividad principal que realizan los turistas durante su estancia en una región, clasificándolo como: Turismo náutico y deportivo, Turismo de negocios, Turismo cultural, Turismo Cinagético, Turismo de retirados, Turismo social, Turismo alternativo, Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural, entre otros.

Si consideramos esta definición y clasificación encontramos que, posiblemente se pueda desarrollar en el municipio el turismo cultural, el alternativo y posiblemente el de aventura y el ecoturismo, especialmente porque ya existe un proyecto elaborado, el que solo habría que actualizar y que consiste en, abrir un corredor turístico que inicie desde la villa de Mitla, pase por Teotitlán del Valle, Santa Ana del Valle, San Jerónimo Tlacoahuaya, con la visita al ex convento, pudiera pasar por Santa Cruz Papalutla para conocer su templo y las artesanías elaboradas con carrizo, continuar a San Juan Teitipac, en donde se encuentra un ex convento ya restaurado, un árbol notable, continuar a San Bartolo Coyotepec, este sería un segmento de la ruta conocida como “ruta de las artesanías”, así mismo, en la zona existen varios sitios con vestigios arqueológicos relevantes; gran parte del camino necesario ya se empezó a construir hace varios años y se encuentra detenido en los límites con San Bartolo Coyotepec.



Por el momento, únicamente durante la celebración del carnaval y las festividades patronales, se recibe turismo regional y con permanencia de solo unas horas durante algunos días de la semana, según la programación correspondiente de la festividad.

En el municipio, aparte de la casa turística (Tourist-Yuu), construida por gobierno del estado hace años y que no está en operación, no existe infraestructura para alojamiento o para la expedición de alimentos.

Se requieren programas y acciones para poder lograr el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.

### INGRESOS MUNICIPALES POR TRANSFERENCIAS FEDERALES.

Probablemente la mayor fuente ingresos a la economía municipal la constituyan las transferencias por ingresos federales, las que proveen la mayor parte del gasto que realiza el H. Ayuntamiento Constitucional.

Son dos las principales transferencias que realiza la federación a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el ramo general 33 y el ramo general 28.

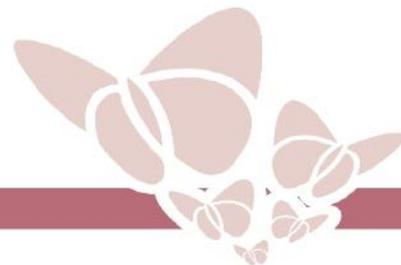
Del ramo general 33 se reciben 2 fondos, el Fondo III y el Fondo IV, cada uno de ellos etiquetados para diversos fines; del ramo 28 aunque se reciben 8 fondos, se administran de manera conjunta.

Analizaremos el comportamiento en los últimos 5 años del Ramo 28 (R28) y del fondo III (FAISM) y IV (FAFM) del ramo 33<sup>41</sup>.



En la gráfica, observamos que en los últimos 5 años, el incremento en los ingresos por transferencias con cargo al ramo 28 fue de solo un 36.8%, observando también que los mayores incrementos se dieron en los ejercicios 2018 y 2019, y se debieron a un cambio en la fórmula de distribución, del 2019 al 2020 se ve una ligerísima disminución, es de remarcar que la fórmula distribución tiene como componente los ingresos propios que genera el municipio, en especial

<sup>41</sup> (sisplade.oaxaca.gob.mx, 2020)



en los conceptos de agua potable y predial<sup>42</sup>, si estos ingresos no se incrementan, los montos transferidos por concepto de ramo 28 tampoco se incrementarán. Estos recursos están etiquetados en especial, para sufragar el gasto corriente del municipio y la operación de los servicios públicos municipales.

Los recursos del Fondo IV o Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se entregan en especial en proporción con el número de habitantes, extensión territorial y otros componentes, como la población crece muy lentamente igualmente el crecimiento del mismo es muy lento, estos recursos están destinados en especial para ser invertidos en temas relacionados con la seguridad de los habitantes.

Los recursos del fondo III o Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se calculan principalmente en proporción a los índices de marginación, desarrollo, pobreza y carencias de la población, el hecho de que se incrementen, significa que la población se encuentra en mayor marginación y pobreza, y por lo tanto, que las autoridades no han hecho un uso adecuado de los recursos recibidos.

Estos recursos están etiquetados para crear infraestructura, a fin de proporcionar servicios básicos a la población y combatir la pobreza extrema, su uso está regulado por lineamientos específicos que publica la Secretaría del Bienestar, y se debe reportar periódicamente el uso y destino de los mismos a diferentes entes públicos.

El municipio se encuentra vulnerable en sus ingresos ya que de los \$8'860,543.00 que espera recaudar en el ejercicio 2020, \$8'545,463.00 serán procedentes de transferencias federales, lo que significa que, del gasto total del municipio, este aporta únicamente el 3.5%.

## INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

En el municipio se cuenta con un sistema de agua potable (Fuente de abastecimiento, línea de conducción. Tanque elevado y red de distribución), la cual por el momento no alcanza a proporcionar servicio a todos los habitantes y requiere rehabilitación y mantenimiento, es operada y administrada por un comité, nombrado según los usos y costumbres del municipio.

Igualmente se dispone de una red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público; la infraestructura educativa se compone de tres planteles escolares y una biblioteca pública; funciona un centro de salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, al igual que un mercado público, una casa turística, una lechería, un cementerio, 3 canchas deportivas y un salón de usos múltiples.



El Palacio municipal, dispone de explanada, y todo el mobiliario necesario para el funcionamiento.

<sup>42</sup> Por usos y costumbres, el municipio no cobra el impuesto predial, lo que motiva el no incremento en los ingresos por ese concepto, y que en la ley de ingresos no se considera el rubro.



## COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

### CARRETERAS.



Al municipio se llega por un camino pavimentado con asfalto, de 10 km. de extensión, que parte de la carretera federal 190, en la desviación al municipio de San Francisco Lachigoló, la distancia a la ciudad de Oaxaca es de 28 km.

Cuenta con caminos vecinales de terracería y brechas que lo comunican con las poblaciones circunvecinas: Magdalena Teitipac, San Juan Guelavía, San Juan Teitipac, San Sebastián Teitipac y San Sebastián Abasolo; los cuales se encuentran en regular estado, pero en época de lluvias se deterioran. La reparación de estos es compartida por las comunidades circunvecinas, dando mantenimiento cada año. Se tienen registrados en el municipio 5.9 km. de carreteras, 2.3 de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y 3.6 km. de caminos rurales revestidos<sup>43</sup>.

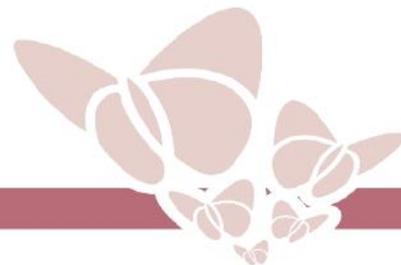
### TRANSPORTE.

Existen en el municipio 3 sitios de taxis colectivos, con 27 concesiones, los cuales dan servicio a la ciudad de Oaxaca de Juárez y Tlacolula de Matamoros, así como poblaciones intermedias. Así mismo la línea de autobuses Valle del Norte proporciona servicios de transporte de pasajeros.

En total en el municipio se encuentran registrados 170 vehículos, de los cuáles: 74 son automóviles, 20 de uso público y 54 de uso particular; 4 son camiones de pasajeros, los 4 de uso particular; 82 son camiones o camionetas de carga, 1 de uso oficial, 1 de uso público, y 80 de uso particular; 10 motocicletas, las 10 de uso particular. El registro y control de estos vehículos, compete al gobierno del estado y para realizar los trámites respectivos, se debe acudir a las oficinas de la SETRAN en Tlacolula de Matamoros o en la ciudad de Oaxaca de Juárez.



<sup>43</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)



## MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En el municipio se recibe la señal de las radiodifusoras de la ciudad capital, en la banda de FM, así mismo se recibe señal de televisión abierta y mediante servicio de paga se puede bajar la señal satelital de televisión.

Existe señal de telefonía celular 3G en todo el territorio municipal, también se recibe la señal de internet de diversas compañías mediante antenas especializadas. En las viviendas que cuentan con telefonía fija, se puede obtener a partir de un módem.

Se reporta un sitio o espacio público conectado con banda ancha, del programa “México conectado”

La compañía telefónica, reporta 480 suscripciones de telefonía fija, 467 de servicio residencial y 13 de no residencial.

Funciona una caseta telefónica y 4 teléfonos públicos. La lada es 955<sup>44</sup>.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, registra 2 puntos de servicios postales en el municipio, sin embargo, no reporta existencia de personal, ni correspondencia nacional o internacional, recibida o enviada desde el 2016<sup>45</sup>.

En la población, subsiste la práctica del perifoneo fijo (voceo), para realizar anuncios publicitarios y otros avisos relevantes en la localidad.



65

## ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

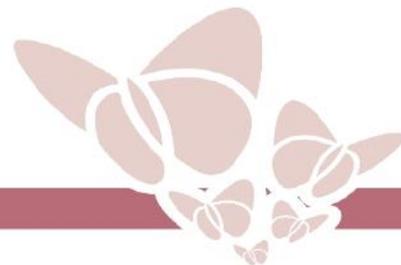


En Santa Cruz Papalutla existen más de 15 tiendas o misceláneas y un mercado municipal con 15 puestos de pan, carne y abarrotes, en donde los habitantes del municipio adquieren sus víveres, pero la población en su mayoría realiza sus compras en el mercado de Tlacolula de Matamoros o en Oaxaca de Juárez, en distintos centros comerciales y/o en la Central de Abastos.

La comercialización de sus productos la realizan en el mercado local, en los domicilios o “a pie de parcela” en algunos casos.

<sup>44</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)

<sup>45</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)

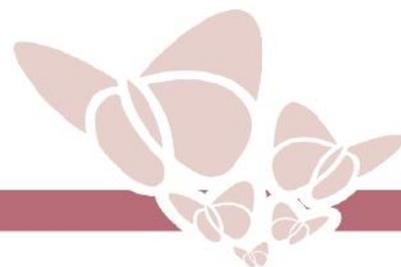




En muy pocas ocasiones, acuden al mercado de abastos de Oaxaca de Juárez o al Tianguis de Tlacolula de Matamoros los Domingos, para ofertar su producción agropecuaria.

En la población, funciona una lechería del programa de abasto social “Liconsa”, que expende leche fortificada a 173 familias con 334 beneficiarios, a quienes entrega una dotación anual de 49,840 litros de leche fortificada.

Se requieren implementar programas y realizar acciones que permitan lograr el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



### 3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En las obras y acciones que contemplen este plan, se seguirán permanentemente tres estrategias transversales, mismas que nos guiarán en la implementación de las políticas públicas del Municipio, con la finalidad de respetar los derechos humanos de los habitantes y alcanzar los 17 objetivos de la agenda 2030.

#### 3.1. IGUALDAD DE GÉNERO.

En el municipio se respeta el derecho a participar en la vida social, política y económica de las mujeres, aunque se aprecia que subsiste una pequeña brecha en contra de la mujer, en especial en las de mayor edad, escolaridad, la tenencia de los medios de producción y otros bienes, así como el acceso al trabajo remunerado, sin embargo, en el apartado económico-laboral, apreciamos que los mejores puestos los ocupan las mujeres en paridad con los hombres.



En Santa Cruz Papalutla, existe una Instancia Municipal de la mujer desde hace ya varios años, que atiende la problemática derivada de la equidad de género.

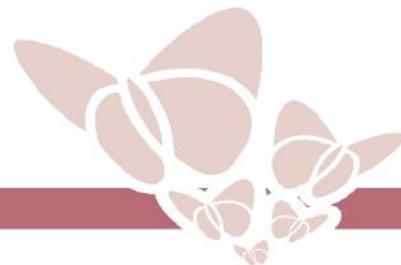
En los procesos electorales, no se advierte la violación al derecho de votar y ser votadas de las mujeres, ya que, en las Asambleas de Elección, han participado mujeres, que está documentado que en la elección ordinaria 2013, ya ejercían su voto pasivo y se ha implementado su inclusión en forma paulatina en el H. Ayuntamiento Constitucional, además, han sido

propuestas para ocupar los cargos de Regidoras, propietarias y suplentes; actualmente la integración del Ayuntamiento es casi paritaria.

A continuación, se transcribe lo que al respecto opina el Órgano electoral estatal: *“para la elaboración del presente Dictamen se realizó un análisis del método electoral del municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, respecto del cumplimiento de estos derechos. Al respecto, del expediente relativo a la última elección celebrada en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, sin embargo, se advierte que dicha participación ha sido incipiente pues sólo han incluido a cuatro mujeres en el ayuntamiento como propietarias y suplentes en las Regidurías de Educación y Salud.*

*Por ello, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente al Consejo General de este Instituto, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades del municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.”*

El reto del municipio en lo que respecta a la equidad de género es alcanzar el ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



CONSTRUIR EL FUTURO DESEADO: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES  
ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

**Igualdad de género.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.</b>
1. Facilitar que las mujeres del municipio conozcan los derechos que la ley les otorga para que puedan ejercerlos plenamente y que eleven sus indicadores de desarrollo humano lo que se reflejara en mejores condiciones de vida de las niñas y mujeres del municipio.	ODS 5.	ODS 3, 4.

<b>Estrategias</b>	<b>Contribución directa a las metas de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.</b>
1.1. Impulsar el desarrollo de capacidades de los integrantes de la instancia de la mujer para que puedan cumplir con su función.	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a, 5b, 5c.	3.1, 3.5, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5., 4a.

**Líneas de acción.**

1.1.1. Elaborar un Atlas de género que parta de un diagnóstico de las condiciones de vida de las mujeres en el municipio.

1.1.2. Proporcionar capacitación al personal del Ayuntamiento para incrementar su capacidad de identificar las conductas discriminatorias de género y los delitos contra la mujer.

1.1.3. Crear una estadística de las infracciones y delitos que se cometen en el municipio contra la mujer.



### 3.2. POBLACIÓN INDÍGENA.

El origen del municipio es Zapoteco, y así se asume casi el 90% de los habitantes, sin embargo, debido a muchos factores externos, los rasgos culturales se están perdiendo, contaminados al contacto con agentes de otras culturas, a la influencia de los medios masivos de comunicación, y los programas y acciones de conservación y rescate de la cultura, están resultado insuficientes, no obstante, que las nuevas generaciones están empoderadas de su origen y tratan de rescatar su cultura con todos los valores que esta tiene.



Es necesario emprender políticas públicas para fortalecer, conservar y de ser posible incrementar el rescate de la identidad indígena de los habitantes. En el municipio no se registran casos de discriminación por identidad étnica o religiosa.

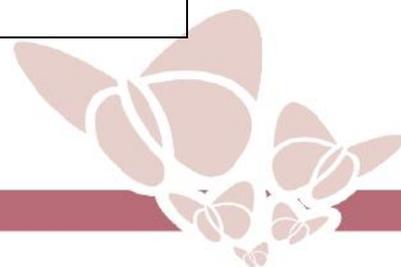
Por tal razón, en este plan se valorará en todo momento la perspectiva cultural, considerando como un valor la prevalencia de la cultura Zapoteca y de los usos y costumbres del municipio.

El municipio debe asumir el reto de alcanzar el ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas, así como construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### Población indígena.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1. Conservar e incrementar el legado cultural prehispánico para que se fortalezca la identidad indígena, haciendo que todos los habitantes conozcan la cultura original para que se empoderen de ella.	ODS 11	ODS. 4, 8,12

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1.1. Crear una institución municipal que se encargue de recopilar, conservar y difundir la información, costumbres, y/o prácticas culturales originales.	11.4	4.7, 8.9.12b.



### Líneas de acción.

- 1.1.1. Crear un marco jurídico que permita la creación de una institución cultural.
- 1.1.2. Crear una fonoteca de la lengua zapoteca.
- 1.1.3. Mediante cursos fomentar el uso de la lengua zapoteca.
- 1.1.4. Rescatar e impulsar el uso de la vestimenta tradicional.
- 1.1.5. Publicar por diverso medios documentos históricos resguardados en el archivo municipal

### 3.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El municipio crece de manera lenta, los niños y adolescentes son el bono demográfico de esta comunidad y debemos comprometernos a construir un futuro mejor, con mayores expectativas para ellos, más próspero, para que, como seguros herederos de nuestro pueblo, de nuestra cultura, gocen de la prosperidad que nuestro municipio pueda proporcionar.

Para que nuestras niñas, niños y adolescentes se desarrollen en las mejores condiciones, y se conviertan en buenos ciudadanos, estamos obligados a garantizar permanentemente el respeto a los derechos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como

derechos de las niñas, niños y adolescentes y que son, entre otros: derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la



inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, derecho a la educación, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, derecho de participación, derecho de asociación y reunión, derecho a la intimidad, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Para poder garantizar estos derechos, debemos planear el desarrollo con un enfoque encaminado al logro de los ODS; requerimos de infraestructura y estructura de salud pública, educativa, deportiva y recreativa, debemos procurar el acceso a las tecnologías de información y comunicación.



Se deben crear e implementar programas para propiciar sano esparcimiento, inducir la iniciación deportiva y elevar los indicadores del desarrollo humano. Nuestros adolescentes no todos tienen acceso a la educación superior por falta de planteles cercanos, lo que les obliga a trasladarse a otras localidades.

El reto de esta política transversal será lograr los ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

### Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

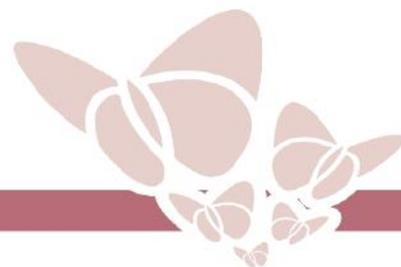
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1. Disponer de instalaciones especializadas que permitan que las niñas, niños y adolescentes del municipio ejerzan plenamente los derechos que les corresponden, así como, incrementar sus índices de desarrollo humano para que se aumenten sus expectativas de vida digna.	ODS 4.	ODS. 2,3

71

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1.1. Construir infraestructura pública encaminada a mejorar la prestación de servicios públicos, enfocados a la educación, salud, recreación y deportes.	4.1, 4.2, 4.5, 4.6. 4a	2.1, 2.2, 3.2

### Líneas de acción

- 1.1.1. Ampliar la capacidad de las instalaciones deportivas disponibles.
- 1.1.2. Instalar en las escuelas macro túneles impulsar el cultivo de hortalizas y legumbres que permitan diversificar la alimentación de los niños y adolescentes.
- 1.1.4. Crear clubes o ligas deportivas, para el adecuado uso de las instalaciones deportivas.
- 1.1.5. Rehabilitación y/o equipamiento de la Unidad Médica.



#### 4. EJES DEL PMDS. CON ENFOQUE DE AGENDA 2030

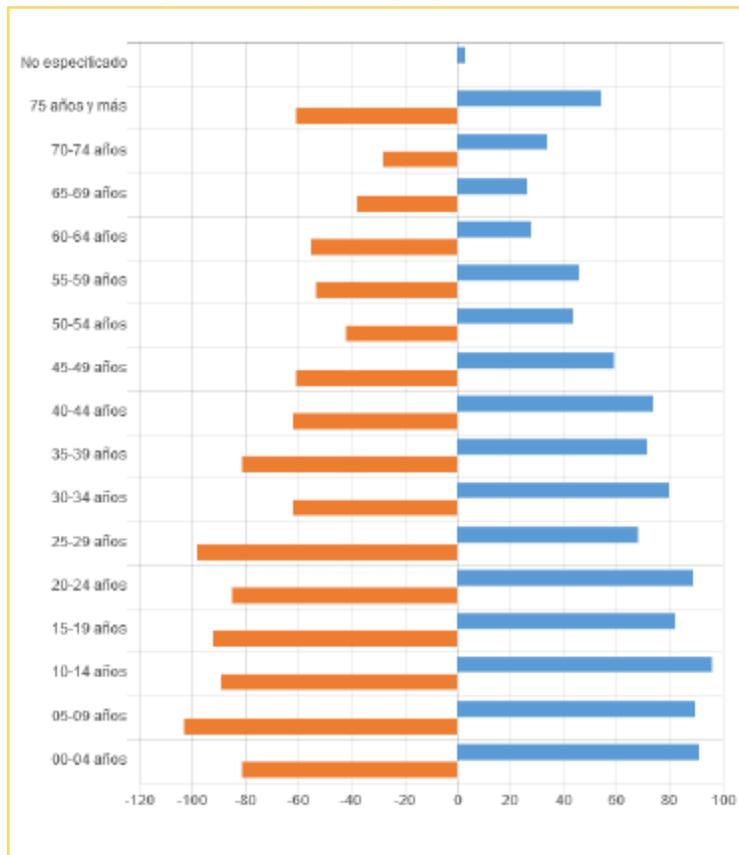
El diagnóstico de los ejes temáticos de este plan, se realizará partiendo de los datos e información contenida en el contexto desde las 3 dimensiones del municipio que se plasmó en el apartado 2 (ver a partir de la página 11)

##### 4.1. EJE I.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS).

###### DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

###### Las personas.

En el municipio en total viven 2,127 personas, de las que 1,036 son hombres y 1,091 son mujeres, lo que nos arroja una proporción hombre. Mujer de 95.0, es decir, por cada 100 mujeres



existen 95 hombres. La mediana de edad es de 29, es decir, la proporción de personas en edad productiva es buena, y la razón de dependencia económica es de 59.3, es decir, de cada 100 habitantes, 59 están en edad de depender económicamente, menores de 15 años o mayores de 64.<sup>46</sup>

La base de la pirámide de edades es aún amplia, sin embargo, en el rango de edad de 0 a 4 años tiende a disminuir.

Se aprecia un alto bono demográfico.

El crecimiento histórico de la población nos indica un crecimiento lento de menos del 1% anual en promedio en los últimos 20 años.

###### Etnicidad.

La mayor parte de la población, el 89.37% se auto adscribe como indígenas, un 0.38% se auto adscribió como afrodescendiente, y un 30.38% habla alguna lengua indígena, el 1.31% de los habitantes que hablan alguna lengua indígena no habla español. La lengua materna es el

<sup>46</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)



“zapoteco”, autodenominada “Dixzhá”, en una de las variantes hablada en el norte de los valles centrales de Oaxaca. La lengua pertenece a la familia lingüística Otomangue.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de lenguas Indígenas Nacionales, variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, publicado por el Instituto Nacional de lenguas indígenas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de enero de 2008, la lengua tiene la siguiente clasificación y referencia geoestadística:

<p>dixzhá [di:zhaʃ] &lt;zapoteco de Valles, del norte central&gt;</p>	<p>OAXACA: <b>Magdalena Teitipac:</b> Daniel Fructuoso Gabriel, Magdalena Teitipac. <b>San Bartolomé Quialana:</b> Bonifacio Martínez Sánchez, Buena Vista, Paraje Rugeolach, Río Jordan, San Bartolomé Quialana. <b>San Francisco Lachigoló:</b> El Guajal, El Huizache, El Pocito, El Vergel, La Tunalera, San Francisco Lachigoló. <b>San Jerónimo Tlacoahuaya:</b> Arroyo del Pollo, La Loma, Luis Alonso León, Macuilxochil de Artigas Carranza, Ojo de Agua, San Jerónimo Tlacoahuaya, Xadani. <b>San Juan Teitipac:</b> San Juan Teitipac. <b>San Lucas Quiavini:</b> San Lucas Quiavini. <b>San Martín Tilcajete:</b> San Martín Tilcajete. <b>San Sebastián Abasolo:</b> San Sebastián Abasolo, Santa Rosa Buena Vista. <b>San Sebastián Teitipac:</b> Camino al Zapotal, San Antonio Buenavista, San Sebastián Teitipac. <b>Santa Ana del Valle:</b> Santa Ana del Valle. <b>Santa Cruz Papalutla:</b> Primera Sección, Santa Cruz Papalutla. <b>Santo Tomás Jalieza:</b> Santa Cecilia Jalieza, Teotitlán del Valle: Galvacoa, Guenian, Localidad Sin Nombre (Dionisio Martínez), Localidad Sin Nombre (Rosario Martínez), Quinta Sección, Rugechileea, Santa Cecilia, Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle. <b>Tlacolula de Matamoros:</b> Alferez, Crucero Santa Ana, La Caseta, La Cruz Verde, La Lomita, Las Palmas, Lomas de Santa Ana, Manos de Ayuda, Salto del Agua, San Luis del Río, San Marcos Tlapazola, Tanive (San Francisco Tanivet), Tlacolula de Matamoros, Unidad Habitacional Doce de Mayo. <b>Villa Díaz Ordaz:</b> La Colorada, San Miguel del Valle, Villa Díaz Ordaz.</p>
---	---

En la actualidad los habitantes y autoridades en sinergia con diversos actores sociales de la comunidad, están realizando esfuerzos por recuperar y difundir la historia de la población, la cual se remonta a la época en que aparecieron en los valles centrales, los primeros asentamientos zapotecos, y la cual se encuentra muy ligada a los asentamientos de Macuilxochitl, Zaachila y San Juan Teitipac.<sup>47</sup>



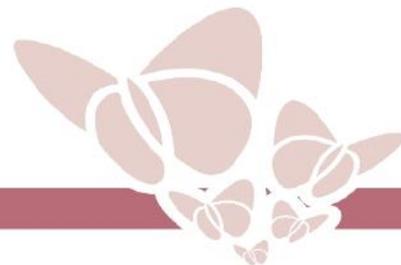
## Educación.

En el municipio existe el número suficiente de planteles de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, motivo por el cual el índice de escolaridad del municipio que es de 6.637 en promedio; 6.932 para los hombres y 6.364 para las mujeres, al comparar con los índices estatales, regionales y microrregionales, encontramos que es aceptable para la región.

El 77.13% de los habitantes tiene escolaridad básica, el 65.98% primaria y un 34.02% educación secundaria.

El 90.72% de la población es alfabeta, en el rango de edad de 18-24 años, el 100% es alfabeta y en los rangos de 15-17, 25-34 y 35-44 años, menos del 1% es analfabeta. Entre los habitantes de 65 años o más, encontramos un 35.68% de analfabetismo.

<sup>47</sup> (Oudijk, Michel y Sebastián van Doesburg, ‘Los lienzos pictográficos de Santa)





Del total de la población de 3 años o más de edad, el 26.86% asiste a la escuela; en el rango de edad de los 03-14 años, el 95.27% de los habitantes asisten a la escuela.

Considerando lo anterior, encontramos un bajo índice de rezago educativo, en los planteles existentes hacen falta construir anexos y se requiere establecer un plantel de Tipo Medio Superior (nivel bachillerato) y un plantel de Tipo Superior (nivel licenciatura). Esto para poder cumplir con el **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**

### Servicios médicos.

La mayor proporción de la población, el 83.6% está afiliada a algún servicios de salud, de este total el 95.33%, estaba afiliada al seguro popular y acudía al Centro de Salud a consulta, ahora con el nuevo INSABI, el 100% de la población, tendrá acceso, por lo que la capacidad de atención del centro de salud quedará rebasada; hace falta ampliar el Centro de Salud, incrementar el equipamiento y más personal, o construir uno nuevo en un lugar estratégico para facilitar el acceso de las personas.



74

De esta manera podremos conseguir el **ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**

### La vivienda.



La mayoría de las viviendas se encuentran construidas con materiales no endebles, con más de 2 cuartos; el 47.16% tiene entre 2 y 3 dormitorios, el 51% un dormitorio; encontramos que el 26.76% de las viviendas tiene piso de tierra, que en el 51.84% de las viviendas se cocina usando como combustible leña o carbón, que del total de viviendas en donde cocinan con leña en el 88.39% no disponen de chimenea para expulsar el humo de las cocinas; la mayoría de las viviendas, el 89.6% disponen de agua entubada en el interior, sin

embargo, la red de distribución de agua potable, se encuentra en el límite de su vida útil y presenta muchas fugas, así mismo toda el agua que se utiliza se debe extraer mediante bombeo y de la misma manera llevar al tanque elevado. Los costos de la energía eléctrica por bombeo son muy elevados. No existe en la localidad red de drenaje sanitario en operación, sin embargo, en el 97.49 % de las viviendas, disponen de servicios sanitarios mediante fosas sépticas, biodigestores o letrinas.

En el 20.2% de las viviendas existe incertidumbre sobre la tenencia de las mismas.

Se requieren acciones para lograr los ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **Acceso a la alimentación.**

En el 7.65% de los 353 hogares con población menor de 18 años, se sufre de carencia por acceso a la alimentación, hasta el grado de no comer algún día o comer solo una vez, en el 12.71% de los 598 hogares existentes en el municipio, algún adulto en algún momento dejó de comer por lo menos un día.

La carencia de acceso a la alimentación con más prevalencia es la falta de variedad en la alimentación de adultos y menores.

Se requieren acciones para garantizar la consecución de los **ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.** Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

75

### **Cultura:**

La cultura del municipio tiene su origen en el mestizaje, entre la cultura Zapoteca y la española durante la conquista y la colonia, al paso de los años, se ha dado una intensa simbiosis entre la cultura zapoteca y la española, dando por resultado que las actuales prácticas culturales, sean totalmente mestizas.

Gran parte de la población ha abandonado la lengua zapoteca, la que únicamente habla el 30.38% de la población, especialmente los mayores de 35 años.

La mayoría de sus festividades y fechas conmemorativas son de origen católico y hasta la fecha, el municipio elige y maneja la autoridad municipal mediante el Sistema Normativo Indígena o usos y costumbres, conservando varios de sus valores ancestrales y costumbres muy antiguas, por ejemplo, subsisten las personas llamadas huehuetes, que son encargadas de pedir en matrimonio a las novias; el saludo, que consiste en tomar la orilla de los dedos y realizar el movimiento de la cabeza inclinándola como para realizar el beso en la mano, pero sin llevarlo a cabo, siendo muy común en las personas de más años de edad; también la participación en las actividades religiosas es un punto muy importante dentro de esta el escalafón de usos y costumbres.



### Religión.

La religión católica la profesa cerca del 96% de la población. Durante el censo de población y vivienda 2010, se encontraron en el municipio 37 (1.9%) personas que profesaban unas religiones protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas y 11 personas (0.58%) se declararon sin religión.

El reto consiste en alcanzar el **ODS 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.

PROBLEMA	CONSECUENCIAS
El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	En los hogares no se dispone del volumen de agua suficiente para los requerimientos domésticos, la incidencia de enfermedades gastrointestinales es alta.
Las viviendas no disponen de todos los servicios básicos.	La falta de drenaje sanitario y pluvial incrementa la incidencia de enfermedades gastrointestinales.
Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	El cupo de las aulas y anexos de las escuelas está a punto de ser rebasado por la demanda, la insuficiencia de anexos agrava la situación.
La capacidad de atención del Centro de Salud, está rebasada.	El Centro de Salud existente está al límite de su vida útil, por otra parte, está en una orilla de la población, lo que obliga a los pacientes a trasladarse una distancia considerable.
No existe infraestructura para el fomento de artesanal	No es posible concentrar en un lugar adecuado los esfuerzos por fomentar y promocionar, la elaboración de artesanías y otras expresiones culturales.

### Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del Eje: Alcanzar el desarrollo social y humano de los habitantes de Santa Cruz Papalutla, garantizando sus derechos humanos y sin discriminar a nadie.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	ODS 6, 11.	4, 3.



Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	6.1, 6.2, 11.1,	3.4, 4.1.

### Líneas de acción.

- 1.1.1. Construir instalaciones para servicios básicos.
- 1.1.2. Construir instalaciones educativa y deportiva.
- 1.1.3. Construir instalaciones para fomento cultural y artesanal.

### Proyectos.

PROYECTO	LOCALIDAD	OBRA	TEMA	ODS
1.1.1.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de colector de captación de aguas pluviales.	Agua	6
1.1.1.2.	Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "el Horno"	Agua	6
1.1.1.3.	Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "la Ciénega"	Agua	6
1.1.1.4.	Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Agua	6
1.1.1.5.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de sistema de extracción de agua con energía solar.	Agua	6
1.1.1.6.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de sanitarios con biodigestor.	Vivienda	6
1.1.1.7.	Santa Cruz Papalutla	Construcción del Centro de Salud.	Salud	3
1.1.2.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de barda perimetral en la Escuela "Secundaria Técnica no. 197" C.C.T: 20DST0214X.	Educación	4
1.1.2.2.	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	Educación	6
1.2.1.3.	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	Educación	4
1.1.2.4.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de aula en la Escuela "Secundaria Técnica no. 197" C.C.T: 20DST0214X.	Educación	4
1.1.2.5.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de unidad deportiva pública.	Deporte	4
1.1.3.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de espacio artesanal.	Urbanización	1,8



## 4.2. EJE II MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)

### DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

#### Desarrollo Institucional.

En el municipio prevalecen los usos y costumbres en su organización interna, los cuales en muchas situaciones no son compatibles con el derecho positivo y el respeto a los derechos humanos, en especial la parte referente a la comunidad, sin embargo, la mayoría de los habitantes están de acuerdo y aceptan la prevalencia de los mismos al amparo del derecho indígena y, si consideramos que el desarrollo institucional se define operacionalmente como *“la creación o el fortalecimiento de una red de organizaciones a modo de generar, asignar y utilizar recursos humanos, materiales y financieros con mayor eficacia para alcanzar objetivos específicos de manera sostenible”* (UPHOFF, 1986) y que por su parte Pineda Juventino, define el desarrollo institucional como *“el conjunto de recursos y elementos técnicos, administrativos y organizativos, entre otros, así como de valores, que posibilitan a una institución cumplir con eficiencia y eficacia su misión institucional, por lo cual este debe ser un proceso sostenido y sistemático, cuyo logro precisa un extenso horizonte; éste no es un fin en sí mismo, sino un medio que habrá de posibilitar el fortalecimiento de las capacidades municipales”* podremos inferir que finalmente la existencia de estos usos y costumbres pueden finalmente incrementar la capacidad institucional la cual la define Saenz Andrade como *“el conjunto de organización, normatividad, tecnología y capacidades técnicas y humanas de una institución”*.

Desde otro punto de vista más enfocado al derecho positivo, al marco legal federal e incluso a los ODS de la agenda 2030, la ASF con la finalidad de coadyuvar a determinar el nivel de las capacidades institucionales de los municipios y con el propósito de proporcionar a los tres órdenes de gobierno elementos de referencia que les apoyen en el diseño y la implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo institucional de los gobiernos locales, creó el IDIM (Índice de Desarrollo Institucional Municipal)<sup>48</sup>.

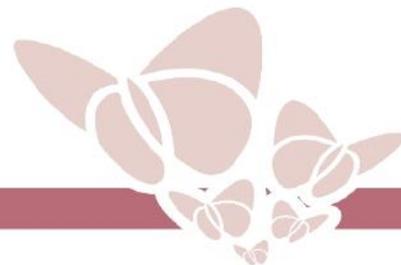
El IDIM se compone de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

El SCF fue considerado con el objeto de medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; igualmente incorpora el aspecto referente a si los municipios recaudan por sí mismos el ingreso predial o esta función la realiza otra instancia por su cuenta. Además, se considera la proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado.

El SCPSP mide la capacidad de los municipios para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con el artículo 115 constitucional; lo anterior, mediante la valoración de la cobertura de éstos en la cabecera municipal y en el resto del municipio. Este subíndice se pondera con el 15% en el valor total del IDIM.

---

<sup>48</sup> (ASF, 2015)



El SDA se consideró para evaluar las capacidades de los municipios en materia administrativa, las cuales son la base para el desarrollo de su gestión.

El STRC mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

A continuación, analizaremos la información proporcionada por la ASF, en el anexo B del documento llamado Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal, publicado en 2015.

Subíndices				(IDIM)	Grado					Lugar que ocupa en el contexto	
(SCF)	(SCPSP)	(SDA)	(STRC)		GCF	GCPSP	GDA	GTRC	GDIM	Nacional	Estatad
0.0196	0.7279	0.2683	0.2528	0.2720	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo	Muy bajo	2,296	469

El grado de desarrollo Institucional Municipal es muy bajo, el subíndice más bajo es el SCF, esta calificación se debe entre otros indicadores a que la proporción de ingresos que el municipio aporta a la hacienda municipal es muy baja, la calificaron en 0.0061, el cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal representó un 0.00% en tanto que el porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado fue de solo 0.0135, por lo tanto le asignaron valor de 0.0196 y un grado Muy bajo.

El otro subíndice con baja calificación fue el SDA, en este subíndice se calificó con 0 a los indicadores Disponibilidad de catastro y su actualización y Profesionalización del personal en el Ayuntamiento; la Estructura organizacional (EO) con 0.5000 y la Reglamentación municipal con 0.4286 fueron otros factores con baja calificación. El hecho de contar con un Plan de Desarrollo Municipal obtuvo la calificación de 1, la existencia de mobiliario y equipo en la Administración Municipal (MyE) 0.7500 y el uso de herramientas de comunicación 0.6667, siendo las 3 mejores calificaciones, por lo que se calificó el SDA con 0.2683 determinando un grado de desarrollo administrativo Bajo.

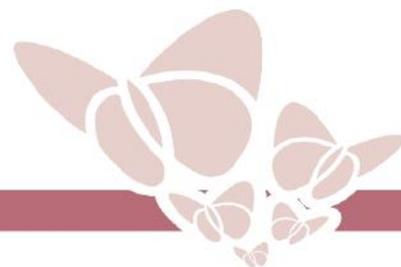
En el subíndice de transparencia y rendición de cuentas los resultados fueron los siguientes:

Información entregada a la SHCP sobre el SFU (RSFU)	Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información (REG)	Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) (PS)	Información pública y de libre acceso (IPLA)	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	Grado
0.0556	0.0000	0.5000	1.0000	0.2528	Bajo

Como podemos observar, la falta de reglamentos internos en materia de transparencia afecta la calificación.

Se requiere enfrentar el reto de alcanzar el **ODS 16**: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En especial la meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



## Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

En el municipio se observa la práctica de usos y costumbres, en especial en la organización y funcionamiento del gobierno municipal, la autoridad municipal debe por lo menos 4 veces al año informar a la asamblea general sobre las determinaciones tomadas y el avance de sus gestiones, obras y acciones emprendidas; funciona así mismo un “Consejo ciudadano” el cual está conformado por ciudadanas y ciudadanos caracterizados del municipio y el Ayuntamiento debe consultar con este consejo la toma de decisiones relevantes en lo referente a la obra pública; existen también una contraloría Social, la cual supervisa la ejecución de la obra pública, para determinar qué obras se realizarán; de igual manera, se conforma el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), el cual se fundamenta en la ley de planeación y desarrollo administrativo municipal y en la ley de coordinación fiscal. Por lo tanto, de manera interna las autoridades deben pasar por 4 filtros cada 3 meses.

Si bien, la observancia de sus usos y costumbres proporciona al municipio estabilidad en su vida interna, en otros rubros, relacionados principalmente con el Desarrollo Institucional, impide el avance en temas como la profesionalización administrativa, la recaudación fiscal, la digitalización de procesos, entre otros y hace lenta la toma de decisiones con un alto costo de oportunidad.

La elección de las autoridades se realiza conforme su propio Sistema Normativo Indígena. Al respecto se transcribe parte del Dictamen del IEEPCO que así lo avala:

DICTAMEN DESNI-IEEPCO-CAT-235/2018 POR EL QUE SE IDENTIFICA EL MÉTODO DE LA ELECCIÓN DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA, QUE ELECTORALMENTE SE RIGE POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.

Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), que identifica el método de elección conforme al Sistema Normativo vigente en el municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca....

### ... D I C T A M E N

*PRIMERO. Se identifica el método de elección de concejales al Ayuntamiento del municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, en los términos descritos en la tercera razón jurídica del presente Dictamen.*

*SEGUNDO. En los términos expuestos en la quinta razón jurídica del presente Dictamen, esta Dirección Ejecutiva solicita al Consejo General, de considerarlo procedente, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades del municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.*

*TERCERO. Remítase el presente Dictamen al Presidente del Consejo General para los efectos a que se refiere el artículo 278, numeral 3 de la LIPEEO.*

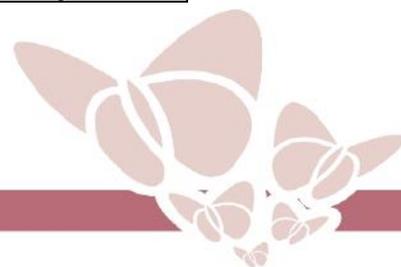


*Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de agosto de 2018.*

La forma de elegir a sus autoridades es la siguiente:<sup>49</sup>

I. FECHA DE ELECCIÓN	Varía entre los meses de septiembre y noviembre.
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	12
III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Propietarios(as) y suplentes de: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Regiduría de Policía; 5. Regidor de Educación; y 6. Regiduría de Salud.
IV. DURACIÓN DE CADA CARGO:	Tres años propietarios y suplentes.
V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	La Mesa de los Debates.
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN:	- Eligen en Asamblea comunitaria; - Las y los candidatos se proponen por ternas; y - Los asambleístas emiten su voto por medio de un pizarrón.
<b>MÉTODO DE ELECCIÓN.</b> A) ACTOS PREVIOS.  B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN:	<p>Previo a la elección se celebra una Asamblea General, bajo las siguientes reglas:</p> <p>I. La Asamblea es convocada por la Autoridad Municipal en función;</p> <p>II. Se convoca a ciudadanos y ciudadanas que vivan en el municipio; y</p> <p>III. La Asamblea tiene como finalidad, entre otros, definir la fecha para la elección del Ayuntamiento municipal.</p> <p>La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:</p> <p>I. El Honorable Ayuntamiento en funciones emite la convocatoria para la Asamblea de elección;</p> <p>II. La convocatoria se elabora de manera escrita y se publica en los lugares más visibles y concurridos del municipio; además se realiza el perifoneo correspondiente;</p> <p>III. Se convoca a ciudadanos y ciudadanas que viven en el municipio;</p> <p>IV. La Asamblea comunitaria tiene como finalidad integrar el Ayuntamiento municipal y se lleva a cabo en el corredor del Palacio Municipal de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca;</p> <p>V. En la Asamblea de elección se pasa lista de asistencia para verificar el quórum, enseguida se hace la instalación legal de la Asamblea, se nombra a los integrantes de la Mesa de los Debates, quienes continúan con el desahogo del orden del día;</p> <p>VI. Para la designación de los candidatos se presenta una lista por escalafón de los ciudadanos y ciudadanas que ha cumplido con su servicios en beneficio del municipio, incluyendo los que han terminado de desempeñar el cargo de policía hasta mayordomo de las fiestas patronales, de la lista se elige una terna para cada cargo, la votación se hace por lista de asistencia y pasan a sufragar su voto</p>

<sup>49</sup> (DICTAMEN DESNI-IEPCO-CAT-235/2018 , 2018)



	<p>en los pizarrones que se colocan de espaldas al público de manera que se pueda respetar la secrecía del mismo, los candidatos que queden en segundo lugar ocuparán las suplencias;</p> <p>VII. Tiene derecho a votar todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en el municipio;</p> <p>VIII. Tiene derecho a ser electos como Autoridades Municipales las ciudadanas y ciudadanos que se encuentren en la lista de escalafón y puedan competir de manera libre;</p> <p>IX. La asamblea del 2016 acordó que los radicados en la Unión Americana en las próximas elecciones podrán participar con voz y voto, pero primero es necesario elaborar un censo para saber el número de radicados;</p> <p>X. Al término de la Asamblea se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración y la duración en el cargo del Ayuntamiento electo, en la que firman y sellan las Autoridades municipales en funciones las y los asambleístas; y</p> <p>XI. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para su validación.</p>
C) CONFLICTOS ELECTORALES.	Este municipio no ha presentado conflictos electorales.
VII. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR.	<p>Los candidatos y candidatas deben reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparecer en la lista de cargos;</li> <li>- Que hayan concluido el cargo de policía y tengan más servicios incluyendo mayordomo de las fiestas patronales; y</li> <li>- Estar enlistados en el padrón</li> </ul>
VIII. NÚMERO DE PERSONAS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN.	422 personas, de los cuales 204 son Mujeres y 218 hombres.
IX. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	De los expedientes en consulta se advierte que en la elección ordinaria 2013 ya ejercían su voto pasivo, y se ha implementado su inclusión en forma paulatina en el Ayuntamiento municipal. En la elección ordinaria 2016 por primera vez fueron electas cuatro mujeres a un cargo de elección popular, como propietarias y suplentes en las Regidurías de Educación y Salud.
X. ESTATUTO ELECTORAL.	No cuenta con Estatuto Electoral.
XI. SISTEMA DE CARGOS.	El sistema de cargos se compone por usos y costumbres, participan ciudadanas y ciudadanos enlistados en el padrón.
EDAD A LA QUE EMPIEZAN A CUMPLIR LOS CARGOS: QUIÉNES PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE CARGOS.	Sin referencia documental. Ciudadanos enlistados. Características para cumplir los cargos Sin referencia documental.
FORMA EN LA QUE VAN SUBIENDO EN LOS CARGOS: EXISTEN CRITERIOS PARA NO PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE CARGOS:	Sin referencia documental.  Sin referencia documental.

### Coordinación y Gestión Municipal.

Las autoridades Municipales trabajan en coordinación con el gobierno del estado, el gobierno federal, con las autoridades agrarias locales y con los organismos existentes de acuerdo con sus usos y costumbres, por lo que se puede inferir que, existe coordinación entre los actores políticos

estatales, locales y la autoridad municipal. Con la participación de ellos, se integró oportunamente un Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) el cual, en coordinación con COPLADE, priorizó la obra pública a ejecutar en el municipio; el concejo ciudadano, las contralorías internas, los diversos comités comunitarios, supervisan y en su momento opinan sobre la actuación de las autoridades municipales, finalmente, la asamblea general aprueba o desaprueba la actuación de las misma, hasta el momento se percibe una buena coordinación.

Mantienen relación con dependencias federales como la Secretaría de Bienestar, SADER, CONAGUA, SEMARNAT; a nivel estatal con la Secretaría de Finanzas, el Congreso del Estado, el Órgano superior de fiscalización, el COPLADE, SEDAPA, SEMADAESO, SSPO, SSAO, y a nivel local los comités de riego, los comités de las escuelas, de salud, artesanos, DIF, del panteón municipal, incluso con los servidores del templo católico.

La finalidad es alcanzar el ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. En especial las metas: 17.16 y 17.17

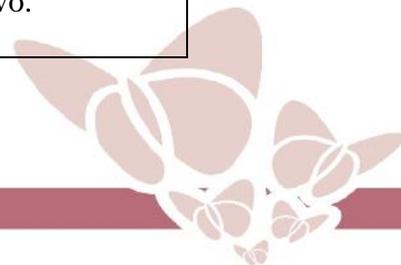
### **Gobierno Digital.**

En el municipio existe cobertura de telefonía celular y de señal de internet, sin embargo, solo un 13.4% de las viviendas tienen señal de Internet y solo en el 13% de ellas se dispone de computadora; en las oficinas administrativas del municipio, si bien, se dispone de las computadoras necesaria para la actividad administrativa y en la actualidad varios de los integrantes de la administración tiene capacidad de operar equipo de cómputo; no se cuenta con un departamento de informática o similar que pueda sistematizar los procesos, es de considerar también que, el número de ciudadanos es muy bajo y la inversión que supondría digitalizar los procesos administrativos es muy alta. Esta situación es parte de la baja calificación en el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA). Por el momento se continuarán transparentando sus acciones por conducto de los portales oficiales (SHCP, BIENESTAR, SEFIN, CEACO), al mismo tiempo, se estará difundiendo información para los habitantes, por medio de redes sociales. Actualmente la condición sanitaria que prevalece está obligando a los ciudadanos y autoridades a buscar alternativas de comunicación.

El municipio debe avanzar hacia la consecución del ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, en especial la meta 17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

### **Identificación y análisis de problemas del municipio.**

PROBLEMA	CONSECUENCIAS
I. El índice de desarrollo institucional municipal es muy bajo.	El ayuntamiento no es muy eficiente en especial en la recaudación fiscal y desarrollo administrativo.



## Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del Eje: Que el municipio fortalezca sus capacidades, sea eficiente, competente y actualizado; promotor de la participación ciudadana y realice alianzas en beneficio del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1.-Incrementar el grado de D.I.M, que permita incrementar los ingresos y optimizar la atención de los habitantes, para que mejore la eficiencia del gobierno municipal.	ODS 17	10

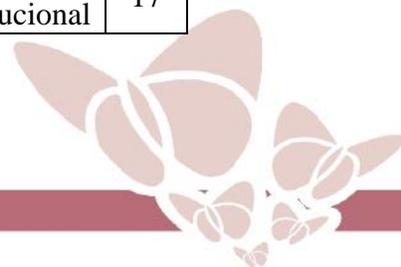
Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Formalizar alianzas que incrementen la capacidad administrativa.	17.1,	10.4
1.2. Construir infraestructura que mejore y facilite el desempeño de las funciones administrativas.	17.17.	10 c.

### Líneas de acción.

- 1.1.1. Convenir un programa de desarrollo Institucional municipal.
- 1.1.2. Obtener asesoría especializada.
- 1.2.1. Acondicionar los espacios públicos para atención de los contribuyentes.

### Proyectos.

PROYECTO	LOCALIDAD	OBRA	TEMA	ODS
1.1.1.1.	Santa Cruz Papalutla	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Desarrollo Institucional	17
1.1.1.2.	Santa Cruz Papalutla	3% gastos indirectos.	Desarrollo Institucional	17
1.2.1.1.	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento del baño público municipal.	Desarrollo Institucional	17



### 4.3. EJE III.- MUNICIPIO SEGURO (PAZ)

#### DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

El artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal define como una atribución y obligación del H. Ayuntamiento Constitucional, “Mantener la paz y seguridad de los habitantes”

Por esta razón, los Presidentes Municipales realizarán las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de su Policía Preventiva Municipal, la cual tendrá las facultades previstas en el artículo 55 de la Ley antes mencionada.

En el municipio de Santa Cruz Papalutla prevalecen los usos y costumbres, por tal razón, la seguridad pública del municipio se salvaguarda mediante un cuerpo de policía nombrado mediante el sistema de cargos, conforme los propios usos y costumbres está a cargo del Regidor de Seguridad, para lo cual, cuenta con el apoyo de una estructura denominada “mandones” nombrada por los mismos policías y se integra por 1 Comandante, 1 Teniente, 1 Subcomandante, 1 Subteniente, 2 Sargentos, 2 Cabos, 2 Mayores y 2 Ayudantes de Mayor. Estos policías comunitarios pueden ser aproximadamente 100, no están profesionalizados ni capacitados en especial para esta labor, al no estar acreditados por el SNSP, realizan su labor sin portar o usar armas de fuego. Cuentan con 2 patrullas (camionetas) y 2 motocicletas para el servicio.

Su servicio es de vigilancia e intervienen en casos que estén dentro de sus posibilidades y no pongan en riesgo su integridad, para casos de gravedad que rebasa sus capacidades se solicita el apoyo de la Policía Estatal y son turnados a instancias superiores.

El municipio ha instalado cámaras de vigilancia en lugares estratégicos y se tiene contemplado ampliar esta red de vigilancia.

Su actuación es eficiente, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, registra que en el municipio durante el ejercicio 2018 solo 10 actuaciones de la policía municipal, por presuntas infracciones que no ameritaron dar parte a la fiscalía del estado.



INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Intervenciones de la policía municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo

Cuadro 3.1

2018

Clave geográfica	Entidad Federativa	Municipio/ Demarcación territorial	Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
20380	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	10	10	0	0	0	0

En el mismo censo no se asigna índice de criminalidad al municipio<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las intervenciones se refieren a las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos

Para garantizar la integridad física de los vecinos, hace falta mejorar la movilidad en especial en las noches, por lo que es necesario ampliar la red de alumbrado público, con la finalidad de que puedan transitar con seguridad por las noches en las calles y el acceso al municipio.

El municipio está comprometido en seguir manteniendo las condiciones necesarias para lograr el **ODS 16**: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **Protección civil.**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 43 establece que, es competencia del Ayuntamiento constituir el Consejo de Protección Civil del Municipio, así mismo, de llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia o de siniestro.

En el municipio de Santa Cruz Papalutla se integra el Comité Municipal de Protección Civil, quien actúan en caso de contingencia, siendo en el municipio los más recurrentes, los incendios forestales (pastizales y carrizales) y los fenómenos hidro meteorológicos.

Cabe aclarar que, este comité tiene la encomienda de realizar medidas de prevención y capacitación, de elaborar un plan de riesgos y coordinar acciones en alguna situación de emergencia. Por falta capacitación y capacidad técnica no han podido realizar sus actividades.

Al respecto, este comité requiere de capacitación y para operar carece de equipos especializados, por lo que las contingencias se atienden con las herramientas de los voluntarios, el apoyo de la Corporación de la Policía Municipal y los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales.

El reto al respecto es lograr el **ODS 11**, en especial la meta 11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

### **Vialidad.**

No existe una dirección encargada especialmente de la vialidad, en el caso de algún accidente son la Policía Municipal y el Síndico Municipal quienes intervienen, si el caso ameritara peritajes o fuera grave, se solita el apoyo de la policía Vial Estatal.

La expedición de licencias de conducir y placas de circulación es competencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, por esa razón para esos trámites los habitantes incurren a

---

de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, las cuales quedan registradas en las bitácoras o libros de registro. Este tema no aplica a los 16 gobiernos de las demarcaciones territoriales en las que se divide la Ciudad de México. Los totales corresponden a la sumatoria de las cifras disponibles.



la delegación de SEMOVI, ubicada en Tlacolula de Matamoros o a la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

En el municipio se encuentran registrados en total 170 vehículos, de los cuales 20 son automóviles de uso público, 88 de uso particular, 1 camión o camioneta de carga de uso oficial, 1 camión o camioneta de carga de uso público y 80 de uso particular, 4 autobuses de uso particular y 10 motocicletas están registradas con domicilio en este municipio<sup>51</sup>.

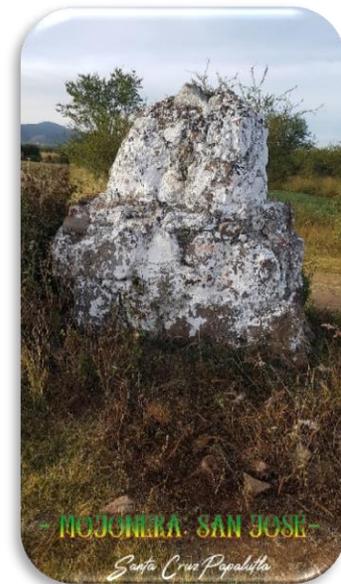
El reto del municipio es lograr el ODS 11, en especial la meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

### Conflictividad Agraria.

En el municipio la totalidad de la tierra pertenece al régimen de “propiedad social” en la modalidad de Bienes Comunes.

La comunidad según la publicación “Núcleos Agrarios tabulados básicos del INEGI, PROCEDE 2006” tiene un total de 448 posibles sujetos de derecho a parcelas, con una dotación de 1,475.917 hectáreas en total, debido a que no se participó en el programa PROCEDE, no están cuantificadas las parcelas, delimitados los solares ni el área urbana, por lo que la totalidad de los terrenos se consideran de uso común.

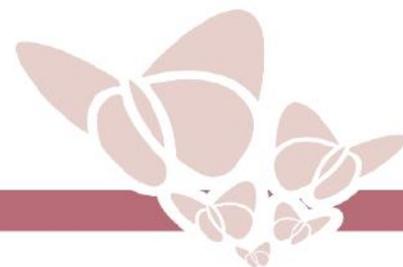
Por el momento no existe conflicto agrario con alguna comunidad, sin embargo, existe un antiguo litigio por límites, con la comunidad de San Sebastián Teitipac, el cual por el momento está en un estado de latencia.



### Identificación y análisis de problemas del municipio.

PROBLEMA	CONSECUENCIAS
I. El acceso al municipio y algunas calles son inseguras por falta de iluminación.	Se pone en riesgo la integridad física de los habitantes.

<sup>51</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, 2017)



## Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del Eje: Garantizar que los ciudadanos de Santa Cruz Papalutla, se sientan seguros y protegidos, en sus bienes y personas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1. Proporcionar más seguridad a los habitantes que logre incrementar el índice de seguridad para que se mantenga la paz y los ciudadanos se perciban más seguros en sus bienes y personas.	ODS. 11	ODS. 16

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1.1: Construir infraestructura que facilite la movilidad a todas horas .	11.1, 11.2, 11.3, 11.4.	16.3, 16.7

### Líneas de acción.

- 1.1.1. Construir redes de alumbrado público
- 1.1.2. Construir instalaciones policiacas

### Proyectos.

PROYECTO	LOCALIDAD	OBRA	TEMA	ODS
1.1.1.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	Seguridad	7, 11
1.1.2.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción del módulo de policía.	Seguridad	7, 11



#### 4.4. EJE IV.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD).

##### DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En el municipio, como consecuencia de del incremento de la población, de la cercanía con la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca de Juárez, del descenso de la demanda de algunos productos agropecuarios ocasionado por el ingreso de la producción de otros estados como Puebla y Sinaloa e incluso de otros países como los EEUU, los pobladores están abandonando las actividades agropecuarias para volverse prestadores de servicios como veremos enseguida.

##### Empleo:

En el tema de población económicamente activa, se toma como referencia a la población de 12 años o más del municipio en estudio, encontramos que en Santa Cruz Papalutla viven 1,682 personas de ese rango de edad, 819 hombres y 863 mujeres.

De este universo el 50.2% se considera PEA (830) y el 49.7% se clasifica como PNEA. El 98.2% de la PEA se reporta como ocupada. De los 830 habitantes considerados PEA, el 51.57% dijo ser asalariado y el 46.51% no asalariado, del 1.93% no se especificó su situación.

El sector de la actividad económica en que se emplea la mayoría de la PEA ocupada, es el terciario (comercio y servicios) que emplea al 43.25% de la PEA, el sector que menos PEA emplea, es el primario con solo el 27.83% de los empleos.

En cuanto al ingreso, la mayoría de los trabajadores del municipio, el 66.39% perciben salarios por debajo de la línea del bienestar. Así encontramos que el 36.51% de los trabajadores perciben un salario mínimo diario o menos, que el 29.88% de ellos percibe entre 1 y 2 salarios mínimos diarios y solo el 23.98% alcanza a percibir más de 2 salarios mínimos diarios. Estos datos nos evidencian la carencia por ingresos que existe en el municipio<sup>52</sup>.

En este tópico, el municipio debe avanzar hasta alcanzar el **ODS 1**: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, en especial la meta 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

##### ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

##### Agricultura.

El Anuario Estadístico de la Producción Agrícola por el SIAP de la SADER nos informa que, en el municipio en el ejercicio 2019 se sembraron en total 575.46 hectáreas en los ciclos PV y OI, el principal cultivo es el maíz para grano, del que sembraron 488.33 hectáreas, otros cultivos son el agave, el ajo, el frijol, flores y chile de agua.

El valor total de la producción agrícola se estima en aproximadamente \$ 9'035 350.00<sup>53</sup>

<sup>52</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2016)

<sup>53</sup> (<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>)



### **Actividades pecuarias.**

En cuanto a la actividad pecuaria, es una actividad llevada a cabo en traspatio, ya que la comunidad carece de terrenos para agostadero o de alguna fuente que les proporcione esquilmos suficientes.

El mismo SIAP de la SADER nos informa que, en el municipio se produce ganado Bovino, Porcino, Ovino, Caprino, guajolote y aves, así como huevo para plato.

El Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2019 del SIAP de la SADER nos informa que, el valor estimado de la producción pecuaria en el municipio es de \$ 4'000760.00<sup>54</sup>

### **Turismo:**

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos.

La OMT (Organización Mundial del Turismo) busca la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Existe una clasificación del turismo basada en la actividad de los turistas. Conforme a esa clasificación, la única actividad turística que actualmente se da en el municipio es la llamada “Turismo de negocios”, representada por quienes llegan a vender productos a los negocios locales o a adquirir la producción local, especialmente de productos artesanales. El tiempo de permanencia es muy corto, por lo que no existe infraestructura para la actividad turística.

En la actualidad, con el rescate cultural se está generando una nueva corriente turística del llamado turismo cultural, en un principio con alcances Microrregionales, pero existe la posibilidad de acrecentar esta corriente.

### **Infraestructura pública.**

La infraestructura pública existente está enfocada principalmente a la actividad administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional y a la prestación de servicios públicos municipales.

Se cuenta con un Palacio Municipal con anexos, una bodega municipal en mal estado y una explanada; una red de distribución de agua potable, una red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público, un salón de usos múltiples, un mercado municipal, una cancha de fútbol (mal estado), un cancha de pelota mixteca o pasajuego (mal estado) una cancha de basquetbol, baños públicos (mal estado), una biblioteca pública municipal, un área de gimnasio al aire libre público, una cárcel municipal, un Centro de Salud, una institución de Educación Preescolar, una

<sup>54</sup> ([https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/))



Institución de Educación Primaria, una Institución de Educación Secundaria, una casa turística (no funciona actualmente), una lechería, un cementerio y un gimnasio al aire libre.

### **Comunicaciones y transportes.**

En el municipio se recibe señales de televisión abierta y radio en banda FM, procedentes de Oaxaca de Juárez, igual que de telefonía celular; existen tres sitios de taxis foráneos. El código postal de la localidad es C.P. 70456.

Al municipio se llega por un camino pavimentado con asfalto de 10 km. de extensión, que parte de la carretera federal 190, en la desviación al municipio de San Francisco Lachigoló, la distancia a la ciudad de Oaxaca es de 28 km.

Cuenta con caminos vecinales de terracería y brechas que lo comunican con las poblaciones circunvecinas: Magdalena Teitipac, San Juan Guelavia, San Juan Teitipac, San Sebastián Teitipac y San Sebastián Abasolo, los cuales se encuentran en regular estado.

Se dispone de una red de caminos saca cosechas o cosecheros, los cuales requieren continuamente de mantenimiento y rehabilitación, especialmente después de la época de lluvias.

Se tienen registrados en el municipio 5.9 km. de carreteras, 2.3 km. de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y 3.6 km. de caminos rurales revestidos.

El reto en este tema es alcanzar el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En especial la meta 11.2: de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

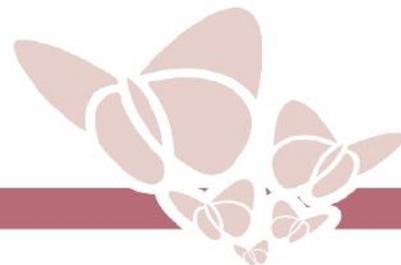
### **Abasto y Comercialización.**

En Santa Cruz Papalutla existen más de 15 tiendas o misceláneas y un mercado municipal con 15 puestos de pan, carne y abarrotes, en donde los habitantes del municipio adquieren sus víveres, pero la población en su mayoría realiza sus compras en el mercado de Tlacolula de Matamoros o en Oaxaca de Juárez en distintos centros comerciales y/o en la Central de Abastos,

La comercialización de sus productos agropecuarios la realizan en el mercado local, o en los domicilios, o “a pie de parcela” en algunos casos. Los productos artesanales igualmente se comercializan en sus domicilios, se requiere un espacio adecuado para la comercialización de estos productos.

En muy pocas ocasiones acuden al mercado de abastos de Oaxaca de Juárez o al Tianguis de Tlacolula de Matamoros los Domingos, para ofertar su producción agropecuaria.

El reto en este tema es alcanzar el ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, en especial la meta 12.7: Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



### Identificación y análisis de problemas del municipio.

PROBLEMA	CONSECUENCIAS
I. Los caminos saca cosechas están en mal estado.	La producción no se puede movilizar al mercado y el costo de flete la encarece.
II. La bodega municipal no es funcional.	No cumple con su función de manera óptima.

### Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del Eje: Fomentar el Desarrollo Económico Sostenible del municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1. Incrementar la productividad en el municipio, que eleve los ingresos de los productores para que mejore su condición de vida.	ODS 8	ODS 11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1.1. Construir infraestructura que facilite la producción y comercialización.	8.2,	11.2

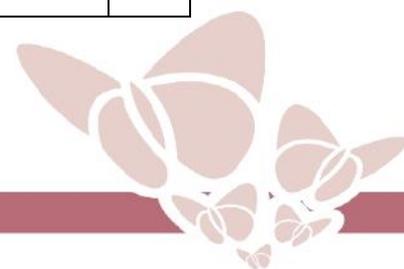
92

### Líneas de acción.

- 1.1.1. Rehabilitar caminos saca cosechas.
- 1.1.2. Mejorar la infraestructura productiva municipal.

### Proyectos.

PROYECTO	LOCALIDAD	OBRA	TEMA	ODS
1.1.1.1.	Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación de camino saca cosechas de los ranchos “la toma, el horno y la Ciénega”	Urbanización	11
1.1.2.1.	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de la bodega municipal.	Productivo	8



#### 4.5. EJE V MUNICIPIO SUSTENTABLE (PLANETA)

##### DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

###### Manejo de los recursos naturales.

El Municipio de Santa Cruz Papalutla, tiene un ecosistema de matorral asociado con pastizal, en su totalidad esta intervenido por actividades antropogénicas, la existencia de viviendas en las que se usa leña como combustible para cocinar, genera presión sobre la escasa superficie arbolada, lo que ocasiona deforestación y ahuyenta a la fauna por destrucción de su hábitat.

El recurso agua, es el más importante en el municipio, del cual se hace un uso intensivo en la agricultura, estas aguas finalmente escurren a la cuenca del río salado que viene recibiendo aguas negras a lo largo de su recorrido, por lo que sus aguas ya llegan al municipio contaminadas por aguas residuales y agroquímicos, lo que está contaminando el acuífero, contaminación que se manifiesta en los múltiples pozos de los que depende totalmente la agricultura, ya que no tenemos cuerpos de aguas superficiales. Otra amenaza para este recurso, proviene de los arrastres de tierra que las aguas pluviales realizan durante la época de lluvias, especialmente desde las calles no pavimentadas del poblado, lo que ocasiona azolve de la microcuenca.

El recurso suelo, es bien conservado, aunque existe algo de contaminación derivada del uso de agroquímicos usados, especialmente en el cultivo de las hortalizas y flores.

El reto es alcanzar el ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; en especial las metas 6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial; y 6.6: De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

93

###### Manejo de residuos.

En el municipio no existe una red de drenaje sanitario en operación, ni planta tratadora de A.R., en las viviendas, se han construido fosas sépticas o fosos de absorción, en algunas están instalando biodigestores, es un problema más el manejo de los residuos derivados de las actividades pecuarias de traspatio, en especial en época de lluvias, durante ésta época las aguas de lluvias arrastran estiércol y orina de los animales por las calles, hasta verterlas en las corrientes pluviales, ocasionando contaminación del acuífero.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, el municipio colecta los residuos en el municipio y se deposita en un tiradero al aire libre o se quema, cabe aclarar que, en la mayoría de las viviendas separan los residuos para reutilizar los orgánicos.

Se requiere construir un centro de acopio o preferentemente un sistema de saneamiento integral, para el adecuado manejo de los residuos urbanos y un apropiado depósito final de los mismos. Para poder lograr el **ODS 6**: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En especial las metas 6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios

de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; y 6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

### **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**

El municipio no dispone de un plan de ordenamiento territorial y urbano, se requiere, en primera instancia, que exista una clara definición jurídica de las áreas urbanas, considerando que la zona urbana es un área comunal y que en la comunidad no se han delimitado las parcelas ni los solares.

Por otra parte, al ser la totalidad de los terrenos del régimen comunal, la autoridad municipal se ve limitada en sus funciones en relación con el usufructo de las tierras ya que esta función corresponde a las autoridades agrarias.

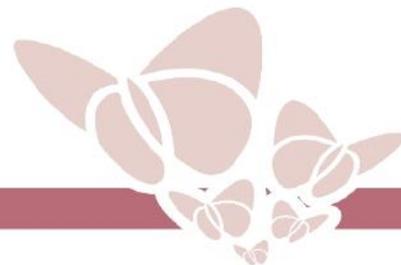
Se requiere avanzar hacia el **ODS 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en especial las metas 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

### **Identificación y análisis de problemas del municipio.**

PROBLEMA	CONSECUENCIAS
I. La microcuenca se está azolvando.	Disminuye la cantidad de agua superficial disponible, el acuífero no se recarga.
II. Las aguas superficiales presentan contaminación.	Las aguas subterráneas se contaminan.

### **Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

Objetivo del Eje: Evitar y revertir el deterioro ambiental.



<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.</b>
1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	ODS 6	ODS 3,11, 12,15,

<b>Estrategias</b>	<b>Contribución directa a las metas de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.</b>
1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b.	3.3, 3.9, 11.5, 12.4, 15.1,

### **Líneas de acción.**

- 1.1.1. Construir obras de urbanización.
- 1.1.2. Construir obras de saneamiento.

### **Proyectos.**

PROYECTO	LOCALIDAD	OBRA	TEMA	ODS
1.1.1.1.	Santa Cruz Papalutla	Ampliación del puente vehicular sobre el río grande en el paraje “la Guelitania”.	Urbanización	11
1.1.1.2.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Hidalgo”.	Urbanización	6
1.1.1.3	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Independencia”.	Urbanización	6
1.1.1.4.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Zaragoza”.	Urbanización	6

1.1.1.5.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Allende”.	Urbanización	6
1.1.1.6.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Galeana”.	Urbanización	6
1.1.1.7.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle “Iturbide”.	Urbanización	6
1.1.1.8.	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de las calles “Av. Juárez y Av. Morelos”.	Urbanización	6
1.1.1.9.	Santa Cruz Papalutla	Construcción de muro de contención a base de gaviones en el paraje “la Ciénega”.	Urbanización	6
1.1.2.1.	Santa Cruz Papalutla	Construcción del sistema de saneamiento integral en la localidad de Santa Cruz Papalutla, municipio de Santa Cruz Papalutla.	Ambiental	6



## 5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

El consejo Nacional de Armonización Contable, emite las normas que deben acatar los entes públicos para el debido ejercicio y adecuado destino de los recursos públicos, basados en estas normas los órganos fiscalizadores realizan el seguimiento de la inversión pública, en términos generales los presupuestos de los entes públicos, se elaboran presupuestos basado en resultados y en el principio de anualidad.

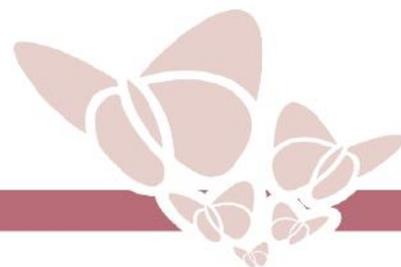
Por esta razón los Ayuntamientos al principio de cada ejercicio presupuestal revisan y actualizan sus presupuestos de egresos. Este ejercicio se realiza en sesión de cabildo y en el caso de la obra pública se considera lo acordado en Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y el Órgano de Control Interno, y tiene la finalidad de adecuarla a los ingresos proyectados por la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado.

A continuación, se expone la programación de obras, propuesta por el CDSM:

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
1	Santa Cruz Papalutla	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1	2020	Presidencia Municipal	\$94,963	FAISM
2	Santa Cruz Papalutla	3% Gastos Indirectos	contrato	1	2020	Presidencia Municipal	\$142,445	FAISM
3	Santa Cruz Papalutla	Construcción del Centro de Salud.	M2	225	2022	Presidencia Municipal	\$1,554,309	FAISM
4	Santa Cruz Papalutla	Construcción de muro de contención a base de gaviones en el paraje "la Ciénega".	ML	50	2021	Presidencia Municipal	\$754,478	FAISM
5	Santa Cruz Papalutla	Construcción de barda perimetral en la Escuela "Secundaria Técnica No. 197" C.C.T: 20DST0214X.	ML	60	2021	Presidencia Municipal	\$582,145	FAISM
6	Santa Cruz Papalutla	Construcción de colector de captación de aguas pluviales.	Obra	1	2021	Presidencia Municipal	\$757,152	FAISM
7	Santa Cruz Papalutla	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	Luminarias	60	2022	Presidencia Municipal	\$2,940,000	FAISM
8	Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "el Horno"	Equipamiento	1	2020	Presidencia Municipal	\$578,954	FAISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
9	Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "la Ciénega"	Equipamiento	1	2021	Presidencia Municipal	\$578,954	FAISM
10	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	M2	48	2022	Presidencia Municipal	\$254,845	FAISM
11	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	M2	144	2020	Presidencia Municipal	\$445,125	FAISM
12	Santa Cruz Papalutla	Construcción de aula en la Escuela "Secundaria Técnica No. 197" C.C.T.: 20DST0214X.	M2	48	2020	Presidencia Municipal	\$684,811	FAISM
13	Santa Cruz Papalutla	Construcción de espacio artesanal.	Obra	1	2022	Presidencia Municipal	\$648,788	FAISM
14	Santa Cruz Papalutla	Construcción de unidad deportiva pública.	Obra	1	2022	Presidencia Municipal	\$1,547,785	OTRAS FUENTES
15	Santa Cruz Papalutla	Construcción de sanitarios con biodigestor.	Sanitarios	50	2020 - 2021	Presidencia Municipal	\$2,600,000	FAISM
16	Santa Cruz Papalutla	Ampliación del puente vehicular sobre el río grande en el paraje "la Guelitania".	ML	40	2020	Presidencia Municipal	\$1,014,501	FAISM
17	Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación del sistema de agua potable.	ML	1,200	2020	Presidencia Municipal	\$945,874	FAISM
18	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Hidalgo".	M2	1,200	2021	Presidencia Municipal	\$900,547	FAISM
19	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Independencia".	M2	900	2021	Presidencia Municipal	\$697,500	FAISM
20	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Zaragoza".	M2	1,000	2021	Presidencia Municipal	\$750,000	FAISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
21	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Allende".	M2	1,200	2020	Presidencia Municipal	\$900,547	FAISM
22	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Galeana".	M2	900	2021	Presidencia Municipal	\$697,500	FAISM
23	Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Iturbide".	M2	1,000	2020	Presidencia Municipal	\$750,000	FAISM
24	Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación de camino saca cosechas en los parajes "la Toma, el Horno y la Ciénega"	KM	5	2022	Presidencia Municipal	\$2,348,222	FAISM
25	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de las calles "Av. Juárez y Morelos"	KM	3	2021	Presidencia Municipal	\$1,654,789	FAISM
26	Santa Cruz Papalutla	Construcción del sistema de saneamiento integral en la localidad de Santa Cruz Papalutla, municipio de Santa Cruz Papalutla.	M2	950	2022	Presidencia Municipal	\$1,987,945	OTRAS FUENTES
27	Santa Cruz Papalutla	Construcción del módulo de policía.	M2	25	2022	Presidencia Municipal	\$595,478	OTRAS FUENTES
28	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento del baño público municipal.	M2	100	2021	Presidencia Municipal	\$387,456	OTRAS FUENTES
29	Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de la bodega municipal.	M2	200	2020	Presidencia Municipal	\$389,456	OTRAS FUENTES
30	Santa Cruz Papalutla	Construcción de sistema de extracción de agua con energía solar.	Obra	1	2021	Presidencia Municipal	\$1,297,546	OTRAS FUENTES



## 6. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030:

Para evaluar de manera cuantitativa el avance de los proyectos en ejecución, utilizaremos el indicador de gestión “avance de obra” cuyo método de cálculo enseguida se describe:

En primer lugar, se determina el **avance físico**, conforme a las metas y unidades de medida descritas en el proyecto de obra aprobado.

Entonces:

<b>Unidades ejecutadas</b> <b>Unidades autorizadas</b>	<b>Resultado se multiplica por</b> <b>100=</b>	<b>Avance</b>
---	---	---------------

El número de unidades de medida autorizadas se debe tomar del oficio de autorización expedido por el C. Presidente Municipal, la cantidad de medidas ya realizadas se puede tomar de la bitácora de obra y confirmar mediante la revisión física.

PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	1 Programa	Número de programas desarrollados entre el número programas planeados multiplicado por 100
3% GASTOS INDIRECTOS	1 Contrato	Número de contratos realizados entre número total de contratos planeados multiplicado por 100
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD.	225 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIONES EN EL PARAJE “LA CIÉNEGA”.	50 ML	Cantidad metros lineales construidos entre el número total de metros lineales que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA No. 197" C.C.T: 20DST0214X.	60 ML	Cantidad metros lineales construidos entre el número total de metros lineales que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.	1 obra	Cantidad obras construidas entre el número total de obras que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	60 luminarias	Cantidad luminarias instaladas entre el número total de luminarias que se autorizaron construir multiplicado por 100.
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE “EL HORNO”	1 equipamiento	Cantidad de equipamientos realizados entre el número total de equipamientos que se autorizaron realizar multiplicado por 100.
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE “LA CIÉNEGA”	1 equipamiento	Cantidad de equipamientos realizados entre el número total de equipamientos que se autorizaron realizar multiplicado por 100.
MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS M. BUSTAMANTE" C.C.T.: 20DPR1075H.	48 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS M. BUSTAMANTE" C.C.T.: 20DPR1075H.	144 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA. TÉCNICA No. 197" C.C.T: 20DST0214X.	48 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ARTESANAL.	1 obra	Cantidad obras construidas entre el número total de obras que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA.	1 Obra	Cantidad obras construidas entre el número total de obras que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR.	50 sanitarios	Cantidad de sanitarios construidos entre el número total de sanitarios que se autorizaron construir multiplicado por 100.
AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO GRANDE EN EL PARAJE “LA GUELITANIA”.	40 ML	Cantidad metros lineales construidos entre el número total de metros lineales que se autorizaron construir multiplicado por 100.
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	1,200 ML	Cantidad metros lineales construidos entre el número total de metros lineales que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “HIDALGO”.	1,200 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “INDEPENDENCIA”.	900 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “ZARAGOZA”.	1,000 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “ALLENDE”.	1,200 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “GALEANA”.	900 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “ITURBIDE”.	1,000 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE LOS RANCHOS “LA TOMA, EL HORNO Y LA CIÉNEGA”	5 KM	Cantidad de Km rehabilitados entre el número total de km que se autorizaron rehabilitar multiplicado por 100.
MEJORAMIENTO DE LAS CALLES “AV. JUÁREZ Y AV. MORELOS”	3 KM	Cantidad de Km rehabilitados entre el número total de km que se autorizaron rehabilitar multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PAPALUTLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA.	950 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE POLICÍA.	25 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
MEJORAMIENTO DEL BAÑO PUBLICO MUNICIPAL.	100 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL.	200 M <sup>2</sup>	Cantidad metros cuadrados construidos entre el número total de metros cuadrados que se autorizaron construir multiplicado por 100.
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR.	1 OBRA	Cantidad obras construidas entre el número total de obras que se autorizaron construir multiplicado por 100.

Para evaluar de manera **cualitativa** el impacto de las obras que se realicen, se utilizarán los siguientes indicadores estratégicos:



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
Santa Cruz Papalutla	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	2020	Programa	1	Presidencia Municipal	\$94,963	FAISM	Eje II	Número de habitantes que reciben mejor atención	Número de habitantes que reciben mejor servicio y atención en el municipio entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
Santa Cruz Papalutla	3% Gastos Indirectos.	2020	contrato	1	Presidencia Municipal	\$142,445	FAISM	Eje II	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones entre número Total de habitantes que demandan obras y/o acciones multiplicado por 100	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción del Centro de Salud.	2022	M2	225	Presidencia Municipal	\$1,554,309	FAISM	Eje I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que podrán acudir a consulta entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción de muro de contención a base de gaviones en el paraje "la Ciénega".	2021	ML	50	Presidencia Municipal	\$754,478	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se beneficiaran con el adecuado desalojo de aguas fluviales, entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de barda perimetral en la Escuela "Secundaria Técnica No. 197" C.C.T: 20DST0214X.	2021	ML	60	Presidencia Municipal	\$582,145	FAISM	Eje I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que estarán seguros, entre número total de alumnos en el plantel multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción de colector de captación de aguas pluviales.	2021	Obra	1	Presidencia Municipal	\$757,152	FAISM	Eje I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se beneficiaran con el adecuado desalojo de agua pluvial	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	
Santa Cruz Papalutla	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	2022	Luminarias	60	Presidencia Municipal	\$2,940,000	FAISM	Eje III	Total habitantes que incrementan su seguridad	Total de habitantes que incrementan su seguridad entre el total de habitantes de la localidad multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "el Horno".	2020	Equipamiento	1	Presidencia Municipal	\$578,954	FAISM	Eje I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	Total, de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "la Ciénega".	2021	Equipamiento	1	Presidencia Municipal	\$578,954	FAISM	Eje I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	Total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	2022	M2	48	Presidencia Municipal	\$254,845	FAISM	Eje I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán a mejores sanitarios, entre número total de alumnos del plantel, multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante" C.C.T.: 20DPR1075H.	2020	M2	144	Presidencia Municipal	\$445,125	FAISM	Eje I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán a mejor aula, entre número total de alumnos con aula en mal estado en el plantel multiplicado por 100.	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
Santa Cruz Papalutla	Construcción de aula en la escuela "Secundaria Técnica No. 197" C.C.T: 20DST0214X.	2020	M2	48	Presidencia Municipal	\$684,811	FAISM	Eje I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán a mejor aula, entre número total de alumnos con aula en mal estado en el plantel multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción de espacio artesanal.	2022	Obra	1	Presidencia Municipal	\$648,788	FAISM	Eje I	Proporción de artesanos beneficiados	Cantidad de habitantes que podrán hacer uso del espacio artesanal, entre número total de artesanos en el municipio multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción de unidad deportiva pública.	2022	Obra	1	Presidencia Municipal	\$1,547,785	Otras fuentes de F.	Eje I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que podrán hacer uso del módulo deportivo, entre número total de habitantes en el municipio multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción de sanitarios con biodigestor.	2020 - 2021	Sanitarios	50	Presidencia Municipal	\$2,600,000	FAISM	Eje I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Ampliación del puente vehicular sobre el río grande en el paraje "la Guelitania".	2020	ML	40	Presidencia Municipal	\$1,014,501	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese puente entre el número total de habitantes del municipio multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación del sistema de agua potable.	2020	ML	1,200	Presidencia Municipal	\$945,874	FAISM	Eje I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	Total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										en el servicio multiplicado por 100.	
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Hidalgo".	2021	M2	1,200	Presidencia Municipal	\$900,547	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Independencia.	2021	M2	900	Presidencia Municipal	\$697,500	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Zaragoza".	2021	M2	1,000	Presidencia Municipal	\$750,000	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Allende".	2020	M2	1,200	Presidencia Municipal	\$900,547	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Galeana".	2021	M2	900	Presidencia Municipal	\$697,500	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Iturbide".	2020	M2	1,000	Presidencia Municipal	\$750,000	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										multiplicado por 100.	
Santa Cruz Papalutla	Rehabilitación de camino saca cosechas de los parajes “la Toma, el Horno y la Ciénega”.	2022	KM	5	Presidencia Municipal	\$2,348,222	FAISM	Eje IV	Proporción de productores beneficiados	Cantidad de productores que requieren el camino saca cosechas entre el número total de productores en la localidad multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de las calles “Av. Juárez y Morelos”.	2021	KM	3	Presidencia Municipal	\$1,654,789	FAISM	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Semestral
Santa Cruz Papalutla	Construcción del sistema de saneamiento integral en la localidad de santa cruz Papalutla, municipio de santa cruz Papalutla.	2022	M2	950	Presidencia Municipal	\$1,987,945	Otras fuentes de F.	Eje V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que podrán depositar sus desechos sólidos entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Construcción del módulo de policía.	2022	M2	25	Presidencia Municipal	\$595,478	Otras fuentes de F.	Eje III	Total habitantes que incrementan su seguridad	Total de habitantes que incrementan su seguridad entre el total de habitantes de la localidad multiplicado por 100	Anual
Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento del baño público municipal.	2021	M2	100	Presidencia Municipal	\$387,456	Otras fuentes de F.	Eje II	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que podrán hacer uso de los sanitarios, entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
Santa Cruz Papalutla	Mejoramiento de la bodega municipal.	2020	M2	200	Presidencia Municipal	\$389,456	Otras fuentes de F.	Eje IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que serán beneficiados al mejorar la bodega, entre el número total de habitantes	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	Costo aprox. En pesos.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										en la localidad multiplicado por 100.	
Santa Cruz Papalutla	Construcción de sistema de extracción de agua con energía solar.	2021	Obra	1	Presidencia Municipal	\$1,297,546	Otras fuentes de F.	Eje I	Proporción del ahorro por consumo de energía eléctrica	Cantidad de dinero que pagará el municipio al contar con energía solar la cantidad actualmente pagada multiplicado por 100.	Anual

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

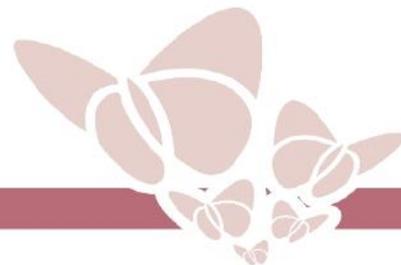
### 7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS.

107

La Contraloría Social Municipal y el juez de obras son los responsables de dar seguimiento y de evaluar el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en los plazos y tiempos que la ley señale, por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional se encuentra obligado a realizar y publicar su propia evaluación y el seguimiento de las obras, a fin de informar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los órganos de control estatal, del avance de las obras y acciones que se ejecutan con recursos federales o estatales transferidos al Municipio.

Para este fin, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión, los cuáles se encuentran ya descritos en el apartado correspondiente de este plan, así mismo, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución, así como en las bitácoras de obras que se deben tener en cada una de las obras que se ejecuten, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Con esta información, el H. Ayuntamiento Constitucional por conducto de la Comisión de Hacienda, elaborará los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los órganos fiscalizadores les requerirán.



## 7.2. INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso, el Presidente Municipal Constitucional rendirá en Sesión Solemne de Cabildo, su respectivo informe anual de actividades, el cual se presentará concatenado con los ejes del presente plan, subrayando en el mismo, los avances obtenidos en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos del convenio que en relación con la adopción de la agenda 2030 se llegue a firmar con el gobierno del Estado.

## 8. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

108

### 8.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.



Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas	Indicador	Costo estimado (en miles)	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II	Desarrollo institucional	1.-Incrementar el grado de D.I.M, que permita incrementar los ingresos y optimizar la atención de los habitantes, para que mejore la eficiencia del gobierno municipal.	1.1. Formalizar alianzas que incrementen la capacidad administrativa.	1.1.1. Convenir un programa de desarrollo Institucional municipal	El índice de desarrollo institucional municipal es muy bajo.	2% programa de desarrollo institucional municipal.	17,10	17.1,17.7, 10.4, 10c	1 programa	2127	Número de habitantes que reciben mejor atención	\$94,963	FAISM	2020
Eje II	Desarrollo institucional	1.-Incrementar el grado de D.I.M, que permita incrementar los ingresos y optimizar la atención de los habitantes, para que mejore la eficiencia del gobierno municipal.	1.1. Formalizar alianzas que incrementen la capacidad administrativa.	1.1.2. Obtener asesoría especializada.	El índice de desarrollo institucional municipal es muy bajo.	3% gastos indirectos	17,11	17.1,17.7, 10.4, 10c	1 contrato	2127	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	\$142,445	FAISM	2020
Eje I	Salud	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir instalaciones para servicios básicos.	La capacidad de atención del centro de salud, está rebasada.	Construcción del centro de salud.	3	6.1, 6.2,	225 m2	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,554,309	FAISM	2022

Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de muro de contención a base de gaviones en el paraje "la Ciénega".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	50 ml	1008	Proporción de habitantes beneficiados	\$754,478	FAISM	2021
Eje I	Educación	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.2. Construir infraestructura educativa y deportiva	Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	Construcción de barda perimetral en la escuela "secundaria técnica no. 197" c.c.t: 20dst0214x.	4	4.1, 4.2	60 ml	87	Proporción de alumnos beneficiados	\$582,145	FAISM	2021
Eje I	Agua	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	Construcción de colector de captación de aguas pluviales.	6	6.1, 6.2,	1 obra	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$757,152	FAISM	2021
Eje III	Seguridad	1. Proporcionar más seguridad a los habitantes que logre incrementar el índice de seguridad para que se mantenga la paz y los ciudadanos se perciban más seguros en sus bienes y personas.	1.1: Construir infraestructura que facilite la movilidad a todas horas .	1.1.1. Construir redes de alumbrado público	El acceso al municipio y algunas calles son inseguras por falta de iluminación.	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	11, 16	11.1, 11.2, 11.3, 11.4., 16.3, 16.7.	60 luminarias	888	Total habitantes que incrementan su seguridad	\$2,940,000	FAISM	2022

Eje I	Agua	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "el horno"	6	6.1, 6.2	1 equipamiento	971	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$578,954	FAISM	2020
Eje I	Agua	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	Equipamiento de pozo profundo de agua potable "la Ciénega"	6	6.1, 6.2	1 equipamiento	971	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$578,954	FAISM	2021
Eje I	Educación	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.2. Construir infraestructura educativa y deportiva	Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Carlos m. Bustamante" c.c.t.: 20dpr1075h.	6	4.1, 4.2	48 m2	208	Proporción de alumnos beneficiados	\$254,845	FAISM	2022
Eje I	Educación	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.2. Construir infraestructura educativa y deportiva	Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "Carlos m. Bustamante" c.c.t.: 20dpr1075h.	4	4.1, 4.2	144 m2	208	Proporción de alumnos beneficiados	\$445,125	FAISM	2020
Eje I	Educación	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.2. Construir infraestructura educativa y deportiva	Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	Construcción de aula en la escuela "secundaria. Técnica no. 197" c.c.t.: 20dst0214x.	4	4.1, 4.2	48 m2	87	Proporción de alumnos beneficiados	\$684,811	FAISM	2020

Eje I	Urbanización	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.3. Construir instalaciones para fomento cultural y artesanal.	No existe infraestructura para el fomento de artesanal	Construcción de espacio artesanal.	8	6.1, 6.2	1 obra	1972	Proporción de artesanos beneficiados	\$648,788	FAISM	2022
Eje I	Educación	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.2. Construir infraestructura educativa y deportiva	Las instalaciones escolares están al límite de su capacidad.	Construcción de unidad deportiva pública.	4	4.1, 4.2	1 obra	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,547,785	Otras fuentes de financiamiento	2022
Eje I	Vivienda	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Las viviendas no disponen de todos los servicios básicos.	Construcción de sanitarios con biodigestor.	6	6.1, 6.2	50 sanitarios	247	Proporción de viviendas beneficiadas	\$2,600,000	FAISM	2020 - 2021
Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Ampliación del puente vehicular sobre el río grande en el paraje "la guelitania".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	40 ml	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,014,501	FAISM	2020
Eje I	agua	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	Rehabilitación del sistema de agua potable.	6	6.1, 6.2	1200 ml	1010	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$945,874	FAISM	2020

Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "hidalgo".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	1200 m2	668	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,547	FAISM	2021
Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "independencia".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	900 m2	653	Proporción de habitantes beneficiados	\$697,500	FAISM	2021
Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Zaragoza".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	1000 m2	628	Proporción de habitantes beneficiados	\$750,000	FAISM	2021

Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "allende".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	1200 m2	668	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,547	FAISM	2020
Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "galeana".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	900 m2	628	Proporción de habitantes beneficiados	\$697,500	FAISM	2021
Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Iturbide".	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	1000 m2	653	Proporción de habitantes beneficiados	\$750,000	FAISM	2020
Eje IV	Urbanización	1. Incrementar la productividad en el municipio, que eleve los ingresos de los productores para que mejore su condición de vida.	1.1. Construir infraestructura que facilite la producción y comercialización.	1.1.1. Rehabilitar caminos saca cosechas.	Los caminos saca cosechas están en mal estado.	Rehabilitación de camino saca cosechas de los ranchos "la toma, el horno y la Ciénega"	8, 11	8.2, 11.2	5 km	1026	Proporción de productores beneficiados	\$2,348,222	FAISM	2022

Eje V	Urbanización	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.1. Construir obras de urbanización.	La microcuenca se está azolvando.	Mejoramiento de las calles "av. Juárez y av. Morelos"	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	3 km	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,654,789	FAISM	2021
Eje V	Ambiental	1. Evitar los arrastres de suelos que provocan los azolves evitando la contaminación por residuos sólidos de la microcuenca para que se conserve el ecosistema sin alteraciones.	1.1. Construir infraestructura que evite los arrastres de suelos.	1.1.2. Construir obras de saneamiento.	Las aguas superficiales presentan contaminación.	Construcción del sistema de saneamiento integral en la localidad de santa cruz Papalutla, municipio de santa cruz Papalutla.	6, 3, 11,12,15	3.3, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6a, 6b, 11.5, 12.4, 15.1.	950 m2	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,987,945	Otras fuentes de financiamiento	2022
Eje III	Seguridad	1. Proporcionar más seguridad a los habitantes que logre incrementar el índice de seguridad para que se mantenga la paz y los ciudadanos se perciban más seguros en sus bienes y personas.	1.1: Construir infraestructura que facilite la movilidad a todas horas .	1.1.2. Construir instalaciones policiacas	El acceso al municipio y algunas calles son inseguras por falta de iluminación.	Construcción del módulo de policía.	11, 16	11.1, 11.2, 11.3, 11.4., 16.3, 16.7.	25 m2	1972	Total habitantes que incrementan su seguridad	\$595,478	Otras fuentes de financiamiento	2022

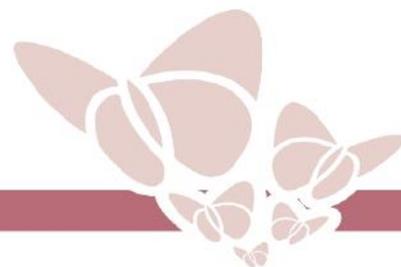


Eje II	Desarrollo institucional	1.-Incrementar el grado de D.I.M, que permita incrementar los ingresos y optimizar la atención de los habitantes, para que mejore la eficiencia del gobierno municipal.	1.2. Construir infraestructura que mejore y facilite el desempeño de las funciones administrativas.	1.2.1. Acondicionar los espacios públicos para atención de los contribuyentes.	El índice de desarrollo institucional municipal es muy bajo.	Mejoramiento del baño público municipal.	17	17.1	100 m2	1972	Proporción de habitantes beneficiados	\$387,456	Otras fuentes de financiamiento	2021
Eje IV	Productivo	1. Incrementar la productividad en el municipio, que eleve los ingresos de los productores para que mejore su condición de vida.	1.1. Construir infraestructura que facilite la producción y comercialización.	1.1.2. Mejorar la infraestructura productiva municipal.	La bodega municipal no es totalmente funcional.	Mejoramiento de la bodega municipal.	8, 11	8.2, 11.2	200 m2	653	Proporción de habitantes beneficiados	\$389,456	Otras fuentes de financiamiento	2020
Eje I	Agua	1.- Incrementar el desarrollo humano de todos los habitantes que se mejore su condición de vida para que aumente su expectativa de vida.	1.1. Construir Infraestructura que facilite la prestación de servicios básicos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	El volumen de agua potable disponible es insuficiente.	Construcción de sistema de extracción de agua con energía solar.	6	6.1, 6.2	1 obra	1008	Proporción del ahorro por consumo de energía eléctrica	\$1,297,546	Otras fuentes de financiamiento	2021

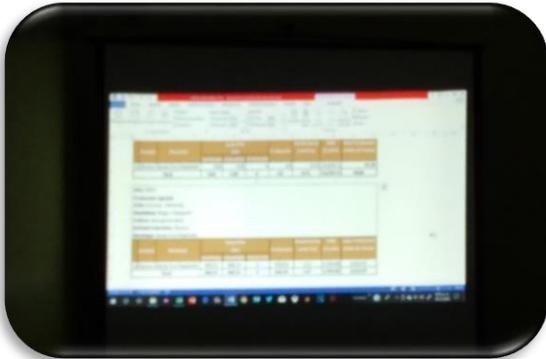
## FUENTES DE INFORMACIÓN, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEXOS.

### FUENTES DE INFORMACIÓN

- (2015). *Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio.*
- (2020). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.*
- (2015). *Anuario estadístico y geográfico 2015.*
- (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017.*
- ASF. (2015). *Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal.*
- (s.f.). *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.*
- (s.f.). *CONAGUA, Organismo de Cuenca Pacífico Sur. Dirección de Administración del Agua.*
- (2020). *Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.*
- (1883). *cuadros sinopticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca.*
- (s.f.). *DECRETO No. 888. De la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*
- (2018). *DICTAMEN DESNI-IEEPCO-CAT-235/2018 .*
- (s.f.). [https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/).
- (s.f.). <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>.
- (2020). <https://portaldetransparencia-ppb.org/oaxaca/>.
- (2020). <https://www.gob.mx/agricultura#documentos>.
- (2020). <https://www.inforural.com.mx/>.
- (s.f.). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- (2019). *IEEPCO.*
- (2016). *INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.*
- (2020). *Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP.*
- (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.*
- (2020). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.*
- (s.f.). *La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de antiguo régimen, 1730-1820. Lic. H. Ana Rosalía Aguilera Núñez. Septiembre de 2011.*
- (s.f.). *Oudijk, Michel y Sebastián van Doesburg, 'Los lienzos pictográficos de Santa.*
- (2016). *Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015.*
- (s.f.). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*
- (2016). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*
- SIAP. (s.f.). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.*
- (2020). [sisplade.oaxaca.gob.mx](https://sisplade.oaxaca.gob.mx).



## REPORTE FOTOGRÁFICO Y EVIDENCIAS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.





## 10. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD.

### 10.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca  
2020-2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 28 de Febrero de 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Fermín José Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 de Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Secretario Municipal. Quórum Legal.

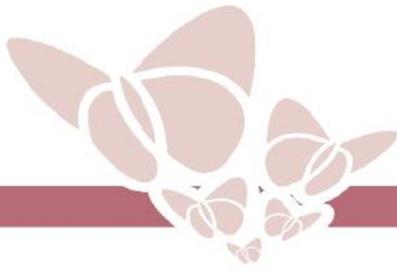
Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla., C.P. 70456. E-mail: [municipiodepapalutla@gmail.com](mailto:municipiodepapalutla@gmail.com), Tel. 1 55 3 80 33





 HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL <b>SANTA CRUZ PAPALUTLA</b> Distrito de Tlacolula, Oaxaca 2020-2022	
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comités de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales Estatales

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Representante de la Secretaría del Bienestar del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 14 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

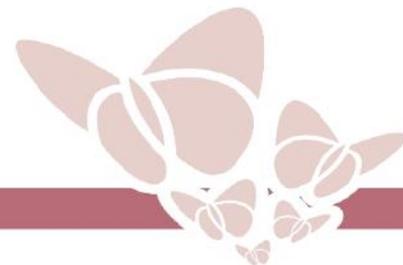
**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como

Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla., C.P. 70456. E-mail: [municipiodepapalutla@gmail.com](mailto:municipiodepapalutla@gmail.com), Tel. 1 56 3 60 33





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

**miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2 funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos de FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y

*Vertical text on the left: 20 años de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afro-mexicano*

*Vertical text at the bottom left: ESC. SEC. TEC. Santa Cruz Papalutla Tlacolula, Oax.*

*Vertical text at the bottom right: REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa Cruz Papalutla Dpto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022*

*Vertical text at the bottom right: COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD*

*Vertical text at the bottom right: REGIDURÍA DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD Mpio. Santa Cruz Papalutla Dpto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022*

*Vertical text at the bottom right: SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Cruz Papalutla Dpto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022*

*Vertical text at the bottom right: REGIDURÍA DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD Mpio. Santa Cruz Papalutla Dpto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022*



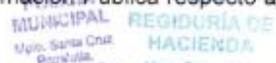


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

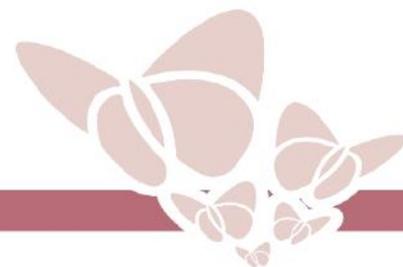
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto al ejercicio de los recursos federales.

- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afro-mexicano"



2020  
ESC. SEC. TEC. 197  
Santa Cruz Papalutla





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradéz para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

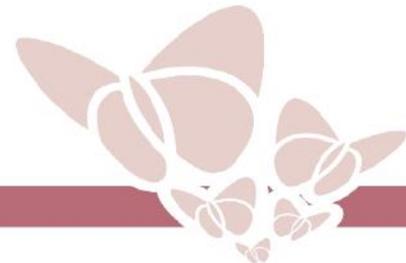
**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo con los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

2020  
ESC. SEC. I y C.  
Santa Cruz Papalutla

REGIDURÍA DE HACIENDA  
REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
SINDICATURA MUNICIPAL  
REGIDURÍA DE SALUD

Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla., C.P. 70456. E-mail: municipiodepapalutla@gmail.com; Tel: 1 55 3 80 33





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca  
2020-2022

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos Federales y Estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, éste con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de Contraloría Social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes

2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano

TECNICIA MUNICIPAL  
Módulo de Enlace Técnico  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca

SECRETARÍA  
COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa Cruz Papalutla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. Santa Cruz Papalutla, Oax. 2020 - 2022

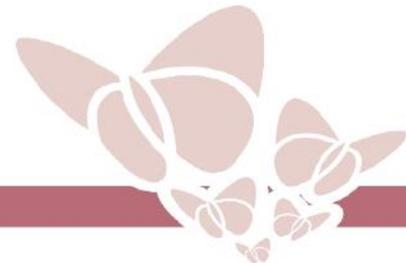
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla, Oax. 2020 - 2022

ESC. SEC. TEC. 197  
Santa Cruz Papalutla  
Tlacolula, Oax.

2020

SECRETARÍA  
COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa Cruz Papalutla, Oax. 2020 - 2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030, resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se nombrará el día 1 del mes de Abril del presente año.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Lucía Martínez López titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla., C.P. 70456. E-mail: municipiodepapalutla@gmail.com, 2020

2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022



así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.



**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



**QUINTO.-** Se acuerda incorporar a los integrantes del Comité de **Contraloría Social 2020**, como integrantes del CDSM, ya elegidos democráticamente con tres integrantes, incluida por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social;



Coordinación General de  
Comités Estatales de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
TLACOLULA

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 02 de Marzo, a las 10:00 horas, de 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra la C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

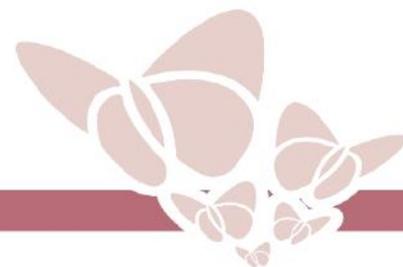
Por el Honorable Ayuntamiento.



C. Fermín José Sánchez Sánchez  
PRESIDENTE Municipal y  
MUNICIPAL Presidente del CDSM.  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla, Oax.  
2020 - 2022  
(Nombre, firma y sello.)



C. Salomón Angeles Sánchez  
SÍNDICO Municipal  
(Nombre, firma y sello.)  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022





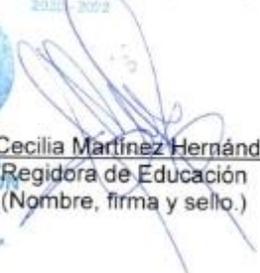
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

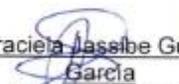


  
C. Francisco Carlos Sánchez  
Regidor de Hacienda  
(Nombre, firma y sello.)

  
C. José Gorzález Miguel  
Regidor de Seguridad  
(Nombre, firma y sello.)



  
C. Cecilia Martínez Hernández  
Regidora de Educación  
(Nombre, firma y sello.)

  
C. Graciela Jassibe Gutiérrez García  
Regidora de Salud  
(Nombre, firma y sello.)



"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

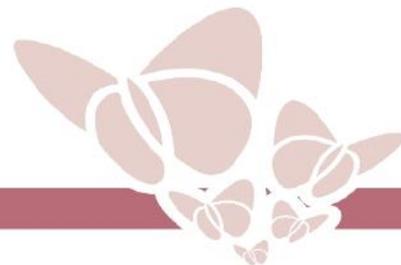
**Representantes de Comités.**

  
C. Valentín Antonio Martínez  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Carlos M. Bustamante"  
(Nombre, firma y sello.)

  
C. Heriberto Cruz Martínez  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Secundaria Técnica 197"  
(Nombre, firma y sello.)

  
C. Timoteo Bernardino Angeles  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Gabriela Mistral"  
(Nombre, firma y sello.)

  
C. Érica Pérez Martínez  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Salud  
(Nombre, firma y sello.)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022



C. Lucía Martínez López  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres  
(Nombre, firma y sello)

**Comité de Contraloría Social Municipal**

C. Martín Cruz García  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

C. Guadalupe Sánchez López  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

C. Rufina Cruz Cruz  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

**Representante de Productores.**

C. Cecilia Ángeles Sánchez  
Presidenta de Artesanos  
(Nombre, firma y sello)

C. Misael Ángeles Gómez  
Presidente de la Unidad de Riego  
(Nombre, firma y sello)



"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





**10.2 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL  
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO  
FISCAL 2020.**

Mpio. Santa Cruz Papalutla, Oax.  
Zona Escolar 009  
Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022

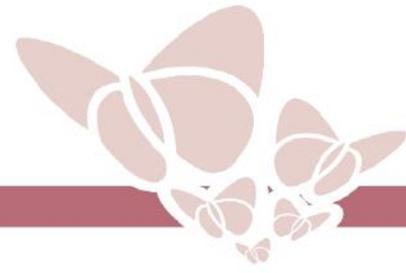
En el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el área que ocupa la sala de reuniones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en este Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la

Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla., C.P. 70456. E-mail: [municipiodepapalutla@gmail.com](mailto:municipiodepapalutla@gmail.com), Tel. 553 80 33

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretaría de Bienestar	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.	
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales	
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.	
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.	
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
12. La importancia de la integración de los Comités de Obras y Comité de Contraloría Social	Presidente del CDSM.	
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.	

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 20 convocados, de los cuales 14 son hombres y 6 son mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de

Plaza Benito Juárez S/N, Santa Cruz Papalutla, C.P. 70456. E-mail: [municipiodepapalutla@gmail.com](mailto:municipiodepapalutla@gmail.com), Tel. 1 55 3 80 33

2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$4,748,167.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados

2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano

JARDIN DE NIÑOS  
BARRIO A...  
2020-2022

COMITE DEL CENTRO DE SALUD  
Santa Cruz Papalutla  
Distrito Tlacolula, Oaxaca

SEC. TEC.  
Santa Cruz Papalutla  
Distrito Tlacolula, Oaxaca

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA PRIMARIA  
LA...  
Municipio de Santa Cruz Papalutla

TEBOPERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

POLICIA

COMITE GENERAL DE PLANEACION para el Municipio de Oaxaca

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz Papalutla  
Dist. Tlacolula, Oax. 2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de la localidad.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta.

ESCUELA PRIMARIA CARLOS M. BUSTAMANTE  
HACIENDA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
SINDICATURA MUNICIPAL  
REGIDURÍA DE SALUD

2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca  
2020-2022

Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia # 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL								COMPLEM ENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS.								COMPLEM ENTARIA
3	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	225	1, 3 y 5	1, 1, 1, 2, 1, 4, 3, 1, 3, 4, 3, 7, 3, 8 y 5, 6	534	1022	950	DIRECTA
4	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIONES EN EL PARAJE "LA CIENEGA"	ML	50	11	11, 3	258	502	506	COMPLEM ENTARIA
5	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA No. 197" C.C.T. 20DST0214X	ML	60	4	4, 5	72	45	42	DIRECTA
6	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES	OBR A	1	1 y 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1 y 6, 4	534	1022	950	DIRECTA
7	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	LUMI NARI AS	60	7 y 11	7, 1 Y 11, 3	180	448	440	COMPLEM ENTARIA
8	SANTA CRUZ PAPALUTLA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE "EL HORNO"	OBR A	1	1 y 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1 y 6, 4	190	486	485	DIRECTA
9	SANTA CRUZ PAPALUTLA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE "LA CIENEGA"	OBR A	1	1 Y 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1 y 6, 4	190	486	485	DIRECTA
10	SANTA CRUZ PAPALUTLA	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS M BUSTAMANTE" C.C.T. 20DPR1075H	M2	48	1 Y 6	1, 1, 1, 2, 1, 4 y 6, 2	180	102	106	DIRECTA
11	SANTA CRUZ PAPALUTLA	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS M BUSTAMANTE" C.C.T. 20DPR1075H	M2	144	1 y 4	1, 1, 1, 2, 1, 4, 4, 1 y 4, 2	180	102	106	DIRECTA
12	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA No. 197" C.C.T. 20DST0214X	M2	48	1 Y 4	1, 1, 1, 2, 1, 4, 4, 1 y 4, 2	72	45	42	DIRECTA
13	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ARTESANAL	OBR A	1	1 Y 8	1, 1, 1, 2, 1, 4 y 8, 3	534	1022	950	COMPLEM ENTARIA
14	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA	OBR A	1			534	1022	950	COMPLEM ENTARIA
15	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR.	SANI TARI OS	50	1, 6 Y 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2 y 11, 1	50	125	122	DIRECTA
16	SANTA CRUZ PAPALUTLA	AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO GRANDE EN EL PARAJE "LA GUELTANIA"	ML	40	11	11, 3	534	1022	950	COMPLEM ENTARIA
17	SANTA CRUZ PAPALUTLA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1200	1 Y 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1 y 6, 4	258	502	508	DIRECTA
18	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO EMPALMADO EN LA CALLE "MEXICO"	M2	1200	11	11, 3	135	330	330	COMPLEM ENTARIA





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad		Hogares	Mujeres	Hombres	
19	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "INDEPENDENCIA"	M2	900	11	325	325	328	COMPLEMENTARIA
20	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "ZARAGOZA"	M2	1000	11	11.3	120	316	COMPLEMENTARIA
21	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "ALLENDE"	M2	1200	11	11.3	135	338	COMPLEMENTARIA
22	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "GALEANA"	M2	900	11	11.3	120	316	COMPLEMENTARIA
23	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "ITURBIDE"	M2	1000	11	11.3	125	325	COMPLEMENTARIA
24	SANTA CRUZ PAPALUTLA	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DE LOS PARAJES "LA TOMA, EL HORNO Y LA CIENEGA"	KM	5	1, 2 Y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	205	514	DIRECTA
25	SANTA CRUZ PAPALUTLA	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES "AV. JUÁREZ Y MORELOS"	KM	3	11		534	1022	COMPLEMENTARIA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.  
2020-2022

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del INEGI.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**6) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
26	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PAPALUTLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA.	M2	950	534	1022	960
27	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE POLICIA.	M2	25	534	1022	960
28	SANTA CRUZ PAPALUTLA	MEJORAMIENTO DEL BANDO PUBLICO MUNICIPAL.	M2	100	534	1022	960
29	SANTA CRUZ PAPALUTLA	MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL.	M2	200	125	325	328
30	SANTA CRUZ PAPALUTLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUA CON ENERGIA SOLAR.	OBRA	1	258	502	508

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de enero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, como los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.-** De acuerdo con la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**IEEPO**  
Asociación de Padres de Familia  
Escuela Primaria "Los Niños"  
Municipio de Papalutla  
Distrito de Tlacolula  
Oaxaca

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.



C. Fermín José Sánchez Sánchez  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.  
(Nombre, firma y sello.)  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022

C. Salomón Ángeles Sánchez  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Nombre, firma y sello.)



C. Francisco Carlos Sánchez Sánchez  
Regidor de Hacienda  
(Nombre, firma y sello.)

C. José González Miguel  
Regidor de Seguridad  
(Nombre, firma y sello.)



C. Cecilia Martínez Hernández  
Regidora de Educación  
(Nombre, firma y sello.)  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022

C. Graciela Jassibe Gutiérrez García  
Regidor de Salud  
(Nombre, firma y sello.)



**Representantes de Comités.**

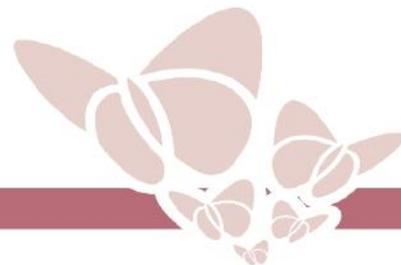


C. Valentín Antonio Martínez  
Presidente del Comité de Padres  
de Familia de la Escuela Primaria  
"Carlos M. Bustamante"  
(Nombre, firma y sello.)

C. Heriberto Cruz Martínez  
Presidente del Comité de Padres  
de Familia de la Escuela Primaria  
"Secundaria Técnica 197"  
(Nombre, firma y sello.)



"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022



  
**C. Timoteo Bernardino Angeles**  
Presidente del Comité de Padres  
de Familia del Jardín de Niños  
"Gabriela Mistral"  
(Nombre, firma y sello)

  
**C. Erica Pérez Martínez**  
Presidenta del Comité de Salud  
(Nombre, firma y sello)

  
**C. Lucia Martínez López**  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres  
(Nombre, firma y sello)

**Comité de Contraloría Social Municipal**

  
**C. Martín Cruz García**  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

  
**C. Guadalupe Sánchez López**  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

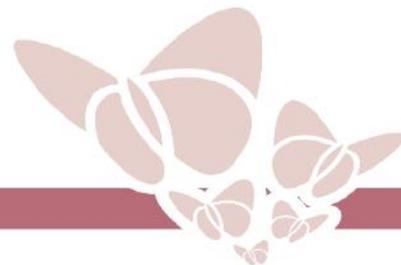
  
**C. Rufina Cruz Cruz**  
Integrante  
(Nombre, firma y sello)

**Representante de Productores.**

  
**C. Cecilia Ángeles Sánchez**  
Presidenta de Artesanos  
(Nombre, firma y sello)

  
**C. Misael Ángeles Gómez**  
Presidente de la Unidad de Riego  
(Nombre, firma y sello)

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022



Otros auxiliares.



C. Francisco Javier Cruz Sánchez  
Tesorero Municipal  
(Nombre, firma y sello)



C. Miguel Concha Cruz  
Comandante de la Policía  
Municipal  
(Nombre, firma y sello)



Invitados con derecho a voz.  
JENNER GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la  
CG-COPLADE  
(Nombre, firma y sello)



C. Álvaro Martínez Hernández  
Secretario Municipal y del CDSM  
(Nombre, firma y sello)

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"





### 10.3 ACTA DE APROBACIÓN DEL PMDS POR EL H. CABILDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ PAPALUTLA TLACOLULA. OAXACA.

##### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

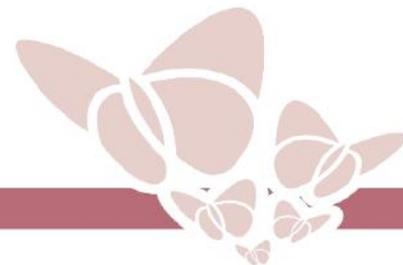
En el municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día viernes 09 de octubre del año 2020, previa convocatoria emitida a los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional, quienes se dieron cita en las instalaciones que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Santa Cruz Papalutla; los CC. Fermín José Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; Salomón Ángeles Sánchez, Síndico Municipal; Francisco Carlos Sánchez Sánchez, Regidor de Hacienda; José González Miguel, Regidor de Seguridad; Cecilia Martínez Hernández, Regidora de Educación; Graciela Jassibe Gutiérrez García, Regidora de Salud y; Álvaro Martínez Hernández, Secretario Municipal; con la finalidad de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme a los artículos 46 fracción II, 48, 49, 50, 53 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrolla bajo el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y declaración del Quórum Legal.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
6. Clausura de la Sesión

##### DESAHOGO DE LA SESIÓN

**PRIMERO. - Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.** Como desahogo del primer punto del orden del día el C. Álvaro Martínez Hernández, en su carácter de Secretario Municipal, realiza el pase de lista, informando al C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal, que de los seis concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio se encuentran presentes seis en la siguiente forma: C. Fermín José Sánchez, Presidente Municipal; Salomón Ángeles Sánchez, Síndico Municipal; C. Francisco Carlos Sánchez Sánchez, Regidor de





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

Hacienda; C. José González Miguel, Regidor de Seguridad; C. Cecilia Martínez Hernández, Regidora de Educación; C. Gutiérrez García Graciela Jassibe, Regidora de Salud.



**SEGUNDO. – Verificación y Declaración del Quórum legal.** Una vez concluido el pase de lista de asistencia el C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal, consta la existencia del “Quórum Legal”, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

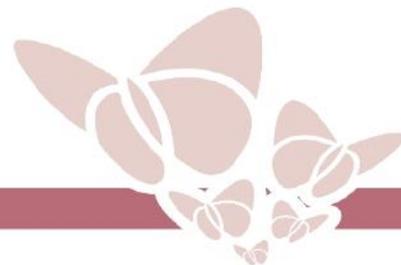


**TERCERO. - Instalación de la Sesión Extraordinaria del Cabildo.** En uso de la palabra el C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 17 horas con 15 minutos del día viernes 09 de octubre de 2020, por lo que el acuerdo y acto celebrado será legalmente válido. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión de Cabildo y pasando al punto siguiente.



**CUARTO. - Lectura y aprobación del orden del día.** Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.

**QUINTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.** En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal Constitucional, presenta a los integrantes del H. Cabildo, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, en los términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido, mismo que incluye los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030; con un diagnóstico enfocado desde tres dimensiones, social, económica y ambiental; tres estrategias transversales, igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes; y 5 ejes temáticos, municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, se somete a votación en los términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, tomando los siguientes:





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA CRUZ PAPALUTLA**  
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.  
2020-2022

----- ACUERDOS -----

**Acuerdo uno.** Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

**Acuerdo dos.** Se autoriza al C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites pertinentes ante la Coordinación General del COPLADE, para su validación y registro.

**SEXTO. - Clausura de la sesión.** En uso de la palabra el C. Fermín José Sánchez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18 horas con 18 minutos del mismo día de su inicio, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. Damos fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,  
SANTA CRUZ PAPALUTLA, 2020-2022

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022

C. FERMÍN JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Papalutla,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2020 - 2022

C. SALOMÓN ÁNGELES SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

C. JOSÉ GONZÁLEZ MIGUEL  
REGIDOR DE SEGURIDAD

C. CECILIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. GRACIELA JASSIBÉ GUTIÉRREZ GARCÍA  
REGIDOR DE SALUD

Q. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ÁLVARO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV  
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, del estado de Oaxaca de fecha 09 de octubre de 2020.

